

*Género, Identidades de Género y Orientaciones Sexuales. Sus condicionamientos sociales,* presenta al lector un conjunto de reflexiones que indagan y responden acerca de problemáticas teóricas y prácticas relacionadas con aspectos centrales de la sexualidad humana sobre los que hoy se desarrolla a nivel internacional un profundo debate. Su autor fundamenta la tesis de que la sexualidad es una dimensión de la personalidad construida también socialmente, que ha servido históricamente para diferenciar, inferiorizar y discriminar a unos grupos respecto de otros y que como parte de esa historia han sido perjudicadas las personas cuyas identidades de género y orientaciones sexuales no se corresponden con las normas y expectativas establecidas desde determinadas ideologías dominantes. En este sentido, el autor deja clara su posición: dignificar diferencias con enfoque de respeto y garantías de derechos humanos, para integrarlas todas las personas en el necesario proceso de emancipación.

ISBN: 978-959-312-317-4



9 789593 123174



GÉNERO, IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES. Sus condicionamientos sociales en Cuba

Ramón Rivero Pino

# GÉNERO, IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES.

Sus condicionamientos sociales en Cuba



Ramón Rivero Pino



Género, identidades de género y orientaciones sexuales.  
Sus condicionamientos sociales en Cuba



# **GÉNERO, IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES.**

Sus condicionamientos sociales en Cuba

Ramón Rivero Pino

0000-0002-3035-2993



© Ramón Rivero Pino, 2019

© Sobre la presente edición: Editorial Feijóo, 2019

Libro arbitrado por pares académicos

Edición y corrección: Miriam Artiles Castro

Diseño y diagramación: Ernesto Alejandro Cárdenas Montero, *Ale*

ISBN 978-959-312-317-4



Editorial Samuel Feijóo, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas,  
Carretera a Camajuani, km 5 ½, Santa Clara, Villa Clara, Cuba. CP 54830

## Introducción

Para el desarrollo de las intervenciones sociales en el campo de las relaciones de género y la sexualidad, se hace necesario desarrollar prácticas que permitan identificar, con una mirada abierta y flexible, lo que ocurre en la realidad social. En el caso de Cuba, donde el proyecto y la obra de la Revolución han dejado su huella de manera particular, la política nacional de educación integral de la sexualidad a través de su instrumento principal: el Programa Nacional de Educación y Salud Sexual (PRONESS) ha ejercido una significativa influencia.

Lo anteriormente referido ha guiado durante años la práctica de acompañamiento a muchas personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, especialmente aquellas realizadas por el CENESEX. Las redes sociales comunitarias que asesora el CENESEX son expresión de ese hermoso e importante trabajo ya que en ellas se han realizado significativas acciones de dignificación humana y emancipación personal-social.

Este libro tiene como propósito fundamental socializar reflexiones de su autor principal, Dr.C. Ramón Rivero Pino y sus colegas, Dra María Eugenia

Espronceda Amor, Dra.C Yamirka Robert Brady y el MSc. Yosbel Hernández de Armas, acerca de contradicciones subyacentes a las realidades de personas con orientaciones sexuales que no se corresponden con la heteronormatividad e identidades que no expresan los esencialismos del enfoque binario de género. También es objetivo de este trabajo, valorar las condiciones sociales cubanas que contribuyen a producir y reproducir la estigmatización, discriminación y exclusión social de estas personas en nuestra realidad actual.

El documento está estructurado en varios artículos y todos guardan relación entre sí. El primero de ellos, ofrece ideas acerca de la significación del término diversidad. El segundo, se propone polemizar acerca de las implicaciones que para la invisibilización de lo transgénero y queer tiene el uso de las categorías género e identidad de género. El tercero, es resultado de una tesis doctoral defendida exitosamente por Yamirka Robert Brady ante el Tribunal Nacional de Grado Científico de Doctorados en la especialidad de Sociología y que junto a la Dra. María Eugenia, tuve el privilegio de tutorar. En el cuarto, aparece información referida a la caracterización de sesenta personas trans cubanas que practican el sexo transaccional. En el quinto se dejan leer las voces de personas cubanas trans. El sexto, está dedicado al análisis de la relación familias-personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transsexuales e Intersexuales (LGBTI). En el séptimo, se reflexiona acerca de los condicionamientos sociales cubanos de la diversidad de orientaciones sexuales e identidades (género, transgénero y queer) y el octavo,

a comparar lo que ocurría en Cuba y otros países, respecto a estos temas durante las primeras décadas de la Revolución Cubana.

Los artículos contenidos en el libro constituyen investigaciones independientes. En unos casos de corte teórico y en otros, descriptivo-analítico, especialmente los relacionados con las experiencias de las personas homosexuales y trans, porque en ellas se describen aspectos de su realidad y se realiza un análisis de las condiciones sociales que en Cuba pueden estar produciendo y reproduciendo su exclusión y discriminación social.

Los conceptos fundamentales que trabaja la investigación son: género, identidades de género e identidades queer, personas trans, sexo transaccional, homosexualidad, proyectos de vida y condiciones sociales.

Para el desarrollo de esta investigación se asume un diseño cualitativo holístico, que contextualiza tanto al fenómeno objeto de estudio como a los sujetos. Los propios investigadores forman parte del proceso investigativo y desarrollan una relación cooperativa, solidaria y de comunicación dialógica con las personas que forman parte de la muestra de la investigación.

Otros aspectos que caracterizan al proceso de investigación son: el reconocimiento del carácter flexible, dinámico y contradictorio de la realidad y el papel activo de la subjetividad humana en su relación con el medio que le rodea. El hecho de que se asuma esencialmente un enfoque cualitativo, significa que se le presta atención a toda la información que se

considera importante y de significación respecto al objeto de estudio, lo que no significa que no sean atendidos determinados datos estadísticos.

El uso operacional de los conceptos principales utilizados en esta investigación, tienen como referentes teóricos esenciales, en el caso del término persona trans, los aportes del investigador uruguayo Diego Sempol<sup>1</sup>. La categoría sexo transaccional se utiliza a partir de su uso reiterado a nivel internacional<sup>2</sup> y los

<sup>1</sup> El término trans se utiliza para denominar de manera inclusiva y genérica a las personas travestis, transexuales y/o transgénero, quienes viven un género que no se corresponde con el género atribuido socialmente a su sexo. Según esta clasificación, las travestis, se identifican con una versión culturalmente inteligible de lo femenino, utilizan en forma más o menos permanente ropa del sexo opuesto, pero no desean modificar quirúrgicamente sus genitales, y pueden haberse realizado o no modificaciones del cuerpo a través de prótesis de siliconas, hormonas, etc. Los (as) transexuales se caracterizan por la convicción perdurable de pertenecer al sexo (preferiría decir al género) opuesto a aquel que fuera asignado al nacer; malestar y rechazo intenso respecto al propio cuerpo; deseo persistente (en muchas de estas personas), de realizar una operación de reasignación de sexo y/o procedimientos hormonales y dependencia (por estas circunstancias) del sistema biomédico. Las personas transgénero son aquellas que viven migraciones en su identidad de género, pero que aún están en proceso y no tienen un destino definido, ni claro. (¿ Y es preciso que lo tengan?) Lo subrayado es del autor de este artículo. (Diego Sempol 2012: 33).

<sup>2</sup> El término *sexo transaccional* es una expresión utilizada para definir a las personas que practican sexo a cambio de algún objeto, dinero o privilegio. La utilización de esta terminología, según varios autores y protagonistas de este tipo de actos, evita el uso de un lenguaje prejuicioso y estigmatizante que sitúa a estas personas como víctimas indefensas o las condene tanto a ellas como a los intermediarios. Es el sentido semántico que muchas personas trans cubanas asignan a este acto. La prostitución se puede considerar como la transacción o el in-

términos proyectos de vida<sup>3</sup> y condiciones sociales<sup>4</sup> expresan la acepción en que son utilizados por el Dr.C Ramón Rivero Pino en sus estudios precedentes.

Se partió de la hipótesis de que las problemáticas de vida cotidiana de las personas con orientaciones sexuales no heteronormativas e identidades de género no binarias reflejan la influencia de las condiciones y mecanismos macro sociales de la sociedad cubana actual, las cuales, por sus limitaciones, no obstante la obra emancipadora de la revolución, aún son generadoras y reproductoras de la exclusión social y discriminación de estas personas.

La estrategia metodológica para el análisis combinó métodos y técnicas específicas de la investigación,

---

tercambio de favores sexuales por parte de una persona que a cambio de dinero se entrega a otra para la práctica del acto carnal. La práctica de la prostitución se caracteriza porque se ejerce el intercambio con un gran número de personas. Si en la relación entra el afecto, para algunas personas, cesa la definición, aunque quien la ejerce continúe recibiendo algún beneficio. A los efectos de esta investigación, el uso del término sexo transaccional obedece a la necesidad de dialogar entre investigadores y personas trans que participaron en calidad de muestra del estudio.

<sup>3</sup> Los proyectos de vida son la concreción más genuina del autodesarrollo personal-social, que pueden ser definidos como el conjunto de acciones a desarrollar por un individuo o grupo en un espacio y tiempo concretos a partir de objetivos que responden a sus necesidades y son viables y que su éxito dependerá del grado de presencia en ese plan de la conciencia crítica y la participación cooperada como cualidades del desarrollo, que deben ser flexibles y dinámicos, para poderlos reajustar según las circunstancias lo requieran.

<sup>4</sup> Por condiciones de vida el autor entiende el conjunto de aspectos que caracterizan la vida de las persona,s esencialmente en sus dimensiones económica, político-jurídica y cultural-espiritual.

tanto del nivel teórico como de nivel empírico acorde a los objetivos propuestos dentro de los diferentes momentos por los que transcurrió el proceso investigativo.

Se utilizaron como métodos del nivel teórico: el analítico sintético, tránsito de lo abstracto a lo concreto, inductivo-deductivo, histórico-lógico, con el objetivo de propiciar un acercamiento a las concepciones teóricas sobre el tema.

Los métodos del nivel empírico empleados fueron los siguientes:

- Análisis de documentos (los registros de información de los subgrupos acerca de las realidades y proyectos de vida de las personas trans participantes en el taller realizado a tales efectos). La intención de su uso en esta investigación ha sido identificar los mensajes que aparecen en estos documentos y que dan cuenta del grado de conciencia de estas personas respecto a sus condiciones y cómo perciben la posibilidad de construir alternativas para el cambio. Otros documentos estudiados fueron artículos y libros de diversos (as) autores(as), los que facilitaron conocer su pensamiento acerca de los temas objeto de análisis.
- Cuestionario a personas trans que practican el sexo transaccional: Se aplicó al 100 % de las personas presentes en un taller de la Red TRANSCUBA, coordinado por el autor principal del presente libro.

Todas las técnicas se aplicaron bajo el principio del consentimiento informado.

Ojalá que *Género, identidades de género y orientaciones sexuales. Sus condicionamientos sociales en Cuba*, haya dejado en los (as) lectores(as), el sentimiento de la necesidad de respeto a los derechos sexuales de todas las personas.

RAMÓN RIVERO PINO  
La Habana, febrero 2019



# La significación de la diversidad

*Dr. C. Ramón Rivero Pino*

El proceso de conocimiento de la realidad objetiva por el ser humano (entendido como proceso de búsqueda de la verdad) tiene un carácter regular y ello no significa entender rígidamente esta cuestión, aunque sí pueden hallarse determinadas regularidades en el proceso del conocimiento que producen el movimiento del objeto en su esencia, o para decirlo con otras palabras: describen los momentos sustanciales del movimiento del sujeto hacia el objeto en su propósito de captar la esencia del mismo y convertirlo en concepto. Una de ellas, quizás la más importante es la del desdoblamiento de un todo único en sus partes contradictorias y el despliegue de la contradicción como forma de automovimiento de la realidad.

Lenin (1986) expresaba que la identidad de contrarios es el reconocimiento (descubrimiento) de tendencias contradictorias, mutuamente excluyentes, opuestas, en todos los fenómenos y procesos de la naturaleza (incluidos el espíritu y la sociedad). La condición para el conocimiento de todos los procesos del mundo en su «automovimiento», en su desarrollo espontáneo, en su vida real, es el conocimiento de los mismos como

unidad de los contrarios. El desarrollo es la «lucha» de los contrarios.

La idea de que el desarrollo tiene su origen en la identidad de contrarios es la clave del pensamiento dialéctico. Este aspecto de la cuestión es harto conocido por la cultura marxista de los últimos siglos, pero a la vez, es poco comprendido, puesto que tiene que remontar siglos de comprensión metafísica que postulan justamente lo contrario. Lenin lo señalaba al resumir sus estudios sobre la dialéctica: «La dicotomía de un todo único y el conocimiento de sus partes contradictorias es la esencia de la dialéctica.»

Toda sociedad tiene modos particulares conformados en su historicidad de pensar, sentir y actuar en el nivel de la existencia humana, sea cual sea el nivel societal que se tome como punto de análisis. Todas las personas nos vestimos, pero no todas nos vestimos igual, todas nos alimentamos, pero no todas nos alimentamos igual. Todas dormimos, pero no todas dormimos el mismo tiempo, ni en el mismo lugar. Leemos, pero no leemos lo mismo. Deseamos, pero no deseamos lo mismo. Tenemos necesidades, pero no todas las necesidades son iguales.

Lamentablemente, no todas ven la diversidad como algo positivo. Junto con la diversidad existe el prejuicio. Las personas expresan prejuicios cuando se forman una opinión negativa sin conocer todos los hechos. Entonces el prejuicio se puede convertir en odio o trato injusto hacia una persona que pertenece a un grupo particular.

Los prejuicios son estructuras psicológicas que designan juicios de valor que de manera preconcebidos se aplican como atributos y calificativos a las personas y sus relaciones sociales. Están asociados a la diferenciación que clasifica y oprime.

A través de las épocas no todos los seres humanos han sido considerados humanos. Es necesario asumir un concepto amplio y diverso de lo humano. Un enfoque de diversidad centrada en derechos humanos, supone reconocer que la otra y el otro, tienen no solo su derecho de existencia, también tienen fundamentalmente algo que entregar, decir, cuestionar, interpelar.

El prejuicio divide a las personas en grupos y determina quién está dentro y quién queda fuera. Por algún motivo, las personas que expresan prejuicios a menudo temen a la diversidad. En lugar de darle la bienvenida a la diversidad, estas personas les temen a otras que de alguna forma son diferentes o se sienten incómodas con ellas. Esta manera de pensar puede llevar al odio, o inclusive a la violencia.

Pero hay otra manera de ver la diversidad en el mundo que nos rodea. Las personas que ven a los demás como seres humanos, en vez de ponerles etiquetas de acuerdo con el grupo al cual pertenecen, demuestran respeto mutuo, aceptación de sus diferencias, solidaridad humana.

Respetar y reconocer lo diverso significa considerar las historias, las necesidades, reivindicaciones y especificidades de individuos y grupos y las circunstancias sociales, políticas e históricas de producción de esas diferencias, lo que se expresa en las representaciones sociales de las mismas y las correspondientes

asimetrías que en muchas ocasiones existen entre las personas y sus procesos cotidianos. El concepto de representaciones sociales de Durkheim (1951) está anclado en un paradigma estructural funcionalista, cuyo interés es la cohesión social, el equilibrio funcional de la sociedad. Mascovici (1991) por su parte, lo usa para designar el proceso mediante el cual las personas y grupos comprenden los fenómenos sociales y se orientan ante ellos. Ambos enfoques son importantes para comprender la construcción social de las sexualidades.

Respetar las diferencias no significa valorizarlas independientemente de sus contenidos, prescindiendo de cualquier parámetro ético. Tampoco se trata de buscarla o preservarla a cualquier costo, haciendo de ella un fetiche, lo que sirve como mecanismo de fragmentación y control social desde el poder, porque las diferencias cuando expresan asimetrías sociales son terreno fértil para las desigualdades, la violencia y opresión social.

La diversidad debe ser percibida como un recurso social para la transformación revolucionaria y la emancipación humana. Cuando cada persona y grupo es reconocido y respetado en su diversidad, esa manera libre y creativa facilita el aprovechamiento de las potencialidades humanas para el desarrollo individual y colectivo.

La diversidad es la coexistencia contradictoria de todas las manifestaciones de la realidad (para este ensayo importan de manera especial las diversas manifestaciones de lo humano). El concepto de diversidad

surge del debate acerca del carácter inferiorizante de lo diferente. Por mucho tiempo se ha sostenido que los humanos somos diferentes en tanto unos somos superiores a otros, mejores que otros. Entonces, la diferencia humana ha servido como mecanismo de estigmatización, discriminación y exclusión social.

Lo diverso o diferente no es neutro en la sociedad. Se inscribe en un sistema jerárquico de clasificación implicada con las redes de poder existentes en la sociedad.

La utilidad de la dialéctica como recurso metodológico para el análisis de la diversidad sexual, radica en que facilita la comprensión de la dicotomía entre las diferentes expresiones de la sexualidad humana como todo único y el conocimiento de sus partes contradictorias. La sexualidad en sus aspectos bio-psico-sociales, abarca los sexos, géneros, roles de género, expresiones de género, identidades de género y orientaciones sexuales. La diversidad de formas en que se manifiestan estos aspectos establece relaciones contradictorias con la heteronormatividad y el binarismo de género.

En el presente trabajo se parte del presupuesto teórico de que las contradicciones son la piedra angular de la dialéctica y esta idea está expresada en el título y propósito general del trabajo y desde la primera parte, cuando se introduce el asunto de la diversidad y la diversidad sexual en particular. En la segunda parte, durante el análisis del sentido contradictorio del uso (en la teoría y en la práctica) de las categorías género e identidades de género y la invisibilización de lo transgénero y queer como resultado y finalmente, en la

valoración del sistema de contradicciones sociales en Cuba y su impacto en el desarrollo de las identidades de género y orientaciones sexuales.

## **La diversidad sexual**

La esencia de la dialéctica está en la base de lo que considero esencial para desarrollar hoy la educación integral de la sexualidad: por una parte, el reconocimiento de pautas culturales dominantes acerca de la sexualidad, erigidas en totalidad opresora que segmenta, margina y desintegra a la sociedad, constituida por otra parte, por modos contradictorios de ser y pensar desde un punto de vista sexual, que cambian y se niegan dialécticamente. Véase, que se trata de dos aspectos contradictorios que se presuponen: la unidad y lucha de contrarios. En otras palabras, la referida contradictoria diferencia hace al desarrollo de la educación sexual; lo segundo depende de la superación de lo primero.

En lo culturalmente instituido respecto a la sexualidad pueden identificarse normas, una asociada a las identidades de género y sus correspondientes roles (binarismo de género) y otra a las orientaciones sexuales (la heteronormatividad), así como diferencias respecto a estas.

La cuestión de la diversidad sexual se refiere a la condición de ser diferente y desigual respecto a esas normas, las cuales inferiorizan lo diferente.

No es un secreto las negativas implicaciones que a lo largo de la historia ha tenido la imposición de esas normas desde las estructuras de poder y su reflejo en

las luchas emancipadoras de movimientos sociales, los cuales han ido ganando cada vez más en organización y apoyo. A estas normas se han antepuesto, con el advenimiento de nuevas formaciones económico-sociales, aunque no sin resistencias y en franca lucha de ideas, significaciones más humanas acerca de la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.

La sociedad burguesa, en su versión neoliberal, tiende también a concebir la vida sexual homogéneamente, jerarquizando el consumo de la ideología patriarcal y el esencialismo de género como los modos esenciales de la cotidianidad de la vida social, con la intencionalidad manifiesta de perpetuarse como sistema social cuya esencia es la exclusión y la dominación. Pero de hecho esta intencionalidad es un imposible por la realidad de la singularización. El capitalismo por tanto no soluciona el problema de la discriminación sexual, éste requiere de condiciones sociales totalmente diferentes.

La nueva sociedad a que aspiramos como hombres y mujeres comprometidos y comprometidas con nuestro tiempo, se realizará plenamente, por el contrario, en la medida en que logre ser heterogénea, en que se pueda expresar la objetivación del ser humano como ser social genérico y universal.

Las pautas culturales sexuales y de género y sus correspondientes modos de implementación, funcionan como estructuras estructurantes que organizan las prácticas y la percepción de estas. Por ello, y simultáneamente, son estructuras estructuradas como principio de organización de las lógicas que organizan la

percepción del mundo. Son sistemas de disposiciones durables y trasportables producidas por clases particulares de condiciones de existencia (en el sentido de tipos específicos de condiciones sociales vinculadas con la construcción de la sexualidad). Una muestra ejemplificadora de este tipo de subjetividad colectiva son los estereotipos, los prejuicios, los preconceptos, las etiquetaciones, las clasificaciones, la intolerancia, y la no aceptación de las diferencias y de la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.

Cada día se visibilizan más diferentes formas de orientación sexual, de identidad de género y de grupos sociales diversos, portadores de las mismas, que cuestionan las estructuras tradicionales de sexo y género e introducen aportes acerca de los significados de la masculinidad y la feminidad.

La categoría diversidad sexual incluye identidades de género diversas, así como diferentes roles, expresiones de género y orientaciones sexuales, por lo que es relativa, flexible y proclive al cambio en relación con el contexto sociocultural. Lo diverso de la sexualidad se asocia a los aspectos fundamentales del concepto sexualidad (sexo, género, expropiaciones de género, roles de género, identidades de género, entre otros). La reflexión acerca del género en la contemporaneidad se matiza cada vez con enfoques más dialécticos, menos apegados a los esencialismos, más humanos y de reconocimiento a la diversidad, de manera que las relaciones de género en la práctica social pasan por el interjuego de las identidades de género (conciencia y sentimientos íntimos de ser hombre, mujer, masculino,

femenino y otras variantes transgenéricas), las expresiones de género (manifestaciones de masculinidades o feminidades en sus diversas formas de existir a través de maneras de hablar, moverse, caminar, vestirse, entre otras) y los roles de género (derechos y obligaciones que proceden de normas y expectativas sociales relacionadas con las posiciones de hombre, mujer y otras variantes transgenéricas que ocupan los seres humanos en la estructura social).

En la actualidad, el constructo género está en crisis. La transexualidad y otras variantes trans han puesto al descubierto que la construcción de la masculinidad y la feminidad no tiene como base fundante la diferencia sexual. Marta Lamas (2012: 19) señala:

...el pensamiento hegemónico está constreñido por el paradigma que plantea que hay únicamente dos tipos de seres humanos —mujeres y hombres— mientras que otras formas de ser, algunas sin correspondencia con ser biológicamente hembra o macho, quedan excluidas de tal simbolización. Si conceptualizamos a los humanos como seres bio-psico-sociales, las visiones reduccionistas resultan inoperantes para explorar la articulación de lo que se juega en cada dimensión: carne (hormonas, procesos bioquímicos), mente (cultura, prescripciones sociales, tradiciones) e inconsciente (deseos, pulsiones, identificaciones). Tres dimensiones de lo humano que con frecuencia son reducidas a dos —mente y cuerpo— cuando se elimina o se subsume escandalosamente la dimensión

inconsciente. Quizás una mejor comprensión de la compleja articulación entre lo cultural, lo biológico y lo psíquico podría derivar en un cambio de paradigma relativo a la identidad sexual y de género, pero que incluya la diversidad de maneras de ser. Desde tal perspectiva se podría reclasificar a los seres humanos con nuevas denominaciones.

Eduardo Liendo (2003) reitera la idea de que los estudios de género, aun cuando han incluido tanto a mujeres como a hombres, en la práctica se han centrado en el análisis de las problemáticas de las mujeres. La revisión bibliográfica permite afirmar que existe cierta desvalorización, así como indiferencia e ignorancia para utilizar las herramientas conceptuales del enfoque de género en los estudios de hombres. Por su parte, los llamados estudios de masculinidades se han caracterizado por algunas debilidades como la reiterada búsqueda de generalidades que ocultaban las diferencias entre los hombres y la falta de articulación de los mismos con las discriminaciones de género y con otro grupo de discriminaciones (de clase, etnia, orientación sexual, edad,...).

Las experiencias globales en el tratamiento del asunto de género, sin lugar a duda han aportado valiosas contribuciones al desarrollo humano. Sin embargo, en muchas ocasiones, portan el sesgo de la unilateralidad (la situación de las mujeres como punto focal) y no han propiciado en la medida necesaria un enfoque integrador y constructivo que implique con realismo la conversión en voluntad de cambio en torno al asunto

del género (esencialmente política), los estados de ánimo, necesidades y motivaciones de todos los seres humanos en toda su diversidad. Esto se ha expresado en la resistencia ofrecida por algunas de las partes implicadas en el problema, que ha afectado el avance de políticas, programas y servicios de alcance internacional, nacional y local, diseñados a tales efectos.

Los aspectos relacionados con la diversidad sexual han evolucionado a nivel internacional y en Cuba.

Los avances mundiales en cuanto a la superación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género son apreciables, gracias en primer lugar a las luchas del movimiento LGBTI, que ha permitido cada vez más, poner al descubierto las diversas formas y mecanismos sociales de estigmatización, discriminación y violencia y hacer presión para el establecimiento de leyes que reconozcan y garanticen los derechos sexuales de todas las personas y el diseño e implementación de políticas públicas que favorezcan la justicia social, la participación y la cohesión de las personas LGBTI.

En el caso de Cuba, afirma Mariela Castro Espín (2015), «desde el triunfo de la Revolución (1959), se evidenció la voluntad política por parte del Estado y el gobierno para atender las diferentes formas de discriminación identificadas en cada momento de su decursar histórico. Por supuesto, esa intención política y su traducción a acciones concretas de inclusión social estuvieron constreñidas por los límites teórico-ideológicos que guiaron el proceso revolucionario cubano y su comprensión de las desigualdades y las exclusiones.

En el caso específico de las identidades de género y la transexualidad, en sentido general, tales límites pueden describirse con tres elementos básicos: a) el predominio, a nivel institucional, de una concepción binaria, heteronormativa y de anclaje en el sistema sexo-género, que patologiza, estigmatiza y penaliza; b) la sólida instalación en la psicología cotidiana de esta concepción; c) cierto grado de invisibilización o pérdida de relevancia en las acciones de cambio relacionadas con los grupos sociales de orientación sexual e identidad de género no normativas, lo que respondía también al predominio del enfoque clasista internacional de la emancipación».

Desde inicios de los años 2000 en Cuba se ha fortalecido el trabajo de atención a las necesidades de las personas LGBTI. Este tema ha incrementado su presencia en los debates políticos y en las acciones legislativas, aunque insuficientes estas últimas. Recientemente, el VII Congreso del PCC ratificó la necesidad de avanzar en el reconocimiento y garantías de los derechos sexuales. Lograr este propósito presupone potenciar la preparación de gobernantes, funcionarios (as) públicos y decisores(as) en general, para poder de-construir los mitos y estereotipos asociados a la heteronormatividad y el binarismo de género, como condición básica para la formulación de políticas de igualdad respetuosas de los derechos sexuales, que promuevan la participación con seguridad en los programas y proyectos de justicia social.

Comprender la heterogeneidad socio-demográfica que caracteriza a la población LGBTI es un punto de

partida esencial para el diseño e implementación de políticas públicas que la incluyan. También es importante considerar, por una parte, la diversidad de maneras en que estas personas desarrollan el diálogo con sus propias identidades de género, expresiones de género y orientaciones sexuales, y por otra, las experiencias comunes que comparten, especialmente en lo referido al estigma, la discriminación y la violencia.

## Referencias bibliográficas

- Lenin, V.I. (1986). *El estado y la Revolución*. Moscú: Editorial Progreso.
- Durkeim, E. (1951). *Sociología y Filosofía*. Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft. Limitada.
- Moscovici, Sergue. (1991). *La psicología social en los umbrales del siglo XXI. Alelón. Revista Mexicana. Año 3. Número especial*.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012). México, D.F.
- Liendro, Eduardo (2013). El proceso de incluir a los hombres. Notas para un debate. En Colectivo de autores: *Democracia de género. Una propuesta inclusiva*. El Salvador: Ediciones Boll.
- Castro Espín, Mariela: *Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana*. Tesis Doctoral. CDICT CENESEX. 2015. La Habana.

# **El uso de las categorías Género e identidad de género. La invisibilización de lo transgénero y queer como resultado<sup>5</sup>**

*Dr.C. Ramón Rivero Pino*

## **Introducción**

Lo transgénero y queer como hechos sociales particulares, no tienen la necesaria visibilidad y atención en los discursos y prácticas sociales, lo que está asociado a mecanismos históricos de discriminación social, que no obstante los aportes de las concepciones sobre diversidad, continúan produciendo y reproduciendo inequidades.

Toda sociedad tiene modos particulares conformados en su historicidad de pensar, sentir y actuar en el nivel de la existencia humana, sea cual sea el nivel societal que se tome como punto de análisis. Lamentablemente, no todos los seres humanos apreciamos la diversidad como valor. Unido a la diversidad se

<sup>5</sup> El contenido de este apartado, salvo modificaciones realizadas por su autor para este libro, ha sido básicamente publicado en el artículo «Los términos género e identidades de género. Sus implicaciones para lo transgénero y queer» de la *Revista Interdisciplinaria de Estudios Sociales*. No.15. 2017. CEISO. Argentina.

produce y reproduce el prejuicio. Las personas son portadoras de prejuicios cuando se relacionan negativamente hacia algo que no conocen a profundidad, lo que incide en que estos prejuicios funcionen muchas veces como odio y se manifiesten en maltrato a otros seres humanos. Ellos sirven más a la diferenciación que desvaloriza, etiqueta, discrimina y violenta.

A través de las épocas no todos los seres humanos han sido considerados humanos. Es necesario asumir un concepto amplio y diverso de lo humano. Un enfoque de diversidad centrada en derechos humanos, supone reconocer que la humanidad que nos rodea, tiene no solo su derecho de existencia, sino que cuenta con capacidades para aportar, disentir, transformar.

La diversidad debe ser percibida como un recurso social para la transformación revolucionaria y la emancipación humana. Cuando cada persona y grupo es reconocido y respetado en su diversidad, esa manera libre y creativa facilita el aprovechamiento de las potencialidades humanas para el desarrollo individual y colectivo.

La diversidad es la coexistencia contradictoria de todas las manifestaciones de la realidad (para este artículo importan de manera especial las diversas manifestaciones de lo humano). El concepto de diversidad surge del debate acerca del carácter inferiorizante de lo diferente. Por mucho tiempo se ha sostenido que los humanos somos diferentes en tanto unos somos superiores a otros, mejores que otros. Entonces, la

diferencia humana ha servido como mecanismo de estigmatización, discriminación y exclusión social. Lo diverso o diferente no es neutro en la sociedad. Se inscribe en un sistema jerárquico de clasificación implicada con las redes de poder existentes en la sociedad.

Este artículo, tiene como propósito fundamental exponer reflexiones en relación con las implicaciones que para la realidad transgénero y queer tiene el uso de los términos género e identidades de género.

El artículo está estructurado en introducción, desarrollo y conclusiones. Como métodos del nivel teórico se utilizaron el analítico sintético, tránsito de lo abstracto a lo concreto, inductivo- deductivo, histórico-lógico, con el objetivo de propiciar un acercamiento a las concepciones teóricas sobre el tema. Entre los aspectos que caracterizan al proceso de investigación se encuentran: el reconocimiento del carácter flexible, dinámico y contradictorio de la realidad y el papel activo de la subjetividad humana en su relación con el medio que le rodea.

El uso operacional de los conceptos principales utilizados en esta investigación, tienen como referentes teóricos esenciales aportaciones de autores trans y cis. La intención del autor de este artículo es insistir en la necesidad de reconocer y garantizar las necesidades y derechos de todas las personas, lo que trata de exponer, prestando atención a la diversidad de posiciones que ocupan las personas en la estructura social, sin la pretensión de discursar en su nombre.

## **Desarrollo**

Las reflexiones acerca de la educación integral de la sexualidad, la salud sexual y de forma especial el tema de los derechos sexuales como derechos humanos, presupone desde el punto de vista conceptual, desentrañar el contenido ideologizante del proceso de evolución del constructo género.

En relación con este, en la literatura científica internacional y cubana, prevalecen enfoques diversos y en ocasiones excluyentes. Ellos abarcan desde la legitimación del objeto a que hace referencia el término género (ya sea centrado en las problemáticas de la mujer; o como síntesis de los elementos diferenciadores que contraponen los modelos dominantes de masculinidad y feminidad; la diversidad de aspectos existentes al interior de los grupos de hombres y de mujeres con sus correspondientes desigualdades, prevaleciendo en ellos generalmente un enfoque centrado en la diferenciación sexual como eje analítico y posteriormente, aunque menos consensuado y por tanto con menor uso, su enfoque más inclusivo y abierto hacia el reconocimiento de las problemáticas trans), hasta su cuestionamiento (expresado en la crítica al enfoque binario de género, la heteronormatividad y al carácter fundador de la diferencia sexual a la luz de lo transgénero y lo queer como respuesta a la crisis de la identidad estructural del género).

En medio de estas vicisitudes teóricas ha ido evolucionando la elaboración del concepto género, en lo que ha desempeñado un papel fundamental el feminismo.

En este sentido Mariela Castro Espín (2015: 47), plantea: «Una valoración integradora de los aportes feministas al asunto del género permitiría afirmar que sus contribuciones teóricas más relevantes se han dirigido en tres direcciones: a) permitió que el discurso feminista se liberase del enfoque biologicista y naturalizante que ataba a las mujeres, desde lo socialmente establecido, a un orden patriarcal enajenante; b) rompió con la dicotomía sexo/género, lo cual facilitó comprender que el primero no es punto de partida del segundo<sup>6</sup>; c) criticó al propio concepto género, lo que abrió las puertas al reconocimiento de la diversidad, incorporando en todos los casos un fuerte contenido político, emancipador y dignificador del ser humano».

De especial interés continúa siendo el carácter más o menos inclusivo de este término respecto a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. La exclusión de estas realidades en el contenido de algunos usos del concepto género, ha provocado el empleo en términos «complementarios», como es el caso del concepto identidad de género, sobre todo en análisis y valoraciones relacionadas con la falta de justicia social, de participación y cohesión social de determinados grupos sociales.

Se trata de un tema de gran actualidad e importancia, como parte del cual, entre acuerdos y desacuerdos, se someten a juicio ético y científico aspectos de

<sup>6</sup> En relación con esta segunda afirmación, el autor considera que la mayor parte de las(os) representantes del feminismo no escapan a esta dicotomía, aunque sí del enfoque determinista del sexo sobre otras características de la personalidad.

vital significación para las personas, su dignidad y emancipación, como por ejemplo: las estructuras de parentesco, el matrimonio como institución, las condiciones para la adopción, el papel de las tecnologías reproductivas o de afirmación del género, de dónde y cómo viene lo humano como cualidad, entre otros.

La cuestión específica sobre la que pretende dar cuenta este artículo está relacionada con el mayor o menor carácter inclusivo del término género y la pertinencia de su uso referido a las identidades de las personas transgénero y queer.

Para un primer grupo de autores(as), el uso del constructo género en la práctica social da cuenta de problemáticas relacionadas con la vida de las mujeres, los hombres o de mujeres y hombres entre sí, dejando fuera situaciones asociadas a otros seres humanos que no se identifican con esta clasificación binaria y de trasfondo heteronormativo.

Véanse algunos ejemplos:

El género en este sentido —afirma María Jesús Izquierdo (1994: 4)— «es un concepto que se refiere a una construcción social y cultural, que ha incidido en la formación de una identidad femenina subordinada, y que tradicionalmente ha sido enfrentada al sexo como indicativo de procesos biológicos que significan el ser mujer frente al ser hombre; los cuales atendiendo a su carácter natural, no determinan diferencias de posición social».

Angela Meentzen y Enrique Gomáriz (2003: 53), refiriéndose a las acciones gubernamentales y no gubernamentales portadoras de la teoría igualdad de oportunidades/equidad de género, plantean que estas,

«parten de la categoría género y utilizan el análisis de género, primero para comparar la situación y posición de cada género. Desde este análisis se dirigen principalmente a mejorar la situación de las mujeres, utilizando con frecuencia medidas afirmativas a favor de las mismas. En general, cuando se dirigen a los hombres lo hacen en términos de sensibilización con la intención de complementar la acción a favor de las mujeres».

Estos autores, en el ya referido artículo (ponen a consideración un cuadro sinóptico que facilita la comparación entre los enfoques de tres estrategias de género: la de empoderamiento de las mujeres, la de igualdad de oportunidades/equidad de género y la correspondiente al enfoque democracia de género. A través del mismo se puede confirmar la idea expresada en el párrafo anterior.

### Enfoques

| <b>Empoderamiento de las Mujeres</b>   | <b>Igualdad de oportunidades/equidad de género</b>   | <b>Democracia de género</b>   |
|--|--|---|
| Situación y condición de las mujeres<br>Potencialidad de las mujeres para el cambio<br>Empoderamiento individual y colectivo | Situación y condición de las mujeres<br>Análisis y comparación entre géneros<br>Relaciones de género más equitativas<br>Igualdad/equidad entre mujeres y hombres | Situación y condición de mujeres y hombres<br>Convoca y corresponsabiliza al conjunto de la sociedad<br>Cambio en las estructuras e identidad de género de mujeres y hombres<br>Relaciones democráticas de género en lo interpersonal, laboral, familiar y político |

Por su parte, Haydée Birgin (2003: 101-102), referenciando a Helga Lukoschat advierte que «la democracia de género no significa únicamente garantizar o ampliar las oportunidades de participación de las mujeres en la vida pública. Debe ocuparse también de una nueva distribución y una valoración más justa del trabajo entre las mujeres y los varones, lo que supone que estos asuman su cuota en el trabajo educativo, asistencial y doméstico. Además se deben evitar en forma efectiva las estructuras autoritarias y potencialmente violentas entre varones y mujeres, tanto en el ámbito familiar como en los espacios públicos».

Eduardo Liendro (2003: 131-136), valora la significación positiva que para el análisis colectivo sobre género tuvo la categoría masculinidades y refiere que «junto al rechazo a la jerarquía entre los géneros que rompa los pactos y complicidades opresivas en las que participamos, necesitamos establecer nuevos vínculos cotidianos en tres direcciones: entre hombres y mujeres, entre los propios hombres, y consigo mismo». Este autor critica el enfoque limitado con que algunas organizaciones, instituciones y Estados, convocan a los hombres a participar en la transformación del orden de género socialmente establecido. En este sentido plantea que: «estas políticas surgen del impulso e intereses de las mujeres, y expresan una legítima preocupación por mejorar su condición al mismo tiempo que invitan a los hombres a sumarse a las tareas de reproducción de la vida cotidiana. Sin embargo, es necesario una política más amplia hacia los hombres en materia de

salud sexual y reproductiva que retome sus intereses y su propia salud sexual y reproductiva».

Los puntos de vista que caracterizan las visiones acerca del género en este primer grupo de autores (as) expresan un enfoque binario, dual de las relaciones genéricas. En todos los casos, se toma como eje central del análisis la diferenciación sexual, ya sea en una perspectiva íter o intra sexos.

A respecto, Mauro Cabral (2018: 3-4) refiere que la dependencia ontológica existente entre la perspectiva de género y la diferencia sexual, portadora de lo masculino y femenino como efecto visual, tiene como impacto negativo el no reconocimiento de las múltiples subjetividades existentes más allá del binarismo de género y las condiciones que las producen y reproducen como estigmas y vulnerabilidades. Su posición al respecto es precisa y contundente: «A pesar de la segura validez de sus intervenciones en pos del dismantelamiento del contrato sexual, la perspectiva de género ha permanecido obstinadamente ciega y sorda a aquel otro contrato originario, ese que establece la distinción entre lo articulado en el binario genéricamente y lo inarticulable, ese que podríamos llamar el contrato de abyección».

Un segundo conjunto de especialistas, considera que el género como categoría histórica se fue construyendo de manera cada vez más inclusiva, y en las últimas etapas de su desarrollo ha incorporado las problemáticas de la diversidad sexual.

Una evidencia del posicionamiento que caracteriza a este grupo de autores (as) es la siguiente afirmación

de Marta Lamas Encabo (2012: 23): «En el proceso de desarrollo de la categoría *género* hay varios momentos: el esbozo conceptual que hizo Simone de Beauvoir a finales de los años cuarenta; su surgimiento como categoría analítica en el campo de la psicología médica a finales de los cincuenta; su entrada al mundo de las ciencias sociales en los sesenta; su afianzamiento en la antropología en los setenta; su consolidación en las ciencias sociales en los ochenta, y en los noventa su adquisición de un perfil público al ser incorporado al ámbito político, tanto en la aplicación de la perspectiva de género a las políticas públicas<sup>7</sup> como en la lucha de las personas transexuales por la aceptación de su identidad de género».

Judith Butler (2006: 13-14) es una de las pensadoras que con más profundidad ha reflexionado acerca del género como construcción social que es necesario comprender con sentido crítico, propositivo y prospectivo. En su libro *Deshacer el Género* plantea que «lo que se llama mi propio género quizás aparece en ocasiones como algo que uno mismo crea, o que, efectivamente le pertenece. Pero los términos que configuran el propio género se hallan, desde el inicio, fuera de uno mismo, más allá de uno mismo, en una socialidad que no tiene un solo autor (y que impugna radicalmente la propia noción de autoría)». Y continúa diciendo: «Aunque ser de un cierto género, no implica que se desee de cierta

<sup>7</sup> La autora citada refiere la gran difusión realizada a la perspectiva de género por instancias multilaterales como la ONU, el Banco Mundial y el Interamericano.

manera, existe no obstante un deseo que es constitutivo del género mismo, y como consecuencia, no se puede separar de una manera fácil o rápida la vida del género, de la vida del deseo. ¿Qué es lo que quiere el género? Hablar de esta manera puede parecernos extraño, pero resulta menos raro cuando nos damos cuenta de que las normas sociales que constituyen nuestra existencia, conllevan deseos que no se originan en nuestra individualidad. Esta cuestión se torna más compleja debido a que la viabilidad de nuestra individualidad depende fundamentalmente de estas normas sociales».

En varias de sus obras, esta autora señala la necesidad de identificar los daños que pueden provocar determinadas normas sociales en personas con orientaciones sexuales e identidades de género que no se correspondan con los patrones moral e ideológicamente instituidos y aboga por superar esas restricciones para el logro de lo que ella denomina un «mayor grado de habitabilidad para una vida llevadera». La referida académica realizó un significativo aporte a la comprensión del género con un enfoque más amplio y diverso, lo que puede ser apreciado cuando afirma en el texto citado antes que: «Si hace una o dos décadas la discriminación de género se aplicaba tácitamente a las mujeres, esto ya no sirve como marco exclusivo para entender su utilización contemporánea».

Barbara Stiegler (2003: 82), comenta que «las teorías de género deconstructivistas legitiman todas las políticas que no excluyen o discriminan a identidades de género, sino que permiten la pluralidad de masculinidades y feminidades. El género se considera una

construcción social. Estas teorías le quitan legitimación a toda forma de dominación de género, y alientan a liberarse de toda adscripción por razones de género. De esta manera, cualquier transgresión de los límites de género socialmente definidos, se puede convertir en una acción política, para recordar la flexibilidad como principio de los roles de género».

Es la incorporación en los estudios sobre género del reconocimiento de la realidad transexual, lo que facilitó ampliar la visión sobre género, sacarla del molde binario, sin embargo, no pocas veces el tratamiento que desde ahí encuentra esta realidad es cuestionador y/o de desvalorización.

Una evidencia de lo primero se expresa en el planteamiento de Marta Lamas (2012: 39) en su tesis doctoral, cuando dice: «Con esta construcción deliberada las personas transexuales acaban confirmando paradójicamente que solamente hay dos sexos y nada más. Por eso el reconocimiento de que existen otras formas de vivir la identidad se da posteriormente a partir de la visibilización de las personas transgénero».

Los términos transexual y transgénero, clasificaciones cuyo uso expresa cierto distanciamiento del reconocimiento de la diferencia sexual como condición fundacional del género, son motivo de polémica al interior de las comunidades de personas trans.

Esta afirmación es constatable en una investigación que al respecto realizaron Gerard Coll-Planas y Miquel Missé (2015: 35-52) en la que afirman: «El discurso transgénero, crea una fuerte discrepancia por parte de las personas que reproducen el discurso transexual, y

es que el primero cuestiona las bases en que se funda el último: se distancia del biologismo determinista afirmando que hay margen para la agencia, cuestiona la idea de que el proceso transexualizador sea irreversible y, finalmente, quiebra la visión normativa del género, al afirmar que se puede vivir al margen de la masculinidad y la feminidad. Así pues, ambos discursos chocan, porque tienen estrategias y fines políticos contrapuestos. Desde el discurso transgénero, la clave es desvincular el género y la corporalidad y no reproducir la masculinidad ni la feminidad de forma normativa. En contraposición, según las personas que defienden la necesidad de realizar la modificación corporal, la integración social se conseguiría "gracias a personas que demuestran que un cambio completo y real es posible, sin medias tintas y sin pasar por monstruitos raros" (Foro, TF)».

Entre las perspectivas ofrecidas por personas trans<sup>8</sup> respecto al tratamiento por el feminismo de lo trans, Blas Radi (2014: 6) expresa: «Para fijar la vista sobre el ojo que nos examina no hace falta más que torcer su propio espejo. Una exploración con sus técnicas y su instrumental nos enfrenta con psiquiatras, psicólogos, antropólogos, especialistas, bisexuales todos, con su título habilitante para definir lo que es otro para ellos

<sup>8</sup> El término trans se usa por el autor en el mismo sentido que lo utiliza Blas Radi (2012): «variedad de experiencias de quienes vivimos en un género distinto al que nos fue asignado al nacer. La elección del término tiene el propósito de abandonar el paradigma biomédico y evitar las clasificaciones psiquiátricas».

mismos. El jurado de la alteridad, que plantó las banderas de su administración en el silencioso y oscuro continente trans, viene a reducirnos a sus propias proyecciones, «la ilusión de la identidad y la miseria de la objetivación» (Collin 1992: 12). El caudal de los ríos de tinta que atraviesan el territorio es cristalino y devuelve la imagen de quien se mira».

Amet Suess (2014: 128-143) referenciando a otros especialistas, advierte sobre la necesidad de contextualizar los análisis acerca de las realidades trans al plantear que «en los enfoques queer y posfeministas se identifican tendencias de una idealización de la figura trans e intersex como símbolo de ruptura del orden binario o metáfora de ansiedades culturales, sin tener en cuenta su realidad cotidiana y necesidad de negociación constante en un mundo dicotomizado (Cabral y Benzur, 2005; Holmes, 2002; Namaste, 2000). En trabajos antropológicos, se observa una mirada romantizante respecto a posiciones de un tercer género / sexo presentes en algunas culturas no occidentales, sin un análisis en profundidad de las normas de género existentes en contextos culturales específicos (Stryker, 2006; Towle y Morgan, 2002)».

Resulta evidente las modificaciones en el tiempo que ha tenido el término género y el uso diferenciado de este, respecto a otros como transexualidad, transgénero y queer. También que continúa en relación con ellos una polémica discursiva dentro y fuera de las comunidades trans. No obstante los desarrollos del concepto género, se reconoce que en su uso frecuentemente se invisibilizan los procesos vitales de las

personas transgénero y queer y ante esta situación, se han trazado estrategias teóricas y prácticas, asociadas al empleo indistintamente de dos conceptos a la vez (género e identidad de género) para dar cuenta, a través del segundo sobre todo, de las discriminaciones no solo asociadas a la relación entre hombres y mujeres, entre mujeres o entre hombres, sino y sobre todo, a las exclusiones e injusticias a que son sometidas las personas trans.

Pareciera que, el empleo diferenciado y complementario al mismo tiempo de los conceptos género e identidad de género (por ejemplo, cuando en algunos textos se hace referencia a la vez a la discriminación por género e identidad de género) ha sido una «solución» que han encontrado algunos(as) investigadores (as), académicos(as), especialistas y activistas, especialmente del campo de la educación sexual, salud sexual y derechos sexuales, para llamar la atención en relación con la existencia de fuertes procesos de discriminación social de personas que no se ajustan a los patrones de diferenciación sexual, binaristas de género y heteronormativos.

Se trata en esencia, de un intento para distinguir los procesos de discriminación asociados a lo masculino y femenino, de aquellos que incluyen a personas trans. En determinados casos, incluso de forma explícita se hace notar el criterio de que cuando se emplea el término identidad de género es para hacer alusión a las realidades trans.

En Cuba, en 2014, durante las sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, con motivo de

la aprobación de la propuesta del Código del Trabajo y en 2018, cuando se debatió por los diputados(as) el Proyecto de Nueva Constitución de la República, la propuesta de adición del término identidad de género a esos documentos se sustentó en argumentos de este tipo.

Algunos(as) autores(as) plantean sin embargo, que el uso, en el sentido antes referido, diferenciado y a la vez complementario de los términos género e identidad de género, debe ser una cuestión transitoria, de táctica operativa, hasta que la sociedad reconozca y garantice los derechos de todas las personas por igual.

A esta conclusión han contribuido reflexiones muy revolucionarias como la de Judith Astelarra (2003: 38-39), quien planteó entre otras la siguiente interrogante: «¿Tiene ser todo masculino y femenino o tenemos categorías intermedias? De hecho —respondía la autora—, ya comenzamos a tener realidades de género que escapan de la dicotomía porque se ha de cruzar personas y actividades: hay mujeres que realizan actividades aún consideradas masculinas y también hay algunos hombres que empiezan a hacerse cargo de lo doméstico». La referida pensadora se cuestionó la utilidad de la dicotomía masculino-femenino, llamó la atención acerca de su contenido político y planteó la necesidad de construir nuevas categorías.

Marta Lamas (2012: 48) ha sintetizado esta contradicción alegando que... «existe una paradoja epistemológica respecto al género: esto es, que el género es una verdad falsa pues, por un lado, la oposición binaria masculino-femenino es supraordenada, estructural,

fundante y trasciende cualquier relación concreta; así masculino-femenino, como formas reificadas de la diferencia sexual, son una verdad. Pero, por otro lado, esta verdad es falsa en la medida en que las variaciones concretas de las vidas humanas rebasan cualquier marco binario de género y existen multitud de casos que no se ajustan a la definición dual».

Es un hecho, que en la acepción más usada del término género, está ausente la realidad de determinados seres humanos: aquellos que, temporal o definitivamente, no se consideran masculinos ni femeninos. Esa es la ausencia que vienen a resolver los términos transgénero y queer, pues aunque en estos grupos existen personas que se identifican como hombres o mujeres, hay otras que no.

Incluso en posturas académicas más flexibles e inclusivas sobre el género, se hace notar la invisibilización parcial o total de realidades trans. Judith Butler (2018: 70-72) en relación con esta idea señala: «El género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo. Así, una coalición abierta creará identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento; se tratará de un conjunto abierto que permita múltiples coincidencias y discrepancias sin obediencia a un reíós normativo de definición cerrada». «La matriz cultural mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género exige que algunos tipos de identidades no puedan existir: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en

las que las prácticas del deseo no son «consecuencia» ni del sexo ni del género».

En síntesis, la cuestión radica en que, no obstante, diversos discursos, argumentos y propuestas defienden la idea de que el concepto género es inclusivo y que por tanto puede dar cuenta de las realidades de las personas transgénero y queer, en su expresión semántica y en su utilización práctica muchas personas no se sienten en él representadas. Esa es la razón, de que, tanto en la teoría como en la práctica social, deben colocarse en igualdad de condiciones estos referentes simbólicos (género, transgénero y queer) y sus correspondientes praxis.

Desde el punto de vista práctico, esto significa que las realidades de las que dan cuenta las categorías género, transgénero y queer son diferentes, por lo que su uso debe ser diferenciado, aunque debe emplearse cada una de ellas (complementarse) en aquellas situaciones en que se pretende hacer referencias a procesos discriminatorios que implican por igual lo masculino, lo femenino y lo trans en toda su diversidad.

En la literatura científica internacional cuando se aborda el asunto de las identidades, suele entenderse por identidad de género (Yogyakarta 2007, 17), «la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la

misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales».

A esto habría que añadir que las identidades están estrechamente vinculadas a las normas y valores socialmente establecidos, o sea, tienen un fuerte anclaje social, lo que se asocia a su vez con la posición que cada persona ocupa en la estructura social.

Coexisten en la práctica cotidiana diversas formas de identidad respecto a los géneros y la identidad de género que desarrolla cada persona no depende necesariamente del sexo asignado al momento del nacimiento, ni de las expectativas binarias de género que se le adjudican. Por tanto las identidades de género no se subordinan a los sexos que vienen asignados al nacimiento ni a las normas y expectativas socialmente establecidas en relación con ellos, más bien, se relacionan con lo que se instituye por cada ser humano a través de sus múltiples mediaciones.

En la literatura científica internacional, no obstante los aportes de los desarrollos teóricos de las perspectivas trans, el contenido del concepto género no solo resulta no consensuado, sino, insuficientemente fundamentado su carácter inclusivo, de lo que se deriva como quedó expresado anteriormente el uso indistinto de los términos género e identidad de género para llamar la atención en relación con las discriminaciones sociales.

Es en base al limitado carácter inclusivo del género que es válida la interrogante ¿qué pasa con las personas que durante el proceso de construcción de su personalidad no se identifican ni con lo femenino ni con lo

masculino? ¿Su identidad podría ser denominada de género si no aceptan los patrones duales, no sienten que pertenecen a ese binarismo? A este planteamiento e interrogantes se podría interpelar planteando que la tarea debía ser replantear el concepto género, deconstruyendo sus matrices culturales dominantes en función de su mayor inclusividad. Esto ya se ha intentado y no es visible aún la apropiación activa de estas propuestas a nivel internacional.

Muchos autores consideran que la categoría identidad de género es la que incluye a las personas trans y precisamente esa idea es la que da hoy tanta fuerza a ese término en el sentido de su amplitud y diversidad, por lo que resulta muy utilizado, por ejemplo, cuando Bockting y Stoller (7ma Versión. WPATH, 2011) afirman que «la identidad de género es el sentimiento de una persona de ser alguien masculino (niño u hombre), femenino (niña o mujer), o de un género alternativo (por ejemplo niñoniña, niñaniño, transgénero, gender-queer, eunuco)».

En la propuesta de los autores antes referidos el contenido del término identidad de género rebasa los bordes del binarismo masculino-femenino, incluida la variante transexualidad al incluir las variantes (no en el sentido biomédico) transgénero y queer, de lo que se puede deducir que entienden la categoría género con un carácter inclusivo.

Sin embargo, esa acepción del término género no es la que prevalece en la literatura científica internacional, especialmente por la *cis* que es la que predomina y esta situación la convierte en poco visible, polémica

y cuestionada. Por otra parte, respecto a este asunto, en la bibliografía no *cis* también se pueden identificar posiciones diversas, por ejemplo, en algunos casos el término género no contiene las variantes queer o las de personas que temporalmente no se asumen como hombres ni como mujeres.

Respecto a las identidades trans en particular también se pueden identificar variados puntos de vista y desacuerdos. Antar Martínez-Guzmán y Marisela Montenegro Martínez (2011: 11) en sus consideraciones para un abordaje situado de las identidades de sexo/género, comentan: «En primer lugar, las identidades transexuales y transgénero socavan la asunción de que a un sexo le corresponde de manera unívoca una identidad de género. Según esta asunción, a unos atributos anatómicos/fisiológicos les pertenece una identidad particular: determinadas características sexuales conducen a un hombre y otras tantas a una mujer. La idea de que la identidad de género es un correlato del cuerpo sexuado se vuelve problemática cuando las identidades trans evidencian trayectorias diferentes: cuerpos que no se corresponden con las identidades que se les han asignado, modificaciones corporales totales o parciales que obedecen a una reconfiguración de la identidad. En segundo lugar, el tránsito entre los géneros también cuestiona el presupuesto de que la identidad de género es un atributo fijo, un núcleo coherente y estable en el tiempo. Las identidades trans se muestran como identidades fluidas, donde la masculinidad y la feminidad se vuelven membranas permeables y transitables en

lugar de núcleos herméticos y esencialmente definidos. En tercer lugar, un sector de la comunidad trans cuestiona también el binomio hombre-mujer como sistema exclusivo y excluyente de identificación. Desde esta mirada —nutrida de manera importante por las perspectivas críticas expuestas— estas categorías son construcciones sociales que coaccionan las formas de identificación y generan una exhaustividad innecesaria. Algunas personas trans, por ende, rechazan definirse de manera esencial y unívoca como hombres o mujeres y reivindican la posibilidad de vivir en posiciones intermedias o externas al binomio (Fausto-Sterling, 2000; Preciado, 2004)».

Es evidente entonces, a nivel de teoría y práctica social, la presencia de discursos diversos, frecuentemente contrapuestos y excluyentes en lo que respecta al uso de las categorías género e identidad de género, sus contenidos y alcances.

Ante extendidas terminologías sobre género, caracterizadas por su débil carácter inclusivo respecto a las experiencias de personas transgénero y queer, ¿sería posible definir la identidad de ellas como de género? En base a estas cuestiones es que se prefiere denominar la identidad de las personas transgénero como **identidad transgénero** y la de las personas queer como **identidad queer**. De esta forma, se delimitan las categorías género, transgénero y queer y ello puede contribuir a evitar confusiones y desacuerdos como usualmente ocurre.

La identidad transgénero no se fija a patrones rígidos de masculinidad o feminidad, es un tipo de

identidad variable, en movimiento, que adopta en cada situación específica (dependiendo del grado de aceptación o no de las asignaciones de género) posiciones masculinas o femeninas, según el sistema de necesidades de las personas.

La identidad queer, da cuenta de sentimientos asociados a la no filiación identitaria por concepto de género. Es la identidad con la no identidad masculina, femenina o transgénero. Es una posición que niega las identidades de género, que se resiste a la clasificación binaria de género.

Ambos tipos de identidades, aunque también constituyan mecanismos reguladores, se desarrollan en grupos sociales existentes en diversas áreas geográficas del planeta, forman parte de los procesos de construcción y despliegue de la personalidad que en esos contextos tienen lugar, de lo que debía resultar claro y de legítimo derecho el respeto y aceptación de ellas en sus diversas expresiones e incorporarse a las agendas internacionales de derechos humanos y las políticas y servicios públicos de cada país y localidad donde ellas se desarrollan.

La llamada de atención de Judith Butler en relación con el carácter regulatorio de las identidades, es portadora de la binómica contradicción entre la necesidad, por una parte, de alcanzar la indiferenciación humana como principio de igualdad y justicia social y el empleo, por otra, de clasificadores de diferencias humanas en calidad de mecanismos de visibilidad de minorías excluidas, oprimidas y discriminadas.

## Conclusiones

Es limitado el carácter inclusivo del término género y a partir de esto se sostiene la idea de que la identidad de género como componente subjetivo del género, no puede expresar manifestaciones que no estén contenidas en éste, idea que es válida incluso ante conceptualizaciones sobre género que indican el carácter variable de este constructo y, por tanto, de posible entrada y salida de variantes identitarias que en situaciones específicas queden dentro o fuera del referido constructo en movimiento.

El género no se puede reducir a la identidad, es lo que es en tanto realidad y lo que lo hace más o menos inclusivo es el discurso sobre él. Como se argumentó antes, el discurso en relación con el género se caracteriza generalmente por no contener las realidades transgénero y queer. Por una cuestión de lógica, entonces las identidades asociadas a estos hechos sociales no deben ser consideradas manifestaciones del género en situaciones en que este no las contenga.

El discurso tiene que ver con el posicionamiento de quien discursa, es por ello que coexisten diversas conceptualizaciones sobre género, unas más inclusivas que otras, pero no existe consenso en comprender al género como totalidad abarcadora de lo transgénero y queer, por el contrario, los intentos al respecto de una parte del feminismo no triunfaron y hasta hoy es cuestión de fuertes debates y posicionamientos ideológicos diversos.

A partir de este razonamiento, se propone el uso indistinto de los conceptos género, transgénero y queer, cuyo grado de diversidad, en cada caso, debe expresarse en sus correspondientes identidades, en tanto manifestaciones subjetivas diferentes, que explican procesos diferentes. En consecuencia, el uso de estos conceptos (transgénero y queer) con sus correspondientes pares identitarios, pueden llenar el vacío de contenido transgénero y queer que tiene el término género.

El camino que se propone es de naturaleza aditiva, en el sentido que no tiene como objetivo fundamentar la reconceptualización del término género y correspondientemente el de identidad de género. Esta posición se basa en la idea del autor, de que no obstante la evolución del término género, especialmente en lo relacionado con el espíritu teleológico-inclusivo que sobre él expresan sus defensores-cuestionadores, continúan fuertemente legitimados los ejes del binarismo y la diferencia sexual como aspecto fundante en sus procesos de construcción teórica y uso práctico. Producir cambios en este sentido puede resultar una tarea poco viable, aunque necesaria, en las circunstancias actuales.

Por otra parte, no obstante sostener en este artículo el principio de indiferenciación humana como una necesidad histórica-social, como un ideal, se reconoce por su autor que en el mundo unipolar, desigual e injusto en que vivimos, no están creadas las condiciones para el despliegue de tal cualidad, por lo que aunque contradictorio, el autor propone el uso de los términos identidad transgénero e identidad queer, como clasificaciones que visibilicen y dignifiquen estas realidades al mismo

tiempo que faciliten la defensa de derechos humanos de estos grupos sociales. Al final, las clasificaciones *per se* no son malas. Lo malo es lo que se hace con las clasificaciones. El principio clasificatorio puede servir para excluir o incluir, todo está en dependencia de los fines con que se use.

En las definiciones de género más inclusivas, el eje analítico esencial no es la diferenciación sexual, y menos, la idea de la diferenciación sexual como aspecto fundante del ser humano y sus relaciones sociales. Sin embargo, el enfoque binario, por más que se presente con el ropaje de las diversas formas de construir la masculinidad y feminidad, continúa presente en la mayoría de estas conceptualizaciones.

Ante esta realidad, resulta táctico, sin renunciar al principio de la indiferenciación humana como finalidad estratégica, emplear los términos identidad transgénero e identidad queer, como categorías que pueden contribuir a dignificar las diferencias con enfoque de justicia social, anulando la integridad de las partes hegemónicas y subordinadas en la histórica relación de género establecida a través de los tiempos como mecanismo de dominación que fragmenta y debilita la unidad de lo diverso.

Al igual que quedó expresado anteriormente en relación con los términos género, transgénero y queer, en el caso de los procesos identitarios sucede lo mismo: la identidad de género, la identidad transgénero y la identidad queer, son hechos sociales diferentes porque dan cuenta de simbolizaciones y prácticas diferentes que representan injusticias y exclusiones relacionadas

con el reconocimiento y garantías de derechos humanos, máxime en condiciones en que la ciencia aún no ha podido superar la visión dual y binaria de la vida.

La propuesta no solo se sustenta en el cuestionamiento al orden sexo-género dominante y en la necesidad de reconocimiento y garantías de derechos relacionados con prácticas identitarias diversas, va dirigida al uso no dogmático de estas categorías, a su utilidad como vía para la creación de condiciones de justicia social.

Todos los conceptos son abstracciones para explicar hechos de la realidad y, en tal sentido, expresan una parte de esta, nunca su totalidad, lo que se explica por el método dialéctico «de lo abstracto a lo concreto» en la construcción del conocimiento: Se parte de lo conocido (parcela de lo real existente) para construir una nueva verdad, la que por aproximaciones sucesivas continúa sometándose a prueba. Esto hace probable, en lo relacionado con el objeto de este artículo, que a través de métodos científicos de obtención del conocimiento y en base a la diversidad de formas de la existencia humana, presenciemos nuevas y más esclarecedoras aportaciones en relación con los términos género e identidades de género en su relación con las realidades transgénero y queer.

La participación social de las personas, constituye un indicador esencial de la formación/transformación de su identidad. Es un ejercicio que facilita desentrañar los aspectos enajenantes de la vida cotidiana y convertirse en protagonista de la auto transformación y transformación de la sociedad. La participación ciu-

dadana contribuye a que los seres humanos podamos afrontar con conciencia crítica las contradicciones inherentes al proceso de desarrollo de nuestras identidades y a través de la cooperación, la solidaridad y los proyectos de vida, superar la condición de otredad en que, en ocasiones nos ubican los mecanismos de control social, para segmentarnos y legitimar así la opresión que interesa a determinados grupos cuando ejercen la dominación.

Participemos en defensa de nuestras identidades de género, transgénero y queer como vía de lucha por nuestros derechos humanos, pero conscientes de que el fin mediato debe ser la indiferenciación humana.

## **Referencias bibliográficas**

- Castro, Espín Mariela: Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana. Tesis Doctoral. CDICT CENESEX. 2015. Página 47. La Habana.
- Izquierdo, M.J. «Uso y abuso del concepto de género», en Pensar las diferencias, de Mercedes Vilanova, Barcelona, 1994. Página 4.
- Meentzen Angela y Enrique Gomáriz. La democracia de género en el marco de las estrategias de acción en Democracia de género. Una propuesta inclusiva Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. Página 53. El Salvador.
- Birgin, Haydée. La democracia de género. Del drama individual al discurso público. En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. Página 101-102. El Salvador.

- Liendro, Eduardo. El proceso de incluir a los hombres. Notas para un debate. En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. Páginas 131-136. El Salvador.
- Cabral Mauro. La paradoja transgénero. Proyecto sexualidades salud y derechos humanos en América Latina, en <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/laparadoja-transgc3a9nero.pdf>. Páginas 3-4. Bajado el 12 de noviembre de 2018 a las 10.00am.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012. Página 23). México, D.F.
- Butler, Judith: Deshacer el Género. Editorial PAIDOS. 2006. Páginas 13-14. Barcelona. España.
- Stiegler, Barbara. ¿Qué es GenderMainstreaming? En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. Página 82. El Salvador.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado Página 39. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012). México, D.F.
- Gerard Coll-Planas y Miquel Missé. La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad. ISSN 2013-9004 (digital); ISSN 0210-2862 (paper) Papers 2015, 100/1. 35-52. En <http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.637>
- Blas Radi. Los principiantes. Coloquio internacional saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis. 28 y 29 de junio de 2012-Facultad de Humanidades y Artes (UNR)-Rosario. En <http://www.puds.unr.edu.ar/>

- wp-content/uploads/2014/06/RADI-Blas.pdfI. Página 6.  
Bajado el 12 de noviembre de 2018.
- Amets Suess. Cuestionamiento de dinámicas de patologización y exclusión discursiva desde perspectivas trans e intersex. *Revista de Estudios Sociales* No. 49. ISSN 0123-885X • Bogotá, mayo - agosto de 2014 • Pp. 128-143. En <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n49/n49a11.pdf>
- Astelarra, Judith. Democracia, Género y Sistema Político. En *Democracia de género. Una propuesta inclusiva*. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. Páginas 38 y 39. El Salvador.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado. Página 48. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012). México, D.F.
- Judith Butler. Género en Disputa. Actos corporales subversivos. En <http://www.scribd.com/Insurgencia>. Bajado el 12 de noviembre de 2018. Páginas 70-72.
- Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. 2007. Página 17. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura. Editorial JUSBAIRES.
- Estándares de Atención Médica para Personas Transexuales, Transgénero y Personas con Disconformidad de Género. Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero. 7ma Versión. WPATH, 2011. Recuperado en marzo de 2012 de [http://www.wpath.org/publications\\_standards.cfm](http://www.wpath.org/publications_standards.cfm)
- Antar Martínez-Guzmán y Marisela Montenegro Martínez. El desafío trans. Consideraciones para un abordaje situado de las identidades de sexo/género. *Rev. Sociedad & Equidad* N° 2, Julio de 2011. Página 11. Barcelona. España.

# **La exclusión social a los homosexuales masculinos: Presupuestos para la acción en el discurso de la Sociología**

*Dra.C. Yamirka Robert Brady*

*Dra.C. María Eugenia Espronceda Amor*

La vulneración de derechos y oportunidades en relación a los homosexuales masculinos es una problemática social de alcance internacional. En Cuba, el proceso revolucionario iniciado en 1959 reprodujo este hecho por su naturaleza histórico-cultural; pero a partir de la década del 2000, lo ha visibilizado entre otras aristas como una vulnerabilidad del sistema, otorgándole atención institucional en el marco del Programa Nacional de Educación Sexual (PRONEES). Aún así, fomentar un régimen de inclusión a los homosexuales masculinos en todos los ámbitos de la sociedad, es una tarea pendiente cuya solución implica la realización de mayor número de investigaciones sociales que tributen a desentrañar las regularidades del fenómeno, con enfoque sociológico.

Un punto de partida para alcanzar este propósito, constituye emplear en su justa medida el concepto exclusión social, máxime cuando el uso de los conceptos homofobia y discriminación en el análisis de la expropiación de derechos y oportunidades sociales

en lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) es una tendencia en la literatura que se reproduce en la actualidad, en especial en América Latina y El Caribe.

La pertinencia del término exclusión en los temas de la diversidad sexual está dada en que este, desde la década de los setenta, ha sido relacionado con las minorías y su definición se ha asociado a la expropiación de derechos de diversa índole. En sus inicios, se empleaba en el marco de la política social y se asociaba exclusivamente al ámbito económico; pero en la década de los noventa del pasado siglo, la mayoría de los estudiosos del tema, amplían la dimensión del concepto a otros ámbitos, y se incorpora a otras categorías de personas afectadas por la vulneración de otros derechos y oportunidades sociales vinculados a la ciudadanía. Entre ellos las mujeres, las personas con discapacidad, los negros y los homosexuales.

La exclusión es el reverso de la inclusión social y encierra en sí misma una situación de injusticia social. Investigadores como Gacitúa & Sojo (2000); Tezanos (2001); Rizo (2006); Subirats, Alfama, & Obradors (2006); Jiménez (2008) y Fernández (2011) la asimilan a un proceso de carácter multidimensional, multifactorial, a través del cual se vulneran u obstaculizan determinados derechos, oportunidades y posiciones en individuos y grupos.

Para el sociólogo Niklas Luhmann la exclusión es la contraestructura del sentido y fundamento del orden

social.<sup>9</sup> En tanto Castells (2001) la entiende como un proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide el acceso sistemático a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto social.

La exclusión, sin embargo, no siempre es constitutiva de una sociedad en la que un grupo de personas «favorecidas» afectan o separan a otras, que se muestran como endeble marionetas de las circunstancias del entorno. Por lo general, los actores sociales suelen padecer situaciones de exclusión debido al propio carácter del sistema, cuya organización estructural no favorece por igual a todos los individuos. De este modo, las causas de la exclusión deben buscarse en primer orden en la organización estructural o en los procesos de construcción colectiva, generados incluso por los propios afectados.

El concepto exclusión social puede definirse como un proceso de construcción colectiva que, defendiendo intereses hegemónicos, articula diferentes mecanismos (jurídicos, socializadores, políticos, culturales, discursivos) que invisibilizan o mantienen al margen de una organización concreta a personas, grupos, comu-

<sup>9</sup> Las ideas de Niklas Luhmann sobre la exclusión e inclusión, fueron extraídas del artículo «La exclusión social en la teoría social de de Niklas Luhmann» de José María García Blanco (Doctor en Sociología, profesor en el Departamento de Sociología de la Facultad de Economía de la Universidad de Oviedo en España), quien las traduce al español. Su concepción sobre la exclusión aparece en la página 50 de este artículo.

nidades, territorios, y manifestaciones de la conducta, vulnerando derechos (civiles, políticos, sociales y/o sexuales) u oportunidades de expresión y participación social que poseen otros grupos. En el plano individual, el actor que en una organización social no encuentre los mecanismos para viabilizar algunos de sus derechos u oportunidades de expresión y participación social, se encuentra en situación de exclusión social.

En contraparte, la inclusión social se ubica en el plano de la integración y la justicia social e implica un proceso que ocurre cuando en el marco de una organización social existen mecanismos de diversa índole que posibilitan que todas las personas, grupos, comunidades, territorios, manifestaciones, entre otros, tengan los mismos derechos y oportunidades.

La exclusión que afecta a los homosexuales masculinos, posee varias características, entre las que destacan las siguientes: posee carácter bidireccional; tiene un componente diferencial, y en relación con esto, es un proceso cultural e histórico; se construye en la práctica social y es transformable en la praxis.

### **El carácter bidireccional de la exclusión**

La exclusión a los homosexuales masculinos suele ocurrir en dos dimensiones: por la condición y por las manifestaciones de la homosexualidad. Una persona homosexual es excluida por su condición cuando padece la expropiación de derechos de ciudadanía por el simple hecho de ser homosexual, aunque no haya

manifestado su condición públicamente. A manera de ejemplo, la certeza o sospecha de la condición homosexual aún conduce a la desintegración total del individuo en algunas familias o, en su defecto, puede mantenerse incluido, pero estar sometido a situaciones parciales de exclusión cuando se vulnera su participación en algunas actividades familiares o está imposibilitado de desempeñar algunos roles. Lo mismo puede ocurrir en los centros laborales, escolares, y en el resto de los ámbitos de la sociedad, cuando se imposibilita la participación del actor homosexual por exclusión o autoexclusión.

En contraparte, la exclusión por las manifestaciones de la homosexualidad masculina, se expresa cuando las relaciones amorosas entre hombres, apenas se visualizan en la estructura social. No tienen sitio ni ley y están recluidas a la marginalidad. Este tipo de exclusión es la de mayor impacto en la ciudad de Santiago de Cuba y ocurre, por ejemplo, cuando en los espacios abiertos del contexto público —plazas, calles, avenidas, parques—, en la familia y en el resto de los ámbitos sociales, se observa que prácticas amorosas como andar de mano, abrazados o enamorados son patrimonio de las parejas heterosexuales. Se materializa además cuando se percibe que los discursos sobre las relaciones de pareja, se dirigen a la estructura de pareja hombre-mujer e invisibilizan las relaciones homosexuales.

## **El componente diferencial**

Las prácticas sexuales son históricamente construidas y difieren de una cultura a otra. Aunque en casi todos los contextos socioculturales la mayoría de las personas son heterosexuales, en algunos de estos, el comportamiento homosexual es institucionalizado y, por lo tanto, no tiene una carga negativa desde el sistema de la cultura o en los juicios de valor. Este aspecto es anunciado por A. Giddens (2000), quien destacó que en varias culturas no occidentales, no solo se aceptan las relaciones homosexuales, sino que además se fomentan. Ejemplifica este aspecto aludiendo a los Batak del norte de Sumatra quienes prescriben las relaciones homosexuales masculinas antes del matrimonio. Aduce que en la pubertad los jóvenes abandonan el hogar paterno y duermen bajo el mismo techo con varios hombres con quienes tienen relaciones homosexuales, y que esto ocurre hasta que contraen matrimonio con mujeres. «Una vez casados, la mayoría de los hombres, pero no todos, abandonan las actividades homosexuales» (Money y Ehrhardt, 1972, citado en A. Giddens, 2000).

## **La exclusión como proceso cultural e histórico**

La exclusión no tiene un carácter estático ni es un fenómeno de la modernidad, más bien se ha construido como proceso histórico-cultural durante siglos. Su génesis inicia en el período del Medioevo y se relaciona con la incidencia de la ideología cristiana y con

la institucionalización de la heterosexualidad como práctica hegemónica en el campo de la sexualidad y las relaciones de pareja.

En los inicios de la comunidad primitiva, las relaciones sexuales eran desordenadas; sin embargo, en esa misma sociedad, el hombre deviene ser social y crea un sistema cultural desde el que la heterosexualidad, sin ser aún conceptualizada, se erige como norma de comportamiento social, marcando sus raíces en la configuración de la familia monogámica con la que se fragua el modelo de pareja bilateral (hombre-mujer) con funciones procreativas.<sup>10</sup> Plantea Pérez (1999) que para entonces la gens necesitaba de cada uno de sus miembros, ante lo que la relación heterosexual era la forma básica e insustituible para elevar la producción por la vía del incremento físico de la fuerza de trabajo. Añade que «...en este régimen, dado el nivel de las fuerzas productivas, la homosexualidad —por minoritaria que fuera su manifestación— entraba necesariamente en contradicción con los intereses del grupo social» (Pérez, 1999: 92). La pareja de entonces se conformaba con fines económicos y de procreación y legitimaba las relaciones heterosexuales.

Pérez (1999) aclara que en la medida en que el hombre primitivo tomaba conciencia de su relación con la naturaleza y los demás seres humanos, la homosexualidad comenzó a ser para él una problemática a

<sup>10</sup> Esto estuvo relacionado con la división social del trabajo y con las propias necesidades e intereses de aquellas sociedades.

resolver en tanto «...el limitado desarrollo de la sociedad y el bajo grado de madurez de la conciencia social, en particular, no permitieron concebir la atipicidad de la conducta homosexual y frenaba su integración a la comunidad» (Pérez, 1999: 95). Sin embargo, las relaciones amorosas entre hombres, aunque constituían un problema, no eran socialmente devaluadas.

La opresión institucional del sexo, y en especial, la devaluación de las relaciones amorosas entre hombres, ocurrió en la Edad Media, a cargo de la religión judeo-cristiana.<sup>11</sup> «Hasta esa época, la homosexualidad [...] se había considerado normal dentro de los parámetros de la cotidianidad» (Martín, 2011: 251).

Lo cierto es que con el cristianismo hay una regulación de los cuerpos y especialmente de las relaciones amorosas entre hombres, al menos en términos de ideología. No debemos omitir que tras la caída

<sup>11</sup> Estamos conscientes de que en las primeras comunidades, en la medida en que crecieron los grupos, nacieron las normas sociales, incluyendo las asociadas al sexo. Se determinan formas de apareamiento y se condenó la infidelidad, lo que son modos de control sobre el sexo; pero existe una opinión consensuada en la literatura científica que atribuye la incidencia de la religión judeo-cristiana en la génesis de la condena a la homosexualidad o como se le denominase en aquella época, a los actos de sodomía. En este punto, resulta útil el planteamiento de Bustamante (2013) quien declara que la sodomía fue construida por la tradición cristiana, a partir de una interpretación del texto bíblico de la destrucción de Sodoma y Gomorra, y que después de esto San Agustín en el siglo IV y V, y luego Santo Tomás, en el siglo XIII, sentaron la doctrina que sustentaba el pecado de sodomía, pues estas prácticas tenían como fin producir placer dejando perder el semen. Vea: Bustamante, W. (2013). *Masculinidad y homofobia. El control de la sexualidad del varón en la construcción del Estado Colombiano.*

del Imperio Romano, la ideología cristiana fue una fuerza poderosa que influyó en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la socialización de normas de conducta, incluyendo las sexuales. Uno de los mecanismos para el ejercicio de este rol fue el uso de libros sagrados, como la Biblia, que atribuyéndole al sexo una función reproductiva concibe solo la relación entre hombre y mujer en unidad física y social, ante lo cual las relaciones sexuales entre hombres serían altamente condenadas. Ello puede observarse en Levítico 18: 22, 20: 13, 18: 24 y Corintios 6: 9-11. Algunos ejemplos muestran lo siguiente: «No te acuestes con un hombre como si te acostaras con una mujer. Ese es un acto infame» (Lv 18: 22).

¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones (sodomitas), ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. (Corintios 6: 9-11)

En el siglo xvii el sexo estaba bajo estricta vigilancia y se hablaba solamente de las relaciones conyugales (Foucault, 1976). Para entonces, romper las leyes del matrimonio o buscar placeres extraños significaba condenación. En la lista de los pecados graves se in-

cluía la sodomía,<sup>12</sup> el más perseguido en los siglos xvi y xvii y el más odiado y controlado por la sociedad en general, debido a su doble carácter: de delito y de pecado (Martín, 2011).

En el control social de las sexualidades devaluadas se articularon las instituciones religiosas y las jurídicas a partir del binomio pecado-delito, de ahí que «...el pecado sodomía se equiparaba al delito de lesa majestatis» (Guasch, 2006: 65), y era penalizado por los tribunales estatales y por el Tribunal de la Inquisición.<sup>13</sup> Agrega Foucault (1976) que hasta fines del siglo xviii tres grandes Códigos regían las prácticas sexuales, el derecho canónico, la pastoral cristiana, así como la ley civil, y que cada uno, centrados en las relaciones matrimoniales, fijaba a su manera la línea divisoria de lo lícito y lo ilícito.

La conformación del binomio pecado-delito, en Europa, fue un dispositivo regulador que incidió en la normatividad heterosexual, difundida hacia otros continentes, especialmente a América Latina y El Caribe, a través de la conquista y colonización. Esto, lo aclaró Mott (2001) cuando afirmó:

<sup>12</sup> Foucault incluye además el estupro (relaciones extramatrimoniales), el adulterio, el rapto, el incesto espiritual o carnal y la caricia recíproca.

<sup>13</sup> Se ha planteado que el Tribunal de la Inquisición perseguía a los homosexuales solamente cuando se les relacionaba con casos de herejía, pues su función era perseguir a los herejes, y que el castigo principal para los sodomitas era la hoguera para los mayores de 25 años, y los azotes para los menores. Ver: Martín, M. (2011). *Aproximaciones históricas al tratamiento jurídico y social dado a la homosexualidad en Europa. Estudios Constitucionales*, p. 254.

...nossa intolerância anti-homossexual tem suas raízes na tradição judaicocristã, que desde cedo percebeu o caráter ameaçador, político e revolucionário da homossexualidade, daí transformar o sexo e amor entre pessoas do mesmo gênero em crime abominável e o mais detestável de todos os pecados (Mott, 2001: 41).<sup>14</sup>

De esta forma, las normas sexistas que condenan la homosexualidad en las personas de sexo masculino se introducen también en Cuba en el período de la conquista y colonización. Esta idea es desarrollada por Castro (1992) cuando apuntó que el rechazo a la homosexualidad «...tiene orígenes múltiples desde la influencia árabe en España, hasta otras influencias de los propios españoles y tiene que ver con la forma de juzgar las relaciones sexuales de hombres y mujeres» (Castro: 237).

Los españoles, con *habitus* contrarios al «sexo contra natura» devaluaron la homosexualidad en los nativos e impregnaron una visión estereotipada de la misma que la vinculaba con el afeminamiento. De igual forma, implantaron sus instituciones sociales (Díaz,

<sup>14</sup>Traducción: Nuestra intolerancia contra los homosexuales tiene sus raíces en la tradición judeocristiana que desde siempre percibió el carácter amenazador, político y revolucionario de la homosexualidad, hasta transformar el sexo y el amor entre personas del mismo género en un crimen abominable y en el más detestable de todos los pecados.

2014)<sup>15</sup> y ejercieron control sobre el sexo creando diversos mecanismos para su corrección. Es así que en el siglo xvii, los afeminados cubanos eran confinados a la Santa Inquisición y a la muerte en la hoguera. En otros casos, al igual que las prostitutas, eran excluidos de la comunidad y enviados a un islote de la bahía de La Habana, denominado Cayo Puto o Isla de las Mujeres (Sierra, 2001).

En el siglo xviii, la prensa cubana, como institución social, influye en una cosmología negativa sobre la homosexualidad, que creaba una imagen estereotipada de la misma. Es así que el 10 de abril de 1791, el *Papel Periódico de la Havana*, publica el artículo titulado «Carta crítica del hombre muger» del presbítero José Agustín Caballero, que conduce además a una exclusión de los afeminados en la guerra, negándolos o silenciándolos a nivel social.

... me contraigo á hablar del torpe y abominable vicio de la afeminación, antiguo bolero o enfermedad que á contaminado á una porción considerable de hombres en nuestro País... quieren desposeerse por sus caprichos extravagantes del privilegio que gozan, haciéndose indignos del honroso título de hombres...por puntos se aumenta el número de los que quieren hacerse mujeres en sus trages

<sup>15</sup>Argumenta este autor que el choque de la cultura aborígen con la hispánica provocó la transformación forzada de algunas instituciones comunitarias.

y acciones con notable detrimento del estado y con gran dolor de los hombres de juicio...si se ofreciera defender á la Patria qué tendríamos que esperar en semejantes ciudadanos o narcisillos?, ¿podría decirse que estos tienen aliento para tolerar las intemperies de la guerra...? (Sierra, 2004: 43)

Afirma Sierra (2004) que finales del siglo XVIII y principios del XIX, constituye un período fundacional en la conformación de la sexualidad insular en el marco del diseño de la nación, y que en este período se piensa en esquemas que conformen la sexualidad. En esta etapa la conducta sexual de las personas es tomada como objeto de análisis. Son analizadas las tasas de natalidad y mortalidad, la edad de casamientos legítimos e ilegítimos, la precocidad de las relaciones sexuales y su frecuencia, la fecundidad y esterilidad (Sierra, 2004), y se definen estrategias de regulación de la actividad sexual.

Se activa un dispositivo que organiza y regula el control social del sexo, y al que M. Foucault (1988), denomina policía del sexo, no en el sentido estricto y represivo que se atribuye a esa palabra, sino como la articulación de las fuerzas colectivas (institucionales y estatales) e individuales para fortalecer el saber-poder sobre el sexo. (Sierra, 2004: 43)

Para Sierra (2001) el proceso de sexuación de sujetos ocurrido en esa época, trajo consigo la instauración de

un sistema de valores que determinaba una normalidad natural y armónica, cuya violación implicaba la entrada al campo de los trastornos y las anormalidades.<sup>16</sup> Es lo que ocurrió en 1822, con el caso de Enriqueta Fabert (Henrique Fabert), mujer de 32 años que después de la muerte de su esposo, se vistió de hombre para incursionar en la medicina y contrajo matrimonio con una mujer llamada Juana de León, quien después de dos años de matrimonio, descubrió que estaba casada con una mujer. Denunciada Enriqueta por su esposa, como escarnio de las más sagradas instituciones de la religión y del orden social, fue sentenciada a doce años en prisión y al destierro.

En esa época se prescribía y proscribía a las sexualidades devaluadas y hasta el periódico *La Cebolla* —órgano oficial de las prostitutas en Cuba— devaluó a los individuos que no respondían a los cánones tradicionales de la masculinidad. El 9 de septiembre

<sup>16</sup> Abel Sierra aborda un caso ocurrido en 1822, y que involucró a Enriqueta Fabert (Henrique Fabert), mujer de 32 años que después de la muerte de su esposo, se viste de hombre para incursionar en la medicina y contrae matrimonio con una mujer llamada Juana de León, quien después de dos años de matrimonio, descubre que está casada con una mujer, a quien denuncia, como escarnio de las más sagradas instituciones de la religión y del orden social. Enriqueta Fabert, fue sentenciada a doce años en prisión y al destierro. Otro ejemplo, abordado por Sierra, se muestra en una historia de vida realizada por el médico y antropólogo Luis Montané a un homosexual, apodado como la Princesa de Asturias, quien fue tomado prisionero al ser sorprendido en una habitación realizando actos homosexuales.

de 1888, se publica el artículo «Los maricones» en el que no solo se cuestionó la presencia de estos en las calles, sino que además se instaba a las instituciones jurídicas y a las autoridades policiales a tomar medidas en su contra. En este aparece lo siguiente:

Cualquier extranjero que se pasee por las calles de San Miguel y adyacentes, en La Habana, quedará sorprendido al ver a unos tipos inverosímiles: de la cintura para arriba son mujeres; pero de la cintura para abajo son hombres; pero de los pies a la cabeza no son hombres ni mujeres [...] ¿Los maricones de San Miguel y otras calles, y casas de prostitutas, deben ser tolerados por la autoridad? [...] ¿La ley no puede corregir lo que la naturaleza se había burlado en crear? (Citado en Sierra, 2004: 51)

En ese siglo, la regulación del sexo se recrudece con una implicación mayor de la Iglesia Católica. Sierra (2001) argumenta que esta institución desempeñó una función jurídico-administrativa relevante en la esfera sexual, aunque también el Derecho. De este modo, las autoridades eclesiásticas y seculares ejercieron fuertes presiones sobre el sexo, al determinar lo que era permitido y crearon un código moral en función del matrimonio, lo que fortalecía la heterosexualidad y relegaba la homosexualidad a la exclusión social.

La sodomía,<sup>17</sup> como usualmente se denominaba a la homosexualidad en la época, se consideraba una figura delictiva, se incluía entre los crímenes contra la honestidad y era uno de los más censurados por la ley y por el medio social. Se reconocen además el amancebamiento, la bigamia, la violación, el rapto y el estupro, la pederastía y la prostitución (Sierra, 2001).

En el siglo XIX la homosexualidad a pesar de continuar considerándose pecado, ya no lo será como delito (Martín, 2011). Pero esta vez bajo términos médicos se multiplicó un discurso hegemónico que incidió en su conceptualización como enfermedad mental, incluso en el contexto cubano.

Si anteriormente la Iglesia había definido muy bien los pecados relacionados con el sexo, ahora la medicina, conjuntamente con el derecho, redefinía el concepto de *contra natura* y los transgresores de las normas sexuales establecidas, además de pecadores se convertían en enfermos (Sierra, 2004: 49).

Relevante fue el rol del cubano Luis Montané, quien en 1890, durante el primer Congreso Médico Regional,

<sup>17</sup>Este era el nombre usual con el que se denominaba a la homosexualidad en la época, aunque también sexo *contra natura*. A los homosexuales se les atribuyeron varios calificativos de manera peyorativa, utilizando la burla. Entre ellos: petimetres, currutacos, pirracas, saltimbanquis, monuelos, monos, fletes, pichones, sietemesinos, mosca en leche, perita en un plato, milflores, gomosos y pollos. Ver: Sierra, A. (2001). *La nación sexuada*, p. 72.

presentó una ponencia titulada «La pederastia en Cuba», que partió de un estudio de antropología física y social, que incidió en la interiorización distorsionada de las prácticas homosexuales, y particularmente en los procesos de exclusión. González, J.C. (2008) se refirió a las descripciones médicas de algunos casos, declarando lo siguiente:

La camagüeyana tiene las nalgas completamente reunidas de modo a formar una masa global [...] en el caso de Manuelita hemos podido observar el prolapsus de la mucosa, formando dos pequeños labios regulares, reunidos en su parte inferior y recordando clásicamente la vulva de una perra [...]. La camagüeyana presentaba el ano cubierto con un paño de tela ordinaria, probablemente para socorrer la inconsistencia de materia fecal —en su afán por lo femenino algunos emplean este sistema con el objeto de simular un periodo menstrual—. En la tentativa que hicimos de suspender una punta del paño el individuo dejó escapar un grito penetrante, desplomándose y pudimos asistir a un ataque clónico de histerio epilepsia. ¡Nada más frecuente que los ataques de nervios en el mundo de los pederastas! (p. 171)

En el siglo xx, la condena y exclusión a la homosexualidad en el contexto internacional, ocurrió además en la Alemania fascista, al ser considerada por los nazis un rasgo de inferioridad que impedía la perpetuación de la

raza germánica. Los homosexuales fueron confinados a campos de concentración en los que eran identificados con un triángulo invertido color rosa, y no pocos fueron asesinados (Martin, 2011).

Actualmente aunque hay significativos avances hacia la inclusión en diferentes contextos socioculturales este fenómeno se reproduce, marcando su impronta en con menores o mayores matices en diferentes contextos socioculturales.

### **La exclusión es construida en la práctica social**

Hemos advertido de alguna forma que los actores sociales no son entes pasivos de los procesos de exclusión social, sino que los construyen de continuo en sus prácticas sociales. La exclusión social a los homosexuales masculinos es construida incluso por los propios homosexuales, lo que se expresa desde el fenómeno de la «autoexclusión», anunciado por Silver (1994), para quien las sociedades están compuestas por individuos con diversos intereses y capacidades donde la estructura de la sociedad se construye alrededor de una división del trabajo y de los intercambios en las esferas tanto económica como social. Aduce que los individuos podrán excluirse a sí mismos en base a lo que escojan, quedando la responsabilidad de la autoexclusión en manos de los sujetos.

La autoexclusión, sin embargo, tiene un trasfondo social, pues ocurre casi siempre por la internalización de normas socialmente establecidas. De ahí que este concepto pueda valorarse en perspectiva sociológica

como un fenómeno provocado por un actor social concreto, que dotado de ciertas estructuras mentales —duraderas y transponibles— excluye la conducta desintegradora que porta, potenciando en sus prácticas sociales los mecanismos que intervienen en la reproducción estructural.

Lo anterior nos conduce a afirmar que los propios homosexuales contribuyen en la exclusión de la homosexualidad masculina. Para entender esto, lo primero a considerar es que la exclusión y autoexclusión suele ocurrir en contextos socioculturales pensados y contruidos en términos heterosexistas, los cuales educan como tendencia la estructura de pareja hombre mujer y la establecen como norma en el proceso de socialización, a través de las instituciones de la sexualidad, dígase el Estado y sus agencias socializadoras (la familia, los medios de comunicación, los centros laborales, las escuelas, etc).

Ahora, si pensamos que los propios homosexuales construyen las prácticas de exclusión social, podemos concertar que las relaciones de poder que excluyen estas manifestaciones no son relaciones de dominación entre individuos, y sí entre dos formas diferentes del ejercicio de la sexualidad: la heterosexualidad y la homosexualidad. Nos referimos al poder que prescribe qué es lo que debemos preservar (la heterosexualidad) y de qué debemos cuidarnos (la homosexualidad). En esencia, es bajo la dominación heterosexual que se viabiliza la hipótesis represiva o los mecanismos de fuerza que en formas de derecho (leyes, aparatos, instituciones, reglamentos) sostienen lo heteronormativo,

controlando las sexualidades diferentes, hasta el punto de la exclusión y autoexclusión.

El poder de lo heteronormativo transversaliza todo el sistema social y se establece desde relaciones de fuerza que funcionan en cadena y unifican los diferentes ámbitos. Esto se puede demostrar si, enfocados en la institución matrimonial, tomamos como unidad de análisis el contexto cubano, donde el ejercicio del matrimonio formalizado, a modo de ejemplo, solo es aceptado en la pareja normativa (hombre-mujer).

El matrimonio formal-heterosexual, se sustenta en una forma de dominio que inicia en los documentos jurídicos, continúa en los operadores del derecho y se sostiene desde el apoyo que otorgan otras instituciones sociales: las que facilitan la «luna de miel» en los recién casados; los medios de comunicación masiva que educan la estabilidad del matrimonio; y es evidente el rol de la familia, que suele contribuir en la realización de la ceremonia nupcial y en el acceso a la convivencia con la familia de origen.

La homosexualidad es disfuncional a este modelo estructural. Su exclusión, suele reproducirse porque es simbólica y porque la sexualidad dominante se ha naturalizado, hasta el punto de estar inscrita en las estructuras objetivas y subjetivas. Ello explica que los propios homosexuales se adhieran a esta al disponer de los instrumentos de conocimiento que la legitiman y constituyen la forma incorporada de la relación de dominio. El conjunto de *habitus* o el capital cultural adquirido garantiza su reproducción en el tiempo, lo

que implica la vulneración o exclusión de la sexualidad transgresora.

### **La transformación de la exclusión**

La literatura científica reconoce el carácter transformable de la exclusión y se han propuesto diferentes vías para el cambio. Esto no es novedad para los defensores del enfoque sociológico constructivista, y especialmente para los precursores de las teorías de Giddens (1984) y Bourdieu (2000), quienes teorizan en función del carácter constrictivo y habilitante de las estructuras sociales.

Desde la perspectiva de Subirats, Alfama & Obradors (2006) superar la exclusión supone la participación de las personas y colectivos, desde posiciones públicas y privadas, en el diseño y puesta en práctica de las medidas de inclusión que les afecten. Según estos autores, en el proceso de cambio no debe obviarse que la acción inclusiva de las políticas públicas debe abordar las causas o procesos de exclusión.

Al vincularse la exclusión a los derechos, superarla implica valorar los criterios de Plummer (2006) quien considera que los sociólogos no deben ver que los derechos son inalienables, sino construidos, y transformables; aunque para Bourdieu (2000) la liberación de las víctimas de la violencia simbólica no debe lograrse por decreto, pues los límites incorporados no se manifiestan hasta que los constreñimientos externos son abolidos y se adquieren determinados derechos.

En el caso de los homosexuales masculinos, N. Fraser (1997: 12) aporta una reflexión interesante al declarar:

Para superar la homofobia y el heterosexismo es preciso cambiar las valoraciones culturales (así como sus expresiones legales y prácticas) que privilegian la heterosexualidad, niegan igual respeto a los gays y lesbianas, y rehúsan reconocer la homosexualidad como una manera legítima de ser sexual.

Las ideas de este autor encuentran analogía en las palabras de Valcuende (2006) cuando aduce que «la igualdad no se conseguirá solamente proporcionando todos los derechos a las minorías sexuales, sino desmontando la noción dominante sobre la sexualidad» (p. 136).

Estos discursos se hacen constitutivos de la posibilidad del tránsito hacia la inclusión y superan el esquema de Castel (1997) para quien existen tres grados de cohesión social: la integración, la vulnerabilidad y la exclusión. Padrón & Román (2010) explicando sus ideas, alegan que el nivel de integración es donde los individuos participan a plenitud en la vida social. La vulnerabilidad significa enfriamiento del vínculo social, precede a su ruptura, y la exclusión es el ámbito de marginalidad y desafiliación, donde ocurre el aislamiento social. Pero el esquema debe contener la

inclusión, pues solo una muestra de los cambios ocurridos en la población homosexual a partir del 2000 en diversos países del mundo, indican que las situaciones de exclusión son superables, lo que se ha visibilizado en alguna medida en el campo legislativo, en especial en lo relativo a la institución matrimonial.

En consonancia con esto, en los países de Europa, desde finales del siglo xx,<sup>18</sup> comienza a consumarse la aprobación de las uniones civiles entre personas del mismo sexo. A manera de ejemplo, Dinamarca permitió las uniones civiles entre personas del mismo sexo en 1989. En 2009 se les reconoció el derecho a adoptar y en junio de 2012 se aprobó el matrimonio. Noruega legaliza la unión civil desde 1993; Holanda, permitió la unión civil entre homosexuales en el año 1998 y tres años después se autoriza el matrimonio. Bélgica, legaliza el matrimonio en 2003 y en el año 2006 se aprueba el derecho de adopción. En el año 2010, en Portugal entró en vigor la ley que permite los matrimonios entre personas del mismo sexo y en mayo de 2013, la adopción. Asimismo, desde la aprobación del matrimonio igualitario en Holanda en el año 2001, ya son varios los países que lo suscriben. Entre ellos Francia, Reino Unido, Canadá, España, algunos estados de Estados Unidos de América,<sup>19</sup> y Sudáfrica.

<sup>18</sup>Ver: García, A. (2014). *La homosexualidad en la sociedad actual*, p.27.

<sup>19</sup>Desde el año 2003, Massachussets pasó a ser el primer estado de Estados Unidos en legalizar las uniones entre personas del mismo sexo.

En América Latina y El Caribe,<sup>20</sup> el matrimonio igualitario ha sido aprobado en Brasil, Argentina, Uruguay, México y Colombia. Los cambios han redundado en la presencia de una homosexualidad más abierta que amenaza a la sexualidad normativa; aunque la inclusión no es una variante universal pues en muchos de los países que muestran avances en el campo legislativo, la población LGBTI todavía es víctima de «crímenes

<sup>20</sup>En Colombia, la ley de Unión Civil para personas del mismo sexo es reconocida en todo el país desde 2007, y en Ecuador desde 2008. En diciembre de 2009, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizó reformas al Código Civil entre ellas la modificación del Artículo 146 que señalaba que el matrimonio es la unión libre entre un hombre y una mujer. De ahí en adelante, sería la unión libre entre dos personas, sin especificar el sexo de los contrayentes. Además, el Artículo 391 señala que las parejas del mismo sexo pueden asistir al derecho de la adopción. En julio de 2010, el Senado Argentino realizó modificaciones al Código Civil. A través del decreto 1054/2010, se promulgó la ley 26.618 que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. En Uruguay, el proyecto de ley de matrimonio igualitario fue aceptado el 12 de diciembre de 2012, siendo aprobada la ley en abril de 2013, con 72 votos a favor y 21 votos en contra. En mayo de 2013, el Consejo Nacional de Justicia de Brasil aprobó la Resolución para garantizar el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país. Este derecho está garantizado desde 2012 en 13 de los 26 estados brasileños. Vea: Argüello, S. (2013). Un fantasma ha salido del closet. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010, p. 1.

de odio»<sup>21</sup> y sufre situaciones de exclusión, de manera peculiar en América Latina y el Caribe.<sup>22</sup>

Los cambios en lo concerniente a este ámbito, ocurren además en el contexto cubano, donde a inicios de la segunda década del 2000 se crean normativas legales a favor de los grupos LGBTI; aunque en 1997 se produce un acontecimiento importante en el ámbito jurídico con la eliminación de la homosexualidad del Código Penal como delito (Kindelán, 2010). Asimismo en el año 2006 se presenta al Parlamento cubano una propuesta del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) que busca fórmulas para modificar el Código de Familia vigente desde 1975 en temas vinculados a la transexualidad y homosexualidad en Cuba. La versión final del anteproyecto, concebida en 2010, contiene la propuesta de la unión legal entre personas del mismo sexo y múltiples beneficios para este tipo de pareja.

<sup>21</sup> Son varios los crímenes de odio registrados en el mundo. Uno de estos ocurrió en 2013, en Estados Unidos, cuando un hombre le disparó a Mark Carson de 32 años, recriminándole su homosexualidad, en Greenwich Village, Nueva York, la cuna del movimiento por los derechos homosexuales en Estados Unidos. Este asesinato ha sido identificado como un «crimen de odio» y una reacción frente a los recientes avances de las leyes del matrimonio homosexual en diversos estados de Estados Unidos. Vea: García, A. (2014). *La homosexualidad en la sociedad actual*, p. 44.

<sup>22</sup> Afirmaciones sobre la discriminación de la población LGBTI, podrá encontrarse en la intervención de Amancy Diana Socayán, representante del Ministerio de Justicia y derechos humanos en Argentina, en Mesa Redonda del 8 de mayo 2015. Se han denunciado, además, en el programa CONGÉNERO, 10 de julio de 2016.

Relevante es señalar que el Partido Comunista de Cuba (PCC), en el documento base para la Primera Conferencia, celebrada en enero de 2012, orientó en el artículo 54 enfrentar los prejuicios raciales, de género, orientación sexual y otros que pudieran originar cualquier forma de discriminación o limitar el ejercicio de los derechos de las personas, entre ellos los de ocupar cargos públicos, participar en las organizaciones políticas, de masas y en la defensa de la Patria; y en el artículo 65, se incita a reflejar a través de los medios audiovisuales, la prensa escrita y digital, la realidad cubana en toda su diversidad en cuanto a la situación económica, laboral y social, género, color de la piel, creencias religiosas, orientación sexual y origen territorial.

Otra posición de avanzada, en contra de la exclusión social, lo constituye la aprobación del nuevo Código de Trabajo por la Asamblea Nacional del Poder Popular en el año 2013, el cual estipula: ...todo ciudadano en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo [...] sin discriminación por el color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial, discapacidad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.<sup>23</sup>

Esas iniciativas jurídicas, si bien revelan la voluntad política del Estado cubano para revertir la exclusión

<sup>23</sup>Ver: Código de Trabajo. Capítulo I. Artículo 2, inciso b) Principio de igualdad en el trabajo.

no son suficientes. Se coincide con Vázquez (2015) cuando expresa que:

No basta con una ley [...] la eficacia de la norma no está solo en el cuerpo de la norma, sino en que los que le dan dinamismo a esa norma y los que aplican la norma, sean capaces de aplicarla [...] Los operadores y las operadoras del derecho por prejuicios culturales y estructuras discriminatorias no la aplican [...] la norma en sí misma no es toda la garantía.<sup>24</sup>

Otros avances son notables en la ciudad de Santiago de Cuba, pues a partir de la década del 2000, con los cambios producidos en los *habitus* de los ciudadanos del territorio a favor de la inclusión de los homosexuales por su condición, estos son admitidos en las instituciones universitarias y no suelen ser expulsados de los centros escolares, laborales, de los grupos familiares, ni de las organizaciones políticas y de masas. Han proliferado las redes sociales de compañerismo y amistad homosexual-heterosexual, y a nivel de la conciencia social se visualiza mayor interés y sensibilidad social hacia la no exclusión del actor homosexual del desempeño de funciones clave en los centros laborales. De igual modo, son escasos los niveles de percepción en

<sup>24</sup> Pronunciamiento del MSc. Manuel Vázquez Sejjido. Asesor jurídico del CENESEX en el programa Mesa Redonda «Diversidad sexual y derechos laborales», el 8 de mayo de 2015.

los homosexuales de su exclusión en lo concerniente a la imposibilidad de ocupar plazas o puestos de trabajo (9 %), de superación (5,1 %) de desempeñar cargos de dirección (7,7 %), y no es usual la dejación del puesto o centro laboral por problemas asociados a la condición homosexual (3,8 %).

Algo similar sucede en el ámbito escolar, donde es común observar estudiantes y profesores de condición homosexual reconocida ejerciendo sus roles en estas instituciones, aunque algunos adolescentes son objetos de críticas y exclusión de los grupos de pares ante una homosexualidad declarada o sospechada. Por otra parte, en relación con el personal docente, varios homosexuales laboran en el sector escolar (el 15,4 % de los encuestados), con la aprobación del 86 % de la población no homosexual encuestada. A excepción de estos logros, en las instituciones militares, no es usual la incorporación y permanencia de estudiantes y docentes con condición homosexual reconocida, aun cuando no exista un reglamento explícito que los excluya (Robert, 2017).

Todos estos cambios a favor de la inclusión se han expresado en Santiago de Cuba, en un ambiente en el que los homosexuales son más excluidos por las manifestaciones de la homosexualidad que por la propia condición homosexual. De modo que para contrarrestar los procesos de exclusión en este campo, se requiere generar un proceso de participación colectiva y focalizar la atención hacia las dos dimensiones de la vulneración de derechos a los homosexuales masculinos.

## Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona. Extraído el 24 de agosto de 2015 desde <http://www.csociales.fmoues.edu.sv/files/La-dominacion-masculina.pdf>.
- Bustamante, W. (2013). *Masculinidad y homofobia. El control de la sexualidad del varón en la construcción del Estado colombiano*. Extraído el 6 de julio de 2016 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99629534008>.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Castells, M. (2001). *La era de la información. Fin de milenio*. Vol. 3. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, F. (1992). *Un grano de maíz. Conversación con Tomás Borge*. La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- Díaz, J.R. (2014). *A lo cubano*. La Habana: Ediciones Acuario.
- Dios habla hoy, La Biblia, versión Popular* (2a ed.). (1993). Corea: Sociedades bíblicas unidas.
- Fernández, M. (2010). Matrimonio y diversidad sexual: la lección sudafricana. En Caicedo, D. & Porras, A. (eds.), *Igualdad y no discriminación. El reto de la diversidad*, (pp. 367-388). Ecuador. Extraído el 9 de mayo de 2016 desde <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/5-Igualdad.pdf>.
- Fernández, R. (2011). *Estado de Bienestar: Exclusión Social y Pobreza. Una relación de consenso y cohesión o una complejidad multipolarizante*. Extraído el 9 de febrero de 2014 desde <http://pabloraulfernandez.blogspot.com/2011/05/estado-de-bienestar-exclusion-social-html>.

- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber* (trigésima edición). Buenos Aires, Argentina.
- Fraser, N. (1997). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época *postsocialista*. Extraído el 13 de julio de 2016 desde <http://www.cholonautas.edu.pe>.
- Gacitúa, E. & Sojo C. (2000). *Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe*. FLACSO, San José, Costa Rica: Editores Estanilao, G., Carlos, S. & Shelton D.
- García, A. (2014). *La homosexualidad en la sociedad actual*. Extraído el 12 de marzo de 2016 desde <https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/4252/1/TFG-L234.pdf>.
- García, J. M. (2012). La exclusión social en la teoría de Niklas Luhmann. *Século XXI – Revista de Ciências Sociais*, 2 (1), 43-71.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- González, J. C. (2008). Masculinidades en Cuba. Un debate que comienza. En Hernández, C.N. (Comp.). *Género. Selección de lecturas* (pp.151-174). La Habana: Editorial Caminos.
- Jiménez, M. (2008). *Aproximación teórica de la exclusión social: Complejidad e imprecisión del término. Consecuencia para el ámbito educativo*. Extraído el 23 febrero de 2014 desde [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052008000100010](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010).
- Kindelán, Z. (2010). Algunas consideraciones sobre la actuación jurídica ante la solución de los conflictos de las personas LGBT. Una mirada crítica desde Cuba. *Sexología y Sociedad*, 16 (44), pp 32-39.

- Martín, M. (2011). Aproximaciones históricas al tratamiento jurídico y social dado a la homosexualidad en Europa. *Estudios Constitucionales*, 9 (1), pp. 245-276.
- Mott, L. (2001). «*A revolução homossexual: o poder de um mito* [Una Revolución homosexual: el poder de un mito]. Extraído el 12 de enero de 2016 desde <http://www.revistas.usp.br/revusp/article/download>.
- Padrón, M. & Román, P. (2010). *Exclusión Social y exclusión en salud. Apuntes teóricos conceptuales y metodológicos para su estudio social*. Revista jurídica Boletín Mexicano de Derecho Comparado, no 128. Extraído el 22 de noviembre de 2013 desde <http://www.redalyc.org/articulo.oa?ed>
- Pérez, F. (1999). *Homosexualidad, homosexualismo y ética humanista*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Rizo, A. E. (2006). ¿A qué llamamos exclusión social?. Extraído el 6 de enero de 2015 desde <http://polis.revues.org/5007#article-5007>.
- Robert, Y. (2017). «La exclusión social a los homosexuales masculinos. Realidades y alternativas a favor de la inclusión», Tesis de Doctorado, Santiago de Cuba.
- Sierra, A. (2001). *La nación sexuada*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Subirats, J., Alfama, E. & Obradors, A. (2006). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. Extraído el 7 de febrero de 2014 desde <http://www.dianelt.unitioja.es/servlet/articulo?>
- Takacs, J. (2006). *Social exclusion of young lesbian, gay, bisexual and transgender (LGBT) people in Europe* [La exclusión social de los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y transgénero (LGBT) en Europa]. Extraído el 26 de junio de 2016

- desde <https://www.salto-youth.net/.../reportsocialexclusio-niglyoilga.pdf>.
- Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clase y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid, Biblioteca Nueva. Extraído el 7 de febrero de 2014 desde <http://inclusion.sigadel.com/social.php>.
- Sierra, A. (2001). *La nación sexuada*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- (2004). Sexualidades disidentes en el siglo XIX en Cuba. *Catauro, Revista cubana de antropología*, 5 (9), 39-62.
- Valcuende, J. M. (2006). *De la heterosexualidad a la ciudadanía*. Madrid. Extraído el 7 de septiembre, 2015 desde <http://www.aibr.org/antropología/01v01/artículos/010107.pdf>.
- Vázquez, M. (2015). Derechos sexuales: algunas consideraciones teóricas para su estudio. En *Fundamentos para el desarrollo de la investigación científica en educación integral de la sexualidad* (pp 48-67). La Habana: Editorial CENESEX. Manuscrito no publicado.

# **Acompañando la construcción de proyectos de vida de un grupo de personas trans que practican el sexo transaccional en Cuba**

*Dr.C Ramón Rivero Pino*

*Msc. Yosbel Hernández de Armas*

La red TransCuba que acompaña el CENESEX desde el año 2000, realizó un taller nacional en 2016, en el que participaron 60 personas trans de casi todas las provincias del país. Uno de los temas tratados fue los proyectos de vida de las personas trans que practican sexo transaccional. Este espacio fue coordinado por los autores de este trabajo y sus resultados aportan interesantes datos para el análisis de lo que sucede en la vida cotidiana de estas personas, cómo estas lo perciben y cómo la sociedad influye en sus causas y posibles soluciones.

## **Algunos datos sociodemográficos de las personas trans encuestadas:**

*Distribución por provincias de residencia*

| <b>Provincia</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|------------------|--------------|----------|
| Granma           | 5            | 8        |
| Santiago de Cuba | 5            | 8        |
| Mayabeque        | 4            | 6        |

|                 |    |     |
|-----------------|----|-----|
| Artemisa        | 3  | 5   |
| La Habana       | 16 | 26  |
| Matanzas        | 2  | 3   |
| Sancti Spíritus | 2  | 3   |
| Holguín         | 3  | 5   |
| Las Tunas       | 2  | 3   |
| Villa Clara     | 5  | 8   |
| Guantánamo      | 3  | 5   |
| Pinar del Río   | 3  | 5   |
| Cienfuegos      | 3  | 5   |
| Camagüey        | 4  | 6   |
| Total           | 60 | 100 |

*Distribución por edades*

| <b>Rango de edades</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|------------------------|--------------|----------|
| Menos de 18 años       | 1            | 1        |
| Entre 19 y 30 años     |              |          |
| Menores de 25: 9       | 30           | 50       |
| Entre 26 y 30: 21      |              |          |
| Entre 31 y 50 años     | 28           | 46       |
| Menores de 36: 16      |              |          |
| Entre 36 y 50: 12      |              |          |
| Más de 50 años         | 1            | 1        |
| Total                  | 60           | 100      |

*Distribución por sexos (según la percepción de las personas que respondieron la encuesta)*

| <b>Sexos</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|--------------|--------------|----------|
| Femenino     | 16           | 26       |
| Masculino    | 40           | 66       |
| Trans        | 1            | 1        |
| No responden | 3            | 5        |
| Total        | 60           | 100      |

*Distribución según nivel de escolaridad vencido*

| <b>Escolaridad</b>  | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|---------------------|--------------|----------|
| Primaria            | 1            | 1        |
| Secundaria          | 8            | 13       |
| Técnico-profesional | 13           | 21       |
| Preuniversitario    | 25           | 41       |
| Universitario       | 13           | 21       |
| Total               | 60           | 100      |

*Distribución por color de la piel*

| <b>Color de la piel</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|-------------------------|--------------|----------|
| Blanco                  | 25           | 41       |
| Negro                   | 8            | 13       |
| Mulato                  | 25           | 41       |
| No responden            | 2            | 4        |
| Total                   | 60           | 100      |

*Distribución por identidades de género<sup>25</sup>*

| <b>Identidad de Género</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|----------------------------|--------------|----------|
| Femenina                   | 11           | 18       |
| Masculina                  | 8            | 13       |
| Trans                      | 33           | 55       |
| Heterosexual               | 2            | 3        |
| Transformista              | 1            | 1        |
| Bugarrón                   | 1            | 1        |
| No responde                | 4            |          |
| Total                      | 60           | 6        |

*Distribución por ocupaciones*

| <b>Ocupación</b>   | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|--|--------------|----------|
| <b>En instituciones públicas</b><br>Salud: 6<br>Economía y Admón: 2<br>Deportista: 1<br>Actriz: 1<br>Trabajadora Social: 1<br>Instructor de arte: 1<br>Profesor: 1 | 13           | 21       |

<sup>25</sup> Estas formas de autodefinirse las personas desde el punto de vista de su identidad de género, pone en evidencia el desconocimiento de este término por algunas de ellas. No obstante, resulta interesante saber cómo piensan el mismo y se relacionan con él.

|  |    |     |
|--|----|-----|
| <b>En el sector privado</b><br>Estilistas-Peluqueros: 6<br>Transformistas: 3<br>Gastronomía: 1<br>Coreografía: 1<br>Carpintería: 1<br>TCP: 3 | 15 | 25  |
| <b>Sin ocupación</b>   | 31 | 51  |
| <b>Estudiante</b>  | 1  | 1   |
| <b>Total</b>   | 60 | 100 |

*Significado atribuido por las personas trans a la práctica del sexo transaccional*

| <b>Significado</b>   | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|--|--------------|----------|
| Necesidad económica  | 40           | 66       |
| Trabajo digno, decente, que expresa valores y merece respeto | 15           | 25       |
| Trabajo arriesgado, se expone el cuerpo, se debe usar condón | 8            | 13       |
| Placer   | 5            | 8        |
| Permite hacer amistades                                      | 5            | 8        |
| No debiera existir, no me gusta                              | 5            | 8        |

*Aspectos más significativos que las personas trans relacionan con sus condiciones de vida*

| <b>Aspectos</b>     | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|---------------------|--------------|----------|
| Ser discriminado(a) | 22           | 36       |
| Portar valores      | 19           | 31       |
| Economía inestable  | 17           | 28       |
| Armonía familiar    | 7            | 11       |
| Trabajo en el hogar | 6            | 10       |

*Aspectos relacionados con las condiciones de vida que desearían cambiar las personas trans*

| <b>Aspectos</b>                            | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|--|--------------|----------|
| Estigmatización y discriminación           | 17           | 28       |
| Situación económica. Tener vivienda propia | 14           | 23       |
| Ninguno                                    | 12           | 20       |
| Mi cuerpo, mi imagen                       | 7            | 11       |

*Metas que quisieran alcanzar*

| <b>Metas</b>  | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|---|--------------|----------|
| Mejorar situación económica a través del trabajo y el desarrollo de mi profesión. | 23           | 38       |
| Tener una buena pareja  | 8            | 13       |
| Mejorar mi salud  | 8            | 13       |

|                            |   |    |
|----------------------------|---|----|
| No ser discriminada        | 8 | 13 |
| Modificar mi cuerpo        | 5 | 8  |
| Ser mejor persona          | 5 | 8  |
| Lograr cambio de identidad | 5 | 8  |

*¿Cómo lograr las metas?*

| <b>Cómo lograr las metas</b>              | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|---|--------------|----------|
| A través de mis valores                   | 25           | 41       |
| Incorporándome socialmente,<br>Estudiando | 9            | 15       |
| No tienen metas                           | 8            | 13       |
| Es difícil                                | 6            | 10       |
| Con un proyecto de vida                   | 4            | 6        |
| Tengo vaga idea                           | 3            | 5        |
| No está en mis posibilidades              | 3            | 5        |

*¿Abandonaría la práctica del sexo transaccional?*

| <b>respuesta</b> | <b>Total</b> | <b>%</b> |
|------------------|--------------|----------|
| Sí               | 43           | 71       |
| No               | 10           | 16       |
| Tal vez          | 1            | 1        |
| No responde      | 6            | 10       |
| Total            | 60           | 100      |

## **Análisis de los resultados**

### **Información acerca de las personas trans, sus condiciones de vida e ideas-proyectos de vida**

No participaron en el taller personas trans que practican sexo transaccional de la provincia Ciego de Ávila y el municipio especial de Isla de la Juventud.

Los rangos de edades a que pertenecen mayoritariamente las personas trans que practican sexo transaccional que formaron parte de la muestra son entre 19 y 50 años. Los menores de 30 constituyen el 50 % del total. Solo 1 persona es menor de 18 años y 1 mayor de 50. Tiene una mayoritaria presencia en el sector joven.

Es el sexo masculino, el mayormente representado en la población trans que practica sexo transaccional.

Son las personas blancas y mulatas mayoría en la muestra, con igual representación porcentual de cada uno de estos grupos. El 13 % son de color negro de piel. El 54 % de la muestra es de color mestizo o negro.

La inmensa mayoría de la muestra (62 %) alcanzó el nivel técnico o pre-universitario. Y el 21 % son universitarios(as). Es minoritario el número de personas trans que practican sexo transaccional y solo han alcanzado el nivel secundario de escolaridad y solo 1 persona tiene vencido el nivel primario. Aunque estos datos expresan diferencias de Cuba respecto a este indicador en comparación con la región y el mundo, motivado ello por los positivos resultados de la obra educacional de la Revolución, dan cuenta de desigualdades relacionadas con la insuficiente integración social de este grupo a las conquistas socialmente alcanzadas.

La mayoría (55 %) de las personas encuestadas se reconocen desde el punto de vista de su identidad de género como trans. La diferencia entre las que se identifican con el género femenino y masculino no es significativa. Sin embargo, la observación de este indicador durante el taller, nos permite afirmar que la inmensa mayoría usa atributos históricamente identificados como femeninos. 4 de las personas encuestadas no respondió a esta pregunta y 4 asociaron la identidad con otras variantes de la diversidad sexual.

El tema de las ocupaciones de las personas trans que practican sexo transaccional es revelador de procesos de exclusión, desintegración social y discriminación. El 51 % de estas personas están desocupadas en la actualidad. Son más las que se ocupan en el sector privado (25 %) que en el público (21 %). Las ocupaciones existentes en el primero de estos dos sectores, no corresponden a puestos de mayor remuneración económica. Estos datos confirman lo expresado por las personas trans que han formado parte de la muestra de otras investigaciones realizadas en el CENESEX y que han referido que no les resulta fácil integrarse de forma digna y equitativa.

El significado que le atribuyen las personas trans que practican el sexo transaccional a esta práctica está asociado en las dos terceras partes de la muestra (66 %) a las condiciones y necesidades económicas. Una cuarta parte de la muestra lo considera un trabajo digno, decente. El 13 % lo considera un trabajo arriesgado y para un 8 %, constituye placer y permite hacer amistades, mientras que para igual por ciento esta práctica no debería existir.

Acerca de las condiciones de vida de estas personas más de un tercio considera que son discriminatorias. Casi un tercio de la muestra tiene una economía inestable y se considera portadora de valores humanos. Un 10 % plantea vivir en armonía familiar y desarrollando tareas en el hogar. Aunque con menor grado de representatividad también emergieron ideas como: «mis condiciones de vida se caracterizan por el amor que doy y que recibo», «tengo trabajo», «la tranquilidad, la paz» y «ser reconocida ante la sociedad».

Los aspectos de su vida que más desearían cambiar las personas trans que practican sexo transaccional son la discriminación a que son sometidas (28 %) y le siguen la situación económica, la vivienda incluida con un 23 % y su cuerpo, con 11 %. El 20 % no desea cambiar nada. Resultó interesante apreciar que el estudio, el desempeño profesional, la calidad de vida y el desarrollo personalógico, no formaron parte significativa de las respuestas dadas.

Respecto a sus metas, casi el 40 % las relaciona con sus condiciones económicas. Tener una buena pareja, mejorar la salud y no ser discriminadas aparecen en segundo lugar con un 13 % respectivamente. El 8 % desea cambiar su identidad, modificar su cuerpo y ser mejores personas. Dos personas aprecian como metas salir del país; dos, contraer matrimonio legalmente y una adoptar hijos(as).

Al preguntárseles acerca de cómo lograr sus metas, el 41 % asocia ese proceso a sus valores como vía esencial. El 15 % cree que puede ser incorporándose al trabajo o al estudio. El 6 % ve en sus proyectos de

vida la solución. El 13 % no tiene metas y un 20 % lo ve difícil, de forma vaga o fuera de sus posibilidades. Esto quiere decir que el 33 % del total de personas encuestadas afrontan dificultades con las vías para encontrar respuesta a sus necesidades.

El 71 % de la muestra afirma que abandonaría la práctica del sexo transaccional porque «deteriora», «es arriesgado», «nos respetarían más», «lo realizo en ocasiones cuando no tengo dinero», «desgasta», «te hace vulnerable», «te baja la autoestima», «te hace lidiar con personas que no hubieses querido conocer», «la sociedad te señala», «la policía te asedia», «se sufre mucho», «quisiera hacer un trabajo honrado y que nadie me señale», «me siento como objeto», «me he enamorado de clientes que nunca me tomarían por esposa», «las ganancias son bajas en relación con los gastos», «nunca me siento satisfecha», «es una vida de mucho sacrificio», «si tuviera un trabajo que cubriera mis necesidades», «me siento violentada», «mi conciencia me indica que no debo estar con quien no me gusta, pero mi mente me recuerda que necesito hacerlo», «me sentiría más segura», «quisiera tener una vida más tranquila, sin sobresaltos», «hoy tenemos otras posibilidades», «menos exposición a enfermedades y a la violencia», «no es futuro para realizarse», «apenas tuve estudios o trabajo decente», «no me gusta pero es lo que hay», «la policía no nos deja vivir», «no es un modo de vida para alguien con sueños», «me ha traído muchos conflictos», «tuviera más tiempo», «no me dan opciones».

El 16 % responde que no lo abandonaría porque «me gusta», «no me siento arrepentido», «no he encontrado estabilidad emocional», «es lo que hago por financiamiento y placer», «ha contribuido a mi calidad de vida», «amo esta profesión», «el sexo no lo es todo, soy soñadora y significa algo especial en mi vida», «lo mejoraría a mi favor», «es una profesión más».

Una persona dijo que tal vez, «si me encuentro un trabajo que me guste» y el 10% no respondió.

En general, este estudio exploratorio-analítico permite afirmar que existen un conjunto de características de las personas trans que practican sexo transaccional sobre las que es necesario reflexionar y buscar soluciones:

- El 50 % son jóvenes
- El 13 % no sobrepasa el nivel secundario de escolaridad.
- El 54 % es de color negro o mestizo.
- El 51 % está desocupado.
- El 66 % asocia el sexo transaccional con necesidades económicas.
- El 25 % lo considera un trabajo digno.
- El 36 % se siente discriminado
- El 33 % reconoce tener dificultades con las vías para acceder al cumplimiento de sus metas.

La investigación revela asimismo, la presencia de fortalezas que pueden ser utilizadas en el trabajo con este grupo de personas:

- El 41 % terminó estudios preuniversitarios, el 21 % técnico-profesional y el 21 % estudios universitarios.
- La inmensa mayoría asume su identidad trans.
- El 38 % tiene entre sus metas el desarrollo profesional y mejorar sus condiciones económicas.
- El 41 % considera importante los valores morales y cívicos como vía para alcanzar sus metas.
- El 71 % preferiría abandonar la práctica del sexo transaccional.

Tanto las debilidades como las fortalezas que caracterizan a este grupo estudiado son importantes a considerar en el acompañamiento que se haga para la construcción de sus proyectos de vida.

Es por ello que, durante el taller marco de esta investigación, se hizo énfasis en las potencialidades de las personas trans que practican el sexo transaccional y que estas comprendieran que los proyectos de vida hacen parte de la esperanza en el futuro, del deseo de vivir con placer y responsabilidad por el bien propio y de los demás y que cada persona debe tener el suyo y ayudar a que los demás también lo tengan.

Se reconoció que muchas veces las personas no tienen esto claro y que estas situaciones producen daño, inhabilitan a las personas para la consecución de metas.

Durante el taller, se organizó la reflexión en subgrupos por provincias a partir de tres ejes de análisis: cómo vivimos, qué hacemos, qué pensamos y

qué nos falta. Ellos fungieron como la estructura básica sobre la que posteriormente podrían ser definidas metas y sus correspondientes acciones concretas (aspectos a abordar en una segunda sesión de trabajo). Resultaron muy interesantes los primeros aportes:

### **Cómo vivimos**

- Con respeto.
- Bien, tranquilas, a lo loco, intentando lograr un proyecto de vida, batallando día a día, sin perder las esperanzas.
- Trabajamos, practicamos PPST, respetamos para ser respetados, somos excluidos y discriminados, cumplimos deberes y derechos.
- Con preocupaciones: materiales, salarios (económicas).
- Con nuestras parejas, en familias y amigos.
- Con problemas de salud.
- Con miedo: a la policía, al rechazo.
- Sobrevivimos.
- Tristes, ansiosas, feliz, de fiesta en fiesta, frustradas.
- Vivimos de una manera estigmatizada y a la vez rechazadas.
- Vivimos buscando sustento económico, vi- viendo día a día, evitando los problemas, enfrentamos a la sociedad para así ganarnos un lugar dentro de ella.

## **Qué hacemos**

- Sobrevivir, luchar el día a día, intentar superarnos, vencer las barreras por la sociedad, incluirnos.
- intentamos un mejoramiento en la calidad de vida.
- Trabajar por cuenta propia, PPST, estatal, negociando.
- Me capacito para ganar en conocimiento

## **Qué nos falta**

- Oportunidades, compromiso, inclusión, confianza, valor, respeto.
- Mucho, darle determinación a todas las metas.
- Concretar proyectos de vida (iniciamos muchas cosas que no terminamos).
- Continuar creciendo como personas y en valores.
- Aumentar el nivel de conocimiento e información.
- Nos falta crecimiento como seres humanos y enriquecer nuestros conocimientos.
- En general no nos sentimos satisfechos.

Estos elementos dan cuenta de la situación compleja, contradictoria, heterogénea, en que viven y piensan las personas trans que participaron en el taller, aspectos sobre los que hay que continuar trabajando con ellas,

especialmente, para ofrecerles elementos de análisis que contribuyan a que cada una de ellas reflexione, valore y decida con conocimiento de causa qué puede hacer para transformar lo posible de los aspectos negativos que caracterizan su vivencia cotidiana.

En consecuencia, desde la coordinación del taller se planteó que la elaboración de Proyectos es un método útil para hacer efectivos los propósitos y planes que cualquier ser humano o grupo social se proponga, puesto que el mismo anticipa —en la medida de lo posible— los aciertos y los errores que puedan surgir en la evolución cotidiana de una idea.

El coordinador solicitó al grupo encontrarse de nuevo para dar continuidad a la tarea iniciada, a lo que el grupo respondió afirmativamente y con frases como:

«Increíble que todas las personas le estemos dedicando mucho tiempo a lo espiritual, sentirse como personas, qué bueno sería acostarnos un día y nos llamen por la madrugada para decir que hay vacuna vs el VIH, que en Cuba no hay discriminación, luchando porque las carencias estén cubiertas».

«Me pareció un sentimiento en común, es bueno que todos estemos unidos para luchar contra la injusticia, hemos sido capaces de unirnos».

«Este ha sido un espacio de interés para todos, de reflexión, cada cual tiene experiencias diferentes de vida, que se vea lo que ha avanzado TransCuba, que tenga comunicación a otros espacios para saber lo que ya queremos hacer».

«Una de las cosas más importante es que en cada uno de los grupos hay diferencias, pero la necesidad de que todas seamos tenidas en cuenta, empezar por cambiar nosotras mismas, queremos pedir a la sociedad algo que nosotras no podemos dar» (aplausos).

## Voces cubanas de personas LGBTI.

*Dr.C Ramón Rivero Pino*

En este apartado del libro, quiero compartir con las personas lectoras, experiencias que vivencié en dos espacios académicos, cuando trabajé los temas género e identidades de género con estudiantes del programa de la maestría «Sexología y Sociedad» del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) y en un entrenamiento con especialistas de la Comisión de Atención Integral a Personas Transexuales, del Ministerio de Salud Pública de Cuba. En ambos casos invité a personas LGBTI, con el objetivo de propiciar procesos de aprendizaje más cercanos a la realidad de la vida de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no correspondientes a lo normado históricamente.

A efectos de lógica expositiva, he decidido exponer primero los comentarios de las personas LGBTI y a continuación las reflexiones grupales que estos suscitaron. He respetado las ideas planteadas en todos los casos, sin embargo, aspectos éticos motivaron no socializar parte del contenido de las intervenciones, específicamente, aquellas donde se ofrecían elementos de la identidad de las personas participantes. De

cualquier manera, creo que el objetivo de este trabajo —prestar atención a las voces de las personas LGBTI cubanas— puede ser cumplido.

### **Ideas aportadas por las personas LGBTI:**

A: Soy un hombre aunque me vean vestido así, pero no soy el típico hombre socialmente construido que hemos heredado del patriarcado, recto, rígido, poco flexible, todo lo contrario, soy tierno, flexible, dulce y además soy un hombre transformista que realiza esta práctica como arte. Soy también homosexual.

Verdaderamente, las personas que hacemos este tipo de trabajo a veces nos enfrentamos a cosas difíciles, pero hoy no quiero hablar de lo negativo. Para mí, ha sido muy importante el apoyo familiar. Fui criado por mis abuelitos que son del campo. En la medida que fui desarrollándome, mis abuelos me fueron aceptando. En muchas ocasiones, las personas que somos así recibimos discriminación, pero en mi caso, mi familia me apoyó siempre y eso, además de mi seguridad y constancia en el logro de mis objetivos, me permitió alcanzar éxitos en mi vida personal y profesional.

B: Hemos pasado por muchas situaciones desde muy temprana edad. Tuve la desgracia de que me sacaran de mi casa a los 12 años. Mi papá militar, con otras ideas, no me aceptaba. Tuve que enfrentarme a eso. El quería que yo fuera Camilito, fui perseguida por él y hasta quería llevarme a escuelas de conducta por ser como era, tuve que enfrentarme duro a él.

Yo empecé desde muy temprana edad con este tipo de sentimiento, me veía y sentía diferente, por eso fui tan humillada desde niña. Soy una mujer, siempre lo he expresado con mis formas y sentimientos. Desde el círculo infantil se me notaba la diferencia con los demás niños, por eso fui llevada a psicólogos y psiquiatras. Ese proceder era normal en aquella época.

Sufrí mucha discriminación en la escuela por parte de los maestros. No pude seguir estudiando después del 12 grado. Me travestía a escondidas. No podía verme con ropa masculina. Tampoco tuve apoyo de mi mamá. Ella era muy sumisa a mi padre. Me quería, pero a pesar de que no me dejaba ser yo, me impuse. Yo necesitaba verme como soy.

He pasado por muchas cosas, pero he cumplido, he llegado a ser lo que soy. Una mujer y Cuba.

C: Me gradué en idiomas extranjeros y ejerzo la fotografía. Soy trans masculino. Estoy escribiendo un libro sobre el tema de las identidades de género.

Para la sociedad estamos dos: Hembra y macho. Yo no creo que yo cumpla ninguna de las características de lo que es sentirse mujer. Cuando me tienen que etiquetar, porque no me gustan las etiquetas, entonces, me gusta que me tiren para el lado de los hombres.

Estoy separado de mi pareja, haciendo el duelo, pero me encuentro conmigo mismo como persona, tengo muchos proyectos. A veces separarse ayuda a que te encuentres contigo como persona.

Un día le pregunté a mi expareja cómo se sentía como pareja de un trans y me respondió *que era como estar con un ángel. Para algunos, los ángeles no tienen*

*sexo. Si digo que mi relación es heterosexual me quedo corta y si digo que es homosexual me quedo corta.*

Siempre me gustaron las mujeres, me considero heterosexual, me encantan las mujeres. No me considero gay. Desde que estaba en el pre-escolar sentí esto que siento. Le dije entonces a mi mamá que era lesbiana para irme safando de estar con hombres porque no quería y después el problema era con las mujeres. Tuve una novia que me dijo que yo era un tipo con disfraz, que era un hombre disfrazado de mujer.

Ya me cansé de dar explicaciones. Aquí nadie está equivocado. Tosos somos diferentes. Simplemente, siento que hay que cambiar y sincronizar lo que se siente por dentro con lo que eres por fuera.

Hace rato que soy (dijo el nombre). Desde que nací, simplemente no lo sabía o no lo expresaba. Hay que tener paciencia. Pasé por la etapa de lesbiana masculina, de pajarito. Al principio me molestaba la F del carne de identidad, pero ya no me molesta, porque la foto es tan grande que nadie se fija en la F.

La transexualidad me ha cambiado. Hoy soy mejor persona. Lo primero que uno tiene que tener es seguridad. Cuando me acerco a una mujer le digo: Mira, esto es lo que hay. Alguna que otra se disgusta, a otras les gusta y me buscan. Ya la gente no busca tanto el pene o la vulva, simplemente hay que respetar, hay que dialogar. No se trata de ser hembra o macho. Es importante escuchar y reír.

D: me identifico como mujer. Siempre digo que soy mujer disidente de ese modelo femenino hegemónico que se creó para complacer al patriarcado, al hombre.

Yo desde pequeña lo tenía claro. Por suerte nací en una familia que me apoyó. Cuando niña a mi hermana le traían muñecas y yo pedía un tren. En una ocasión, mi madre me llevó a hacer un vestido con una costurera. Yo no quería, pero mi madre me dejó escoger el modelo. Entonces, le pedí a la costurera que el vestido tuviera un cuello, corbata, un cinto, bolsillos, en fin, yo me estaba haciendo un traje. Me hizo aquella cosa.

Yo crecí con mucha libertad, pero me golpeó la sociedad. Nací en el 60, otra época. Cuba ha pasado varias etapas. Hubo mucha homofobia. Era militante de la UJC y perdí la militancia por mi orientación sexual. Tuve que enfrentar situaciones externas desde lo social, pero por suerte, tuve a mi familia. Siempre sentí que mi orientación sexual e identidad de género no la iba a negar.

Soy una mujer homosexual, pero siempre iba a ser esta mujer que soy, identificada con mi orientación sexual. Lo que más me maravilla es que a pesar de esos procesos siempre hemos tenido la valentía de querer cambiar la sociedad para que sea más humanista y participar de esa experiencia enriquece y haber sido testigo de eso en el bien y en el mal, seguramente me ha enriquecido como ser humano.

E: Soy hombre en toda la extensión de la palabra. No porque me lo crea, aunque me lo creo, sino porque funciono como tal, con los códigos y representaciones de lo que se considera hombre y me siento muy bien así. Soy un hombre bastante machista. Soy homosexual y machista.

No me sentí homosexual desde niño. Un día en la universidad, compartiendo con un amigo mío, forcejeando en juego, sentí un olor que nunca había sentido. Un olor que me excitó y mi cuerpo reaccionó muy fuerte a ese olor. Yo era el presidente de la FEU de la Universidad y tenía a las chicas a pululo. Yo sabía lo que significaba lo que me sucedió y decidí experimentarlo. A mi novia le dije la verdad y eso fue importante para mí.

El segundo conflicto fue con mi madre. Yo salía mucho y un día me preguntó por qué yo salía tanto. Cuando le dije que me enamoré de un amigo ella preguntó que desde cuándo y sus primeras inquietudes fueron que si era ella la última en enterarse y que si me iba a vestir de mujer. Le respondí con tanta naturalidad que lo entendió aunque se puso muy seria. Después supe por su esposo que lloró mucho.

La tercera cuestión tiene que ver con las características mías y de mi pareja actual. Las muchachas y muchachos nos preguntan cómo funcionamos, qué pasa ahí?, quién es el macho y quién es la hembra. La gente siempre está viendo genitales. Somos dos hombres que nos queremos. No hay macho y hembra. Cuando estoy con mi pareja soy machista, dominante, mulato y cubano.

F: Aunque me siento mujer y siempre estoy de mujer, no quisiera reasignarme. Soy mujer homosexual. Sí quisiera vestirme así, darme retoquitos para verme mejor.

Con 14 años me puse la saya y dije no me la quito más. Mi papá me dijo que entonces tenía que salir de

la casa y con la saya puesta me fui. Viví en la calle, lo que pasé fue horrible. Todas las piedras que se perdían las cogía yo. Pero seguí y voy a seguir hasta aquí y más allá también si se puede.

G: Me identifico como mujer heterosexual. Lo más significativo en mi vida fue que mi familia no me aceptara cuando decidí asumir mi identidad de género, o cuando ellos se empezaron a percatar de que era diferente a lo que ellos esperaban de mí. Eso fue lo más traumático. Para mí lo más importante era mi familia, era la que me podía encaminar y ayudar a superar los obstáculos. Por eso, lo que logré fue por mí misma. Me ha hecho mucha falta mi familia. Mi vida hubiera sido totalmente diferente si me hubieran aceptado.

En Cuba no hemos encontrado a nivel de red TRANSCUBA a personas transgénero o queer. A muchas personas les falta o desconocen lo que son y no saben en donde se van a enmarcar y por eso no se acercan a la Red.

Dentro de nuestro grupo la variedad de personas trans es mucha por diferentes características. Cada quien tiene su por qué reasignarse o no reasignarse y a otras no les ha llegado el momento. Muchas no desean reasignarse. Se sienten totalmente mujer, pero no quieren operarse y lo veo bien. ¿Por qué no puede tener una mujer un pene? Seguimos encasillados en el binarismo de género: la mujer debe tener vagina y el hombre pene.

Hemos identificado tres grandes espacios de vulneración de nuestros derechos:

La familia. Los primeros pasos los damos en la familia. Si no tenemos acompañamiento se nos dificulta dar esos pasos.

El segundo gran espacio de vulneración es la educación. En la mayoría de los casos, llegamos al 9no grado a duras penas. Los muchachos son crueles. Nos hacen sentir de una manera, que tenemos que abandonar los estudios y las que se quedan es a costo del *bullying*, de modificar su manera de pensar.

El tercero es el mundo laboral. No podemos acceder a los puestos de trabajo dignos. La mayoría de las trans se someten al sexo transaccional que no desean, pero no encuentran alternativas.

### **Comentarios de las y los especialistas:**

H: El encuentro hace ver que somos multitudes sexuales, que somos más que género, que no somos masculinas-femeninas. Somos más que una identidad rígida. La categoría ser humano implica más que genitales, tiene que ver con pensamientos, actitudes ante la vida, en la búsqueda constante de la felicidad, de la reivindicación de lo humano, de lo justo, lo equitativo, lo gratificante. Gracias.

I: Entre todos(as) se han manifestado dos semejanzas: El sufrimiento común durante la infancia. Es muy fuerte ver a una persona que desde niño va sufriendo, y luego, me han mostrado un intenso amor propio. Les felicito.

J: Ese mito, esa idea de algunas personas de que su condición de trans es algo que puede cambiar, es

un capricho, etc, no es así. Estas personas están muy seguras, quizás, no exactamente de cómo expresar lo que sienten, pero sí están seguras de que son diferentes y que no se sienten cómodas, y en ese camino entonces van a buscar quienes son. Lo que pasa, es que es muy difícil buscar quien eres, cuando hay tantas normativas, tantos prejuicios, cuando te imponen tantos límites binarios, excluyentes, estructurales y en esos límites es muy difícil expresar una identidad que es diferente.

K: Lo que hemos visto y escuchado nos permite comprender claramente que los procesos de socialización de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género que no se corresponden con lo socialmente esperado, son más sufridos, experimentan más desamor, menos acompañamiento en su crecer humano y evidentemente, esto tiene un costo para esas personas pero también para la sociedad. La sociedad somos todos y todas con nuestras diferencias y semejanzas y debemos desde lo profesional luchar más por revertir el orden de cosas que oprime injustamente a estas personas. Lo necesitan ellas y lo necesitamos todos(as). Gracias a ustedes, gracias profe por tan maravillosa experiencia.

# **Las familias cubanas. El ámbito más discriminatorio de las personas LGBTI**

*Dr.C. Ramón Rivero Pino*

No obstante la positiva evolución que ha tenido en los últimos años en nuestro país el reconocimiento de las familias y su papel en la formación de la niñez y la juventud, la carencia de una política pública específica para la atención a las necesidades de las familias en toda su diversidad, se ha reflejado en la insuficiente concientización por parte de los padres, madres y demás miembros de las familias, de sus funciones y el alcance social de las mismas. El tratamiento de las políticas sociales en relación con las familias es de forma indirecta, pues aunque las familias sean beneficiadas por estas en la educación, la cultura, la salud, etc., no existen políticas sociales en Cuba, dirigidas particularmente a las familias y menos aún a las familias diversas según las identidades de género y las orientaciones sexuales de sus miembros.

Investigaciones científicas realizadas por el autor (2004, 2008)<sup>26</sup> demuestran la existencia de contradic-

<sup>26</sup> El Dr.C Ramón Rivero Pino se ha referido a estos temas en sus libros: *Familia, Género y Salud* (2004), *Intervención Comunitaria, Familiar y de Género* (2008) y *Reflexiones sobre Género* (2008).

ciones en el ejercicio de las funciones familiares asociadas con frecuencia a desajustes entre el contenido de los diferentes roles que se asignan-asumen en su interior y la adecuada proyección de la actividad familiar en relación con las necesidades de sus miembros, lo que trae como consecuencia la reproducción de inadecuadas pautas de crianza familiar y socialización de género con los consiguientes costos emocionales, cognitivos, volitivos y conductuales. En este sentido, uno de los aspectos que caracteriza a esa contradicción es el referido a la inadecuada atención al tema de la diversidad sexual.

### **¿Cuál es el contenido de la contradicción principal en las relaciones filiales?**

La función de padres y madres, entendida como las características objetivas observables que favorecen el ajuste en la relación padre, madre-hijo(a), consiste esencialmente en la proyección del comportamiento paterno-materno sobre las necesidades básicas de los hijos(as), lo cual implica el conocimiento por parte de los padres y madres de las características fundamentales de las diferentes etapas del proceso de desarrollo de estos(as). Las necesidades relacionadas con la vida sexual, específicamente con la construcción de las identidades y el desarrollo de las orientaciones sexuales es de los temas menos conocidos.

Esta función se despliega con dificultades en las familias actuales, los padres y madres la desconocen, no está claramente definida en la literatura científica

ni expresada en políticas sociales, por lo que no está tampoco contenida en los derechos y obligaciones asumidos y desempeñados hoy y que provienen de las normas y expectativas aplicadas a las posiciones de padre y madre (rol paterno y materno). Estos derechos y obligaciones, aun cuando evidencian cambios en relación con etapas precedentes, siguen permeados por asignaciones socioculturales que ejercen una influencia negativa sobre la práctica paterno-materna, lo que se expresa en dificultades en áreas como la comunicación, la afectividad, la autoridad, la transmisión de valores, la participación de los hombres en las tareas domésticas, el ofrecer seguridad, entre otras, no respondiendo de esta manera con exactitud a las necesidades de los hijos, lo que constituye una limitación para su adecuado proceso del crecer, tanto en la dimensión personal como social.

Los cambios multidimensionales ocurridos en las familias cubanas constituyen respuestas a las contradicciones sociales y, a su vez, son portadores de contradicciones de este subsistema. Algunas de ellas son: desconocimiento e inhabilitación práctica de los sujetos acerca de la contradicción meta-medios en el funcionamiento familiar, las expropiaciones de la masculinidad y la feminidad, incomprensión de la frustración y legalización de conflictos como instrumentos de la práctica de la comunicación, el irrespeto a los espacios de cada miembro de la familia, inadecuado proceso de imposición de límites, deficientes tácticas y estrategias educativas para con los adolescentes y el inadecuado

tratamiento a las diferencias de género, identidades de género y orientaciones sexuales, entre otras.

En relación con el modelo tradicional de hombres y mujeres y su presencia e impacto en las familias, con el tiempo se ha ido perfilando un cambio. En la aparición y desarrollo de estos nuevos prototipos de familias se han unido, además de las satisfacciones y malestares acumulados por la práctica materno-paterno-filial tradicional, el papel de nuevas condiciones económicas, sociales y políticas.

De todo esto ha resultado un intento por cambiar el orden establecido en las relaciones familiares. Mujeres, hombres y personas trans, en su afán de reivindicarse, pero sin la necesaria conciencia de causa, han tomado caminos no siempre con los resultados esperados. Los hijos que vemos derivados de esta situación están muchas veces descontentos, sin adecuados espacios y límites fijados, inseguros, unas veces sobreprotegidos, otras, desprendidos fuera de tiempo, ansiosos y carentes de comunicación, lo que les impide un adecuado proceso del crecer.<sup>27</sup>

El modelo de cambio, tiene elementos de significación positiva. Sobre todo porque marca una tendencia al encuentro de hombres, mujeres y personas trans, no obstante no haber tomado suficientemente conciencia de lo expropiado a cada uno (a), de lo que deben recuperar.

<sup>27</sup> Se entiende por crecer al proceso que se caracteriza por sucesivas adquisiciones y desprendimientos del ser humano durante su vida, que tiene como fin la independencia y la autonomía.

Desde nuestro punto de vista, esta toma de conciencia de lo asignado-expropiado y de la necesidad de encuentro entre los seres humanos tiene que pasar por la concientización de la concepción tradicional de géneros y sus implicaciones.

Algunas situaciones de cambio actualmente han beneficiado a muchas familias en cuanto a aumentar su capacidad de autogestión y despliegue de creatividad y dinamismo en la solución de problemas cotidianos. Por otra parte, aunque insuficiente aún, se viene desarrollando por algunas instituciones y organizaciones de la sociedad civil, un trabajo de sensibilización y educación de la sexualidad, especialmente a través del Programa Nacional de Educación y Salud Sexual, que ha influido positivamente en desentrañar el contenido ideologizante, antihumano, caduco de pensar la relación familias-sexualidad.

La preparación para la vida en familia y relaciones de género, constituye un asunto de vital importancia, porque estos procesos se insertan de manera esencial en lo que constituye una necesidad básica: la construcción de los proyectos de vida. Sin embargo, en nuestra sociedad no son suficientes los espacios que propicien esta adecuada preparación y los existentes, carecen de la efectividad requerida.

### **La discriminación por orientación sexual e identidad de género**

Las personas no siempre encuentran ese apoyo, esa ayuda necesaria. En ocasiones, las tradiciones cultu-

rales, los estereotipos, los tabúes, son generadores de procesos de discriminación que ocasionan gran sufrimiento a los seres humanos.

La discriminación es cualquier forma de distinción, exclusión o restricción arbitraria que afecte a una persona, por lo general, pero exclusivamente, por motivo de una característica personal inherente o por su presunta pertenencia a un grupo concreto (...) con independencia de que exista o no alguna justificación para tal medida (ONUSIDA, 2005). Consiste en una exclusión legitimada, es decir, basada en un estereotipo que naturaliza una identidad social suturándola en torno a rasgos particulares, a los que se les adscriben como indisolubles características negativas (Belvedere, 2002). Estas situaciones provocan con frecuencia malestares y sufrimientos. El efecto discriminatorio sobre estas personas, las victimiza y desarrolla la vulnerabilidad de sus victimarios. Si no se desarticulan los mecanismos de discriminación, se perpetúa la desintegración social.

La homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia constituyen elementos centrales en los procesos discriminatorios y consisten en sentimientos negativos, actitudes y acciones dirigidos en contra de las personas LGBTI. La discriminación por la orientación sexual e identidad de género, puede ser considerada un aspecto constitutivo de los contextos de vulnerabilidad, ya que promueven el incremento de las desigualdades e impactan directamente en las condiciones de vida de las personas, generando procesos de aislamiento,

incomprensión, deserción, falta de trabajo, migración, violencia, marginalidad, entre otros.

Las familias constituyen espacios por excelencia de trasmisión de afectos, seguridad y contención emocional, apoyo económico, orientación para la vida, educación y socialización, espacios de aprendizaje que pueden o no, facilitar el desarrollo humano, la autonomía y la capacidad de sus integrantes de elaborar e implementar sus proyectos de vida y participar activamente en la transformación personal de las propias familias y de la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, en relación con las personas LGBTI, expresa Rinna Riesenfeld (2006) muchas madres y padres viven una conmoción al recibir la noticia. De pronto piensan que aquella persona con la que han convivido toda la vida no es lo que pensaban, se sienten defraudados. Otros mantienen la esperanza de que no sea verdad lo que escuchan. Otros intentan negar lo que está sucediendo. Otras personas se sienten culpables porque se consideran responsables de todo lo de sus hijos. Algunas familias reaccionan con enojos, lo viven como una agresión hacia su persona, para otros padres, la experiencia de saber que tienen un hijo(a) homosexual los pone en contacto con una larga tradición social de mitos, prejuicios y miedos. También' están los que no lo consideran un problema y llegan a ser muy comprensivos.

Aunque cada familia reacciona de un modo diferente, casi ninguna está preparada para asumir esa realidad, y en este sentido, el ser una familia de mayor

o menor nivel económico, cultural o socio-político, no significa que su reacción vaya a ser mejor o peor.

El desconocimiento de lo que significa, el miedo al rechazo social y el sufrimiento que se presupone va a padecer la propia persona, son los tres motivos que más se han observado como explicativos de esas primeras reacciones familiares. En el caso del miedo al rechazo social, se ha comprobado que es más propenso y dramático en situaciones de transexualidad de hijos e hijas.

Cuando las familias no aceptan la orientación sexual o la identidad de género de sus hijos(as), estas situaciones suelen tener dos tipos (los más comunes) de desenlace: La persona continúa viviendo con su familia en una situación no exenta de tensiones, conflictos y dramatismo, o la persona es expulsada de su casa. Esto se agrava, cuando las personas implicadas en estas experiencias son padres o madres.

Las implicaciones de estas reacciones adversas de las familias se traducen en muchos momentos de soledad que acompañan el proceso de envejecimiento, sufrimiento callado e incomprensiones de estas personas, que en ocasiones deviene autoagresión, intento suicida, suicidio o emigración.

Detengámonos en un fragmento de la investigación doctoral de Mariela Castro Espín (2015: 99) acerca de la incidencia de las familias en el proceso de desintegración social de las personas transexuales en Cuba:

De las personas transexuales que integran la muestra, la mayoría refieren problemas en las fa-

milias de origen a las que pertenecían. Muchas no contaron con el apoyo de su familia a lo largo de su vida y las que apuntan haberlo tenido refieren que la situación cambió tras haber comenzado a asistir a las consultas en el CENESEX, haber sido diagnosticadas/os como transexuales o haberse readecuado genitalmente por medio de la cirugía.

Entre los elementos más significativos asociados a la familia en los primeros años de la infancia, muchas de las personas transexuales, según indican las autobiografías recogidas en los expedientes y las historias relatadas en algunas de las entrevistas, sentían un rechazo por sus genitales desde temprana edad. Algunos niños/as deseaban vestirse con la ropa no correspondiente al sexo asignado al nacer y llegaban a tener episodios agresivos como desgarrarse la ropa que le ponían sus padres o madres. Asimismo, se ocultaban para vestirse de mujer con las prendas de las madres e imitaban sus actividades. Esto se ve reflejado en los juegos que desempeñaban: el rol de mamá, de bailarina, de princesa, por solo mencionar algunos. Estas conductas eran, en su mayoría, reprimidas por los padres, que llegaban hasta golpear a los niños por comportarse de manera «afeminada» y no corresponder con los patrones socialmente establecidos, asociados a lo masculino y lo femenino. Muchos fueron agredidos en algún momento de su vida por parte de algún miembro de su familia.

Las agresiones físicas, verbales y psicológicas provenían, fundamentalmente de los padres, quienes exigían con severidad: «habla fuerte», «párate bien»,

«así no camina un hombre», «no gesticules». Cuando los padres los encontraban vestidos de mujer o tocándose los genitales, eran reprimidos violentamente con insultos y golpes. De igual modo, muchos fueron forzados en su temprana infancia a jugar los juegos establecidos para niños. Se hace aquí un análisis de las personas transexuales de hombre a mujer, porque en los dos casos de persona transexual de mujer a hombre estas manifestaciones no existían, ya que ambos vivían en zonas rurales y alegan que no existía una diferencia marcada entre ellos y sus hermanos a la hora de jugar, pues todo lo hacían juntos y no se distinguía quién hacía de hombre y quién de mujer, porque tampoco había una diferencia en el vestir (usaban ropa unisex). Volviendo sobre el tema de las imposiciones familiares, se conoció que uno de los casos padeció problemas de tartamudez en la adolescencia por haber sido obligado a hablar más grueso. También sucedía que los niños tenían serios problemas de socialización, que luego se vieron reflejados en la escuela y en su interacción con otras personas. En su mayoría, los padres se distanciaban emocionalmente de sus hijos desde el momento en que comenzaban a detectar alguna manifestación fuera de lo común.

Con las madres la relación era diferente. Se recoge en los documentos que muchas de las personas de la muestra se sintieron apoyadas por ellas desde el momento en que comenzaron a desarrollarse los episodios antes relatados. En tres casos se observa que las propias madres deseaban haber tenido hijas, y en uno de estos el niño (sexo biológico) fue criado como

tal. Tal contradicción entre la conducta de madres y padres trajo como consecuencia que, en cuatro de los casos, la pareja se disolviera y a partir de ahí existiera un distanciamiento del padre.

La mayoría de los casos en estudio fueron llevados a psiquiatras y psicólogos desde la temprana infancia. La familia acudía a profesionales en busca de explicaciones para la conducta de sus hijos/as y recibían respuestas en dos direcciones, según el estudio de los expedientes: a un grupo se le orientó que pusieran a los niños a realizar juegos y tareas con los padres para que se familiarizaran con el rol masculino, sobre la base de la idea de que era una fase pasajera que debía «bien orientarse»; las otras medidas estuvieron en dirección a apoyar al niño y aceptarlo «tal y como era». Es sumamente importante señalar que uno de los casos en estudio, al ser llevado a atenderse con un psicólogo, fue víctima de abuso sexual por parte de este durante el tiempo en que se estuvo atendiendo con él, lo que manifiesta otro tipo de violencia además del que provenía de vecinos y familiares allegados. Un factor que se repite en todos los casos, es el hecho de no haber tenido en su etapa escolar un diagnóstico preciso por parte de los profesionales de la salud y algunos de ellos fueron tratados con hormonas que, según alegan, «les hacían sentir mal».

Aquí podemos evidenciar no solo la falta de preparación de las familias y la inexistencia de recursos y herramientas familiares para afrontar estos conflictos, sino también la falta de preparación de muchos profesionales de diferentes especialidades.

En la pubertad, el rechazo hacia los genitales aumentó por los hechos biológicos asociados a este momento de la vida, como la salida del vello facial, la eyacularquia y la menarquia. Estos adolescentes querían evitar los cambios que ocurrían en su cuerpo, que les confirmaban la contradicción que vivían entre su cuerpo sexuado y su identidad de género en elaboración; uno de los casos llegó al punto de castrarse. Las manifestaciones de travestismo presentes desde la infancia comienzan a hacerse más públicas y permanentes dando al traste con problemas de adaptación en el seno familiar, en la comunidad y en la escuela. Se mantienen los episodios violentos antes referidos, que se vuelven más fuertes con el paso del tiempo. Algunos apuntaron que no contaron con el respaldo económico de sus familiares y muchos de ellos fueron expulsados de la casa a temprana edad por travestirse. Esta situación derivó en que se vieran forzados a ejercer la prostitución en muchos casos, como único medio para subsistir y poder dar cobertura a sus necesidades básicas. Entre aquellos que tuvieron el respaldo económico de su familia y por ello se quedaron viviendo en sus casas natales, varios señalaron que su intimidad dentro del hogar no fue o no es respetada en la actualidad.

Con el arribo de la adolescencia y los primeros años de juventud, comienza a aparecer la necesidad más sólida de plantear opiniones y demandas por parte de las personas objeto de investigación; pero varias narran que no tenían esta oportunidad en sus familias de origen, pues eran silenciadas y se aludía a su condición de travestis para desmoralizarlas y privarlas del

derecho a ejercer su opinión. No podían hacer cambios en el hogar o tomar decisiones importantes que les implicaran. Muchas dijeron que podían expresar sus demandas, necesidades y puntos de vista; pero según la información recogida con las entrevistas y el análisis de los documentos, ello sucedía en muchos de los casos a partir de que eran diagnosticadas como transexuales en la adultez, readecuadas genitalmente o cuando empezaban a aportar económicamente a los fondos del hogar. Una de las personas objeto de investigación dice que sus padres le hablaban cuando necesitaban dinero para la casa y que, por consiguiente, apoyaban que se prostituyera ya que contribuía al beneficio económico del hogar.

Con respecto al control ejercido por los miembros de la muestra en el seno familiar en relación con las propuestas que eran capaces de hacer, según el balance de los expedientes solo dos personas apuntan haber tenido dificultades en este sentido; una de ellas también presentó dificultades con respecto a los valores familiares. Continuando el análisis del ámbito familiar, se puede decir que el subindicador Valores (perteneciente al índice Cohesión Social), es el segundo más representado, obteniéndose que 6 de las personas que integran la muestra entraron en contradicción con el conjunto de valores familiares propios de las familias de origen a las que pertenecían. Los valores familiares están asociados a las conductas esperadas por parte de los familiares en correspondencia con el sexo biológico, y ya se ha referido anteriormente cómo fue la situación en los distintos momentos de la vida. En la actualidad

muchos son llamados por sus padres y familiares por el nombre asignado en concordancia con sus genitales. Tras este análisis se puede determinar que, en el ámbito Familia, las personas de la muestra presentan una mayor dificultad en el indicador Participación y el índice correspondiente a Exclusión se eleva a 43,33 %.

Las familias constituyen el primer espacio de socialización y en estas puede observarse primero el rompimiento que hacen las personas transexuales con las normas tradicionales de género. Debía ser este el ámbito en que primero ocurrieran los procesos de apoyo y de orientación a las personas que desarrollan una identidad de género que no se corresponde con el asignado al nacer. Sin embargo, ocurre todo lo contrario. Los familiares asumen una posición agresiva, de rechazo y violencia contra ellas, que las marca psicológicamente para toda su vida e influye en que se dificulte el recorrido armónico que debía tener su proceso de socialización.

La investigación revela la importancia y significación que le atribuyen las personas transexuales al apoyo familiar para romper el ciclo de exclusiones a que son sometidas; por tanto, resulta necesario desarrollar políticas centradas en la preparación de las familias para estos acontecimientos. No obstante el trabajo de educación sexual realizado durante años y sus logros, nuestra sociedad aún no ha alcanzado los objetivos que se propone.

La violencia por orientación sexual e identidad de género constituye una de las violaciones más graves

a los derechos humanos, con proporciones alarmantes en todo el mundo, por lo que urge trabajar en su prevención y afrontamiento. Es un poderoso medio de control social y restricción de libertades.

La violencia homofóbica y transfóbica puede ser comprendida como aquellos actos u omisiones basadas en formas de poder y dominación asociadas a las orientaciones sexuales e identidades de género, es decir, de imposición de voluntades (con o sin resistencias) de una(s) parte(s) sobre otra(s) a partir de las cuales tienen lugar daños físicos, psicológicos, sexuales o patrimoniales a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otra(s) personas(s), violándose con ello derechos. Es un proceso social multicondicionado y condicionante.

Sería interesante analizar la relación entre los efectos que podrían derivarse de las inadecuadas pautas de crianza y socialización de género, que se reproducen a nivel de familias y un conjunto de fenómenos negativos presentes hoy en la sociedad, como por ejemplo, el incremento de la violencia social, la desorientación axiológica, la falta de iniciativa, aporte y disposición a afrontar determinadas tareas de corte sociopolítico, la simulación, el individualismo, el incremento del divorcio y otros conflictos familiares con repercusión en la sociedad, en los cuales, además de otras causas, pudiera estar incidiendo una deficiente socialización de género en el ámbito familiar en tanto las familias representan a la vez el lugar por excelencia de génesis y transformación de la personalidad y de concreción de los sujetos ideológicamente deseados.

Es de suma importancia develar contradicciones latentes contenidas en la relación familia-sexualidad, cuya superación favorecería la viabilidad del Proyecto Revolucionario Cubano (proyecto humanístico por excelencia y cuyo fin mediato más importante consiste en formar un ser humano de nuevo tipo) pues este proceso no solo está condicionado genéticamente, sino también funcionalmente y las familias son un elemento clave que por sus particularidades como grupos primarios e instituciones, tienen potencialidades que las sitúan en una posición ventajosa respecto a los restantes institutos socializadores para influir en los procesos sociales de nuestro país.

Existe un conjunto de factores sociales que se apartan de lo ideológicamente deseado en relación con las funciones de las familias y de padres y madres en particular. Ello indica la necesidad de revisar algunos mecanismos que actúan en tal sentido como por ejemplo, la legislación y el proceder de abogados y jueces, la labor de los medios de difusión masiva, el reconocimiento social a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diferentes, así como la posible puesta en práctica de políticas encaminadas a la potenciación de las familias cubanas para la proyección colectiva de sus fines.

En la resolución sobre los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobada en el 6to congreso del PCC, está presente el concepto de que el socialismo significa igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos,

no igualitarismo, y se ratifica el principio de que en la sociedad socialista nadie quedará desamparado.

De las ideas referidas a partir de la consulta de los documentos del 6to Congreso y especialmente de los lineamientos acerca de la actualización del modelo económico cubano, se podría concluir que asistimos a un proceso en el que se definen y/o redefinen aspectos nucleares respecto al encargo social del Estado Cubano en general, lo que tiene una implicación también para las familias y la educación integral de la sexualidad en particular.

Un lugar especial dentro de los lineamientos en esta dirección ocupa el lineamiento 145, que indica continuar avanzando en el papel de la familia en la educación de niños y jóvenes, el 166 respecto a la responsabilidad de las familias en garantizar la protección a sus miembros, el 170, relacionado con que los ingresos salariales tengan un reflejo efectivo en la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias y el 309 acerca de reestructuración de las ofertas de bienes y servicios, revisando los precios minoristas de los productos que formen parte de la canasta familiar normada y que se defina puedan ir transfiriéndose a la venta liberada sin subsidios en pesos cubanos.

En lo concerniente a la educación integral de la sexualidad, el objetivo número 57 de la Conferencia Nacional del Partido Comunista de Cuba (PCC), define: Enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial y otros que son

contrarios a la Constitución y las leyes, atentan contra la unidad nacional y limitan el ejercicio de los derechos de las personas.

En los documentos analizados por el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, particularmente, en el referido a la «Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Plan Económico y Social de Desarrollo hasta 2030. Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Económicos Estratégicos», en su parte cuatro, correspondiente a los Ejes Estratégicos, en la página 25, articulado 213 (19) correspondiente al eje «Desarrollo Humano, Equidad y Justicia», se plantea:

Garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, con igualdad, inclusión y justicia social, expresados en el acceso a oportunidades y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por el color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana (2016: 25).

El desarrollo es un proceso de superación de contradicciones que ocurre independientemente de nuestra voluntad, pero que su direccionalidad puede depender en cierta medida del factor subjetivo. Las brechas de equidad social son expresión de la actitud de las personas ante el desarrollo como fenómeno social y sus impactos dependen en gran medida de la actitud de los hombres, mujeres y personas trans.

Una actitud responsable ante el desarrollo implica una acción comprometida con la equidad social. La equidad favorece el desarrollo del capital social, de las tecnologías, el ahorro, el desarrollo del capital humano, incide positivamente en la salud de la población, contribuye a la buena gobernabilidad, etc.; mientras que la desigualdad social potencia la discriminación que impide el acceso a las oportunidades, limita la capacidad de crecimiento de las sociedades, alimenta profundas fracturas, debilita la institucionalidad e incentiva la violencia y la criminalidad entre otras consecuencias. Por tanto la lucha contra la desigualdad es un imperativo ético y político y un reto hoy para el encargo social del Estado cubano en relación con las familias y la educación integral de la sexualidad.

La sociedad cubana, en relación con el papel de las familias, debe prestar atención especialmente a:

1. Necesidad de promover la conciencia crítica de la ciudadanía en torno a la contradicción familiar (meta-medios) y la elaboración de estrategias superadoras de la misma. Esta contradicción consiste esencialmente en que no siempre las familias a pesar de reconocer lo familiarmente deseado cuentan con los recursos necesarios que les permitan alcanzarlo. En el caso de los temas orientaciones sexuales e identidades de género, los vacíos no solo se asocian al desconocimiento del cómo, sino también de la meta misma, lo que significa especialmente la construcción de las identidades.

2. En cuanto a las relaciones de género es necesario identificar las expropiaciones que las personas han sufrido a través de la historia. El contenido de los roles

vinculados a la diversidad sexual ha sido permeado por un conjunto de normas y expectativas socialmente establecidas que han limitado el desarrollo de las personas, su autonomía y coherencia.

4. Generar espacios de reflexión sobre la influencia de las problemáticas de género, identidades de género y orientaciones sexuales en las pautas de crianza familiar (comunicación, límites- autoridad, espacios, entre otras) que permitan cuestionarse algunas distorsiones frecuentes y elaborar posibles vías de solución. Las pautas tradicionales de crianza familiar no influyen siempre positivamente en la relación entre los diferentes miembros de las familias y específicamente esta dificultad se puede encontrar asociada a los estereotipos de género, identidad de género y orientaciones sexuales ya que las formas y estilos educativos respecto a la sexualidad en general, varían, lo que genera malestares y hasta sufrimientos que derivan en conductas no deseadas con las consiguientes afectaciones psicológicas y sociales.

5. Se hace imprescindible desarrollar la conciencia social en relación con la contradicción entre las potencialidades del poder en nuestro sistema social como vía para promover la equidad de género, identidad de género y orientaciones sexuales y el insuficiente despliegue de estas potencialidades en las relaciones sociales a nivel de vida cotidiana. A nivel de vida cotidiana las diferentes formas del poder: económica, política, ideológica, reproducen los estereotipos y tabúes sexistas y a pesar de lo jurídicamente proclamado y de lo políticamente llevado a la práctica en

nuestra sociedad, muchas personas no reconocen el contenido de esta contradicción y promueven formas discriminatorias.

En general, a nivel de políticas públicas, la atención a la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género debe, como expresa el Dr. Diego Sempol (2013: 38)

«incluir una mirada compleja, que reúna simultáneamente un doble perfil: por un lado reconocer las identidades sexuales existentes y los desafíos que introducen a efectos de atender la especificidad y los problemas que plantean los individuos cuyos procesos de subjetivación los han llevado por los caminos más reconocidos de identificación. Por otro, realizar políticas con una perspectiva lo suficientemente abierta que permitan la inclusión y el reconocimiento de individuos que no cumplan a cabalmente con las exigencias de estas identidades o incluso de aquellos que las desafían abiertamente. De esta forma, se evita promover una forma privilegiada de identificación, cuello de botella que se vuelve visible en la operativización de los criterios de inclusión o exclusión de individuos en los programas diseñados. Esta perspectiva permite minimizar daños, y volverse realmente inclusiva y permeable a los cambios sociales existentes en esta área, al mismo tiempo que evita contribuir en forma directa a la estabilización de las identidades.

A la larga, las generalidades serán desplazadas por las complejidades, y los procesos de atención y cuidados ganarán en niveles de calidad, al volverse mucho más flexibles a las especificidades y recorridos biográficos de los individuos».

## Referencias bibliográficas

- Astelarra, Judith. Democracia, Género y Sistema Político. En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. El Salvador.
- Birgin, Haydée. La democracia de género. Del drama individual al discurso público. En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. El Salvador.
- Butler, Judith: Deshacer el Género. Editorial PAIDOS. 2006. Barcelona. España.
- Castro, Espín Mariela: Estrategia para la integración social de las personas transexuales en el contexto actual de la sociedad cubana. Tesis Doctoral. CDICT CENESEX. 2015. La Habana.
- Estándares de Atención Médica para Personas Transexuales, Transgénero y Personas con Disconformidad de Género. Asociación Profesional Mundial para la Salud Transgénero. 7ma Versión.
- Izquierdo, M.J. «Uso y abuso del concepto de género», en Pensar las diferencias, de Mercedes Vilanova, Barcelona, 1994.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012). México, D.F.
- Lenin, V. I. (1986): «Cuadernos filosóficos», en: *Obras completas*, tomo 29, Editorial Progreso, Moscú

- Liendro, Eduardo. El proceso de incluir a los hombres. Notas para un debate. En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. El Salvador.
- Meentzen Angela y Enrique Gomáriz. La democracia de género en el marco de las estrategias de acción en Democracia de género. Una propuesta inclusiva Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. El Salvador.
- Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. 2007. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura. Editorial JUSBAIRES.
- RinnaRiesenfeld (2006). Papá, Mamá, Soy Gay. RandomHouse-Mondadori, S.A. S.A de C.V
- Rivero, Pino Ramón: Familia, Género y Salud. Representaciones sociales de grupos de profesionales cubanos y argentinos. Un estudio comparado. Libro. Editorial ISLAS. 2004. Santa Clara. Cuba
- Rivero, Pino Ramón: Reflexiones sobre Género. Libro. Editorial ISLAS. 2009. Santa Clara. Cuba.
- Rivero, Pino Ramón: Revista Sexología y Sociedad. Año 16. No. 43. Agosto 2010. Pág.26.
- Sempol, Diego. Políticas públicas y diversidad sexual. Serie Hablando de derechos DESC+A Charlas de formación en derechos humanos, No 7. 2013. Montevideo. MIDES.
- Stiegler, Barbara. ¿Qué es GenderMainstreaming? En Democracia de género. Una propuesta inclusiva. Colectivo de autores. Ediciones BOLL. 2003. El Salvador.
- Vázquez Sejjido, M. (2014). *Identidades trans en el ámbito jurídico-laboral*:

*Algunos apuntes sobre el tema en Cuba.* Ponencia presentada en la Conferencia Internacional «Géneros, cultura, sociedades. Preguntas sobre la transexualidad», marzo, París. Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, CENESEX, La Habana.

# **La diversidad de orientaciones sexuales e identidades (género, transgénero y queer). Sus condicionamientos sociales en Cuba**

*Dr.C Ramón Rivero Pino*

No obstante, la influencia de las políticas y servicios públicos implementados en Cuba a partir del triunfo de la Revolución, caracterizados esencialmente por su enfoque de justicia social y de beneficios para las mujeres, los cuales ejercieron un impacto muy positivo en la sociedad y en ellas en particular, continúan perdurando en la actualidad factores sociales que reproducen la desigualdad (intra e ínter) de hombres, mujeres y personas transgénero, lo que también puede estar asociado a la no existencia de un enfoque teórico consensuado respecto al tema *género* y los derechos y responsabilidades de cada uno de estos grupos en la sociedad.

En relación con las orientaciones sexuales, investigaciones cubanas (Beatriz Castellanos y González Alicia, 1995) señalan que, entre las características más notables del imperativo sexual tradicional relacionado con la heteronormatividad, se encuentran la intolerancia, rigidez, estereotipación, represión, control, enajenación; poder, subordinación, discriminación; violencia; desencuentro y desamor entre las personas; cosificación y mercantilización de los sentimientos y el placer;

negación de necesidades, valores y sentidos personales; imposición de modelos y valores dogmáticos, absolutos, que someten el individuo a su contexto; conformismo y aceptación pasiva y fatalista de nuestro «destino» y contradicción antagónica entre lo personal y lo social.

Los estudios sobre la orientación sexual han estado asociados a las problemáticas gays, lésbicas, trans y queers. Estos estudios cada vez se alejan más del enfoque de perversión que en momentos les caracterizó. El significado actual de la perversión se define como la forma erótica del odio, cuyo foco está no en los tipos de actos sexuales, sino en el contenido hostil de los mismos (Robert Stoller, 1976). Sin embargo, el enfoque antiético de algunas prácticas sexuales sigue siendo un problema que afecta a la sociedad, por lo que aún constituye una necesidad el debate acerca de la naturaleza ética de las prácticas sexuales diversas.

Lo diferente en la sexualidad no solo debe reconocerse sino aceptarse siempre y cuando se trate de expresiones sexuales dignas, en el sentido de que no sean forzadas o abusivas. Por dignificación de las diferencias sexuales entiendo, entonces, la legitimidad, autenticidad y validez de las diversas manifestaciones placenteras y éticamente responsables de la sexualidad humana.

Para el logro de tal proceso deben superarse, por una parte, aquellas prácticas que jerarquicen a las personas o sus actos, que las distingan como superiores e inferiores, o sea, que las discriminen; y por otra, las que las muestran como incompatibles y las excluyan. Ellas están presentes en lo que se ha dado

en llamar homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, que constituyen elementos centrales en los procesos discriminatorios y consisten en sentimientos negativos, actitudes y acciones dirigidos en contra de las personas LGBT. La discriminación por la orientación sexual e identidad de género puede considerarse un aspecto constitutivo de los contextos de vulnerabilidad, ya que promueve el incremento de las desigualdades e impacta directamente en las condiciones de vida de las personas, generando procesos de aislamiento, incompreensión, deserción, falta de trabajo, migración, violencia y marginalidad, entre otros.

Investigaciones cubanas<sup>28</sup> evidencian situaciones discriminatorias asociadas a las orientaciones sexuales

<sup>28</sup>Mariela Castro Espín. «Estrategia para la integración social de las personas transexuales en las condiciones actuales de la sociedad cubana», tesis de Doctorado, Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, CENESEX, La Habana, 2014; Manuel Vázquez Seijido, «Identities trans en el ámbito jurídico-laboral: algunos apuntes sobre el tema en Cuba», ponencia presentada en la Conferencia Internacional «Géneros, cultura, sociedades. Preguntas sobre la transexualidad» (marzo, París), Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, CENESEX, La Habana, 2014; Ada Alfonso y Mayra Rodríguez, «Sistematización de la experiencia del grupo Trans Cuba», ponencia presentada en la Conferencia Internacional «Géneros, cultura, sociedades. Preguntas sobre la transexualidad» (marzo, París), Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, CENESEX, La Habana, 2014; Ramón Rivero. «Las representaciones sociales del rol paterno en la sociedad cubana. Implicaciones psico-sociopolíticas», tesis de Doctorado, Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, 1999; Reina Fleitas: «El enfoque sociológico en salud en el abordaje de la maternidad y la paternidad» (inédito), 2014; Patricia Arés, 1996.

y las identidades de género (personas lesbianas, gays, travestis, transexuales e intersexuales, hombres, mujeres y personas transgénero), así como insuficiencias en las políticas y mecanismos sociales respecto a estas realidades.

Las reflexiones acerca de estos aspectos, sobre todo de cara a los aportes de la antropología y la sociología, hacen pensar en la necesidad de no asumir un enfoque limitado, fragmentador y excluyente de la realidad de las personas y, por tanto, considerar la pertinencia para la atención a las necesidades de su educación y salud sexual, y a las significaciones y prácticas relacionadas con el género, la identidad de género y la orientación sexual de las personas, desde una perspectiva ética, holística, dialéctica y de participación solidaria en función de la emancipación humana y la dignificación personal-social.

Aunque se constituya en un terreno propicio a la alienación para las diversidades masculinas, femeninas y transgénero y los individuos en su singularidad, la vida de la sociedad, la comunidad y la familia no tiene que ser necesariamente enajenada y enajenante. En esa estructura existe siempre un margen de espacio, de movimiento, de temporalidad como posibilidad para los hombres, mujeres y personas trans de manifestarse como unidad integrada de esencia y existencia en las múltiples actividades de la cotidianidad; es decir, de cerrar el abismo entre la producción espontánea en sí de lo humano y la participación activa y creadora del individuo en esa producción.

Todos los seres humanos tenemos el derecho a realizar esa posibilidad. Tener vida propia dentro de la sociedad, significa para las personas apropiarse, de modo particular, de la realidad social y devolver a esta la marca de su propia subjetividad societal, colectiva y personal. Apropriarse de la esencia humana genérica, significa realizar plenamente la socialidad humana y ser persona, que no es más que ser consciente del mundo y de sí mismo y ser éticamente libre, en el sentido relativo de la libertad, en las relaciones con el mundo natural y social, con los demás y consigo mismo.

Para alcanzar estadios superiores de desarrollo social, en el sentido de desarrollo humano liberador —que se mueve en la contradicción alienación-desalienación y que permite poner en cuestionamiento los fundamentos sociales y políticos enraizados en la cultura de las clasificaciones—, no basta con la dignificación de las diferencias de orientación sexual e identidad de género. Es necesario lograr la indiferenciación social en temas de sexualidad y género. La solución no está en la conformación de guetos socializados y dignificados, sino de seres humanos emancipados para quienes lo esencial no sean sus diferencias, sino su capacidad de integrarse en la lucha por el bienestar personal y social.

Las profundas transformaciones ocurridas en las relaciones de género y en relación con la sexualidad en el mundo, producen a su vez cambios ferozmente complejos en las condiciones de la práctica, a la que deben adherirse hombres, mujeres y personas transgeneristas.

Entre algunas ideas que pudieran contribuir al logro de ese propósito, se encuentran:

- cambios en la estructura económico-laboral de todas las personas;
- impacto social de los programas de planificación familiar y educación sexual;
- mayor apertura y progresivo distanciamiento de los roles estereotipados en la socialización de niños y niñas;
- actitud abierta frente a la polémica de orientación sexual, **género** e identidad de género de los medios de difusión e instituciones culturales y educacionales;
- voluntad política de respeto y aceptación con enfoque axiológico a la diversidad cultural, expresado en políticas y servicios;
- superación de la homofobia y difusión del homoerotismo como mecanismo de redefinición social de la identidad masculina;
- conciencia crítica como premisa de la disposición al cambio y una nueva actitud ante la realidad por parte de todas las personas;
- modificación de las realidades de todos los seres humanos como acto creativo que tiene en cuenta las circunstancias y las potencialidades internas de los sujetos individuales y colectivos;
- autogestión (autonomía) y sostenibilidad, concebidas de modo integral en su relación con el sistema de contradicciones del entorno, a largo plazo y mediante el aprovechamiento y potenciación de los recursos disponibles tanto materiales como espirituales;

- procesos de participación, cooperación, elaboración y puesta en marcha de proyectos de autodesarrollo con enfoque integrador de género.

Para el desarrollo de las intervenciones sociales en el campo de las relaciones de género y la sexualidad, se hace necesario desarrollar prácticas que permitan identificar, con una mirada más abierta y flexible, lo que ocurre en la realidad social, con más razón en Cuba, donde el proyecto y la obra de la Revolución marcan el tema de manera particular, aunque el objeto de análisis sea eminentemente cultural y universal.

En el análisis de este tema en Cuba, resulta necesario considerar además la variedad de elementos que intervienen en calidad de *factores sociales condicionantes*.

La diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género son hechos sociales que forman parte del entramado económico-sociopolítico y cultural-espiritual de la sociedad global, nacional y local-comunitaria; como tal, está mediatizada por disímiles elementos *estructurales, teleológicos y funcionales*. Se trata de hechos en los que intervienen fundamentalmente factores sociales, con énfasis en el papel activo de la simbolización de la realidad producida y reproducida permanentemente por los seres humanos.

La manera en la que se expresa el poder, adquiere matices en relación con el sistema social que el mismo representa. La sexualidad y las relaciones de género constituyen elementos que atraviesan los diferentes modos de expresión de cada una de las formas de poder.

Respecto a *lo estructural-genésico*, nótese que la génesis de cualquier hecho social se encuentra, en última instancia, en el modo de producción imperante en la sociedad, es decir, en la conjunción sistémica de sus fuerzas productivas y de las relaciones de producción que, en correspondencia con estas fuerzas, se establecen entre las personas. El condicionamiento genético indica que lo material (expresado en el desarrollo técnico-económico) es el punto de partida esencial para el surgimiento de cualquier hecho y que el mismo surge de las necesidades reales de las personas, cuyo reflejo les permite, mediante un proceso de idealización, plantearse tareas y objetivos para satisfacer sus necesidades. El condicionamiento genésico explica, por tanto, la necesidad de tener en cuenta el modo de producción de la sociedad con el fin de entender la génesis del surgimiento del fenómeno social concreto, el significado de su existencia y su viabilidad material.

La sociedad cubana afronta una contradicción fundamental de carácter económico, que se expresa sintéticamente en la contradicción socialización de derecho *versus* socialización de hecho, la cual es fuente de conflicto en general y afecta de manera particular a los grupos específicos desde el punto de vista del enfoque de género: las mujeres, las masculinidades marginadas y las personas con diversas identidades de género.

El género y la sexualidad como hechos sociales son expresión de la estructura técnico-material de la sociedad y se asocian a una distribución desigual de recursos materiales y de capital simbólico de poder,

al establecer el fundamento de la dominación sexual entre hombres, mujeres y personas con identidades de género diversas.

El análisis de las problemáticas vinculadas a las relaciones de género y orientaciones sexuales en Cuba debe realizarse considerando que se dan hoy

...[en] un período en el que se mantiene el bloqueo económico de EE.UU. a la economía, efecto que se agrava por la crisis económica internacional. No se ha logrado aún construir un modelo económico independiente, no hay inversiones que mejoren la situación del empleo y no es suficiente lo que se genera por la vía de las nuevas alternativas de trabajo, porque además los procesos marchan muy lentamente. Se mantienen niveles elevados de ineficiencia en el trabajo. Y el resultado final, y que más directamente impacta [...] es el deterioro de la vida cotidiana, el incremento de la desigualdad social y su feminización. No se debe desestimar el hecho de que quienes tienen menor poder económico son los que están en más desventaja para afrontar una crisis, eso sucede en relación al género, a la orientación sexual, a la raza, a las ocupaciones y al territorio. En esas circunstancias siempre se profundizan las desigualdades sociales que son punto de partida y no se han superado totalmente.( Fleitas, R., 2014)

La tesis doctoral de Mariela Castro Espín (2015), «Estrategia para la integración social de las personas

transexuales en las condiciones actuales de la sociedad cubana», ofrece suficiente información acerca de los procesos de discriminación, exclusión y segmentación social a que se someten estas personas en Cuba actualmente y el impacto del ámbito laboral en estos fenómenos.

Un aspecto que forma parte del condicionamiento genésico de las relaciones de género y la sexualidad, es la historia y la cultura, o sea, cómo fueron desarrollándose estos hechos en las diferentes etapas de desarrollo de la sociedad y cuáles fueron las pautas culturales de las que se nutrieron en cada momento histórico. En el caso de la sociedad cubana, es importante considerar la influencia patriarcal ejercida por el sistema colonial y neocolonial, con sus correspondientes implicaciones para la formación de nuestra nación.

El estado de los procesos inherentes a la diversidad sexual y de identidades de género es una expresión de los rasgos que caracterizan a las actuales sociedades, y su modificación precisa de cambios en el contexto socioeconómico, capaces de llevar adelante la transformación de la estructura semipatriarcal actual, edificada a partir de un determinado modo de producción con sus correspondientes relaciones sociales, que en unos contextos nacionales continúa reproduciendo las ventajas-desventajas del ser hombre, mujer o persona trans en una situación de tránsito hacia un nuevo modelo en el que en ocasiones experimentan cierta desorientación, derivada de las ambivalencias del nuevo rol que han comenzado a desempeñar: en todas las situaciones con negativas implicaciones para las personas, tanto

de aquellas que se distancian del modelo tradicional de género o que lo ponen en crisis aunque también lo reproduzcan (la paradoja de la transexualidad).

Los factores antes enunciados, que expresan la asimetría de funciones de personas con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, están en correspondencia con el estado del proceso de la división social del trabajo y con la dirección que este toma en cada contexto particular. Influir en el mismo de manera voluntarista, es propiciar transformaciones superficiales y externas que no modifican esencialmente el estado de cosas y pudieran generar profundos conflictos en las relaciones sociales.

Conviene precisar que en este asunto, la influencia de los factores económicos se produce de forma mediatizada por la conciencia, lo que significa que los elementos antes mencionados, que dependen en última instancia de la base económica de la sociedad, pueden tener una magnitud mayor o menor, según los conocimientos y valores espirituales, fruto del desarrollo de políticas públicas.

Lo genésico está también mediatizado por la historia que forma parte de la cimiento instituida, del legado, sobre el que se estructura todo el sistema de relaciones sociales. La marca histórica tiene una impronta significativa en los procesos sociales. El caso del tratamiento a las identidades de género y orientaciones sexuales de las personas no es una excepción. Véase lo que al respecto de este asunto en el contexto de los inicios de la revolución plantea Alfredo Guevara en una entrevista a Leandro Estupiñán, 2009):

El macherío no surgió con la Revolución. El macherío existía antes. Existe en el trópico, existe en el mundo latino, existe en el mundo católico, existe en el mundo santero y existe en el hampa y existe en la burguesía. Ahora la gente se está civilizando, está aceptando la diversidad en el mundo. Eso no surgió en Cuba, ni cosa parecida. Es normal que entre el machismo, la vida guerrillera de una época, las condiciones de convivencia en la clandestinidad y la ignorancia, la homofobia era inevitable. El peor enemigo de la diversidad de criterios es la ignorancia. Por lo tanto, el peor enemigo de la Revolución es la ignorancia. Y éramos ignorantes. Esa es la verdad. Todo esto para decirte, que había demasiadas fuerzas encontradas. Todas, en el fondo, luchando por el poder.

La historia de la cultura cubana después del triunfo de la Revolución, en tanto que continuidad de lo anterior, continuidad y ruptura como es todo instante histórico, me parece que se ha empequeñecido. Aunque traté de explicarlo diciendo que el silencio en el que habíamos permanecido tantos años, muchos, dejando que el único vocero de la Revolución fuera Fidel, claro, nuestro gran comunicador; y todo el mundo en el silencio, no abordando nada, aun sabiendo todo lo que se decía en el exterior. Y algunos del interior, revolucionarios, además, pero que se enredan en este hecho de que para ser escuchado hay que hablar de *PM* y de la UMAP, como si los procesos históricos no

fueran altamente complejos, tuvieran etapas, se cometieran errores, se superaran, como lo hacen las personas. Hombre o mujer, nadie es igual diez años después. Lo mismo pasó en la época. Y han pasado tantas cosas de las cuales no se hablan. Entre otras, se resaltan todos nuestros defectos, nuestros fallos, los vacíos que tiene todavía nuestra sociedad, de que el socialismo no haya podido ser lo que queríamos, etcétera

Los *finés* (*lo teleológico*) expresan el resultado de un proceso de idealización como alternativa crítica ante el estado de cosas existente en la realidad inmediata. Las actitudes vinculadas a la diversidad sexual y de identidad de género son reflejos de necesidades e intereses múltiples de la vida social. El logro de los fines inmediatos sirve de medio para el logro de los mediatos, por lo que en parte pudieran considerarse dentro del condicionamiento funcional; sin embargo, vistos desde el estado real de partida, constituyen fines a los que se orienta la actividad del sujeto. Dado un condicionamiento genético determinado, pueden plantearse fines diversos para la transformación de la realidad social existente. La diferencia obedece a la diversidad de ideales sobre los que se sustenta la propuesta que se asume.

En el caso que nos ocupa, la heteronormatividad y el binarismo masculino-femenino, se han identificado y asumido por determinados grupos sociales como un valor en sí mismos, una significación social positiva que, subjetivada, ha favorecido procesos de empodera-

miento, desigualdad y discriminación de unos grupos sobre otros. Por su naturaleza estos elementos se han utilizado históricamente como ideales que contribuyen a legitimar inequidades, a reproducir opresión y obtener ganancias. En este sentido, es necesario resaltar la significación de la dimensión subjetiva de este proceso.

Se trata de hechos esencialmente culturales, con una fuerte base en los procesos de idealización de la realidad (mitos, creencias compartidas, representaciones,...), a partir de los cuales los seres humanos asumen, acríticamente como «normales», determinadas pautas que condicionan las formas prevalecientes de pensar y actuar las relaciones de género. No siempre lo asignado-asumido favorece el desarrollo humano, pues en ocasiones las pautas de idealidad dejan una profunda impronta negativa en las relaciones cotidianas, con el consiguiente costo para el desarrollo de la personalidad, lo que provoca incluso incoherencias entre el sentir, el pensar y el actuar.

En este sentido, se han transmitido de generación en generación tabúes, estereotipos y patrones rígidos, vinculados a las identidades de género y las orientaciones sexuales, que obstaculizan las adecuadas relaciones sociales. Sin embargo, forman parte del sistema de representaciones colectivas que legitiman el orden socialmente establecido y configuran modelos uniformes para las relaciones entre los seres humanos.

A nivel de sociedad cubana existe una contradicción denominada rectora en la esfera espiritual y que consiste en que la dirección que imprime al comportamiento humano la ideología institucional no se corres-

ponde totalmente con la que emana de la psicología social. En relación con los temas *género, orientaciones sexuales e identidades de género*, la separación de la práctica del machismo respecto del discurso de la equidad es permanente fuente de conflictividad social, con expresiones violentas.

La acción del condicionamiento por los fines queda expresada, respecto a estos temas en Cuba, en el hecho de que los objetivos y propósitos asociados a estos hechos sociales constituyen plataformas ideológicas y discursos institucionales-oficiales que, a pesar de sus limitaciones, ejercen en general una influencia positiva, correctiva y constructiva como transmisores de patrones y valores, como reguladores de las conductas a desplegar frente a la realidad social (por ejemplo, los acuerdos del VI Congreso del PCC referidos a la eliminación de la discriminación por orientación sexual); sin embargo, a ello hace una fuerte resistencia el conjunto de saberes, experiencias, símbolos construidos y reproducidos por muchos años que legitiman el poder de los hombres y especialmente los del modelo hegemónico de masculinidad sobre los demás grupos genéricos. Lo peor es que estas resistencias se vivencian como naturales y normales por una buena parte de la sociedad.

Esta situación no solo funciona en términos de fines (teleológicamente), sino que es, al mismo tiempo, medio de dominación. Al respecto, Marta Lamas (2012: 53) refiere que, para Bourdieu, la violencia de género, por ejemplo, es al mismo tiempo un producto cultural que condiciona la subjetividad y las relaciones sociales, y un principio generador de disposiciones y

prácticas, que no son solo estrategias de reproducción determinadas por las condiciones sociales de producción, sino también son producidas por las subjetividades.

Esta última idea ayuda a comprender por qué las discriminaciones por orientación sexual e identidad de género son también *un medio funcional*, un mecanismo o vía para lograr los objetivos (fines) previamente planteados. Constituyen, a la vez, medios de control social.

Son muy importantes los aportes en esta dirección del sociólogo Pierre Bourdieu (2000) en su conocida obra *La dominación masculina*, en la que se refiere a la deshistorización y la eternización relativas de las estructuras de la división sexual y de los principios de división correspondientes como mecanismos históricos de dominación masculina y violencia simbólica, que él caracteriza, al mismo tiempo, de amortiguadas, insensibles e invisibles para sus propias víctimas, las cuales se ejercen a través de la comunicación y del conocimiento (desconocimiento).

Algunas políticas y servicios públicos han jugado un papel protagónico en la lucha por los derechos de la mujer. Este esfuerzo ha impreso su huella en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas de género por parte de ministerios, organizaciones e instituciones, en el sentido de enfatizar el lugar y papel de la mujer y su relación con los procesos de igualdad de oportunidades, empoderamiento de género y transversalización del enfoque de género.

Por su parte, los programas, en calidad de medios de concreción de las políticas, portan el espíritu de estas

y no propician en la medida necesaria la superación de los patrones sexistas y de los estereotipos y tabúes que expresan la exclusión de hombres, mujeres y personas trans culturalmente instituida. En su mayoría estos programas se definen, implementan y evalúan nacionalmente con un sesgo verticalista y centralista que no favorece lo suficiente el tratamiento de lo múltiple y complejo.

Asimismo, las contradicciones asociadas a la vida de orientaciones sexuales, relaciones de género e identidades diversas, pudieran estar condicionadas por la existencia de un sistema de difusión con disímiles direcciones educativas, pero que en el tratamiento de estas problemáticas contienen vacíos asociados a las expropiaciones de género, orientación sexual e identidad de género; a ello se une la manera poco creativa de abordar la cotidianeidad y la falta de preparación de los especialistas de los medios para afrontar la diversidad social.

En otro orden de cosas, las instituciones educativas contribuyen a la socialización de la personalidad. Son catalizadoras o inhibidoras de las concepciones acerca de las problemáticas de género, orientación sexual e identidad de género, lo cual depende del nivel de verticalismo y centralismo que impere en el entorno donde desarrollan su actividad. Cuando prevalecen tales condicionantes, las instituciones no desarrollan de forma suficiente la capacidad de recrear funcionalmente las especificidades de su ambiente, y entonces se legitima la homogeneidad. Por ejemplo, la falta de preparación de los maestros respecto a estas temáticas,

así como la carencia de herramientas para descifrar las relaciones particulares y contextuales, no les permite desarrollar suficientemente la orientación centrando las necesidades de la población en toda su diversidad y promoviendo en función de ello una reflexión crítica, basada en la variedad de contradicciones y conflictos de la realidad de sus alumnos y alumnas; a su vez, el discurso sexista contenido en los textos escolares, así como el lenguaje cotidiano empleado por los maestros en el contexto institucional educativo, por su carácter homogéneo no facilita un enfrentamiento de cosmovisiones de géneros y sexualidades que potencie el encuentro de los seres humanos, lo que redundaría en la reproducción de estilos y modos poco diversos de pensar y sentir las relaciones familiares y de género. Esta situación se agudiza por la complejidad que encierra la aplicación de los resultados investigativos a los programas curriculares en los diferentes niveles de enseñanza.

La socialización prepara de manera distinta a hembras y varones; por tanto, los valores y normas que se transmiten mediante este proceso, marcan espacios y roles diferentes para unas y otros. Estas formas diferenciadas se corresponden, generan y sirven de apoyo a las diferencias que se consideran importantes para ambos géneros. Y estas diferencias pautadas y marcadas del proceso de socialización, rasgos y características indelebles de la cultura patriarcal (vigente todavía hoy en nuestra sociedad), son estampa inequívoca de las relaciones entre los géneros. Estas relaciones (dígase, relaciones patriarcales) son relacio-

nes de poder autoritarias, impregnadas de contenidos sexistas, y como construcción sociocultural legitiman la desigualdad en detrimento de mujeres, hombres y personas transgénero.

Esa relación de poder desequilibrada es la que permite explicar la agresión a mujeres y hombres en una perspectiva de desigualdad. El comportamiento violento del maltrato a cada ser humano es propio de sociedades concretas, ya que históricamente los estándares de la organización de las sociedades patriarcales tradicionales han forzado a las mujeres y a los hombres a asumir lo culturalmente asignado; por ahí pasa su valoración social. Puede decirse entonces que el patriarcado es una estructura de violencia que mantiene vigente la sociedad patriarcal y la reproduce y perpetúa en el tiempo, afectando de manera directa, circunstancial y tangiblemente tanto a hombres como a mujeres, independientemente de la clase, la raza y la edad y otras inserciones sociales.

En relación con la violencia simbólica, el género es central en el proceso de adquisición de la identidad y de estructuración de la subjetividad: en la forma de pensarse, en la construcción de su propia imagen, de su autoconcepción, los seres humanos utilizan los elementos y categorías hegemónicas de su cultura (Marta Lamas, 2012).

Las problemáticas de género y orientación sexual se expresan esencialmente en el conjunto de expropiaciones históricas de las masculinidades y las feminidades, y también de aquellas personas que no se identifican con lo masculino ni lo femenino. Se apre-

cion puntos de vista en calidad de pautas de idealidad (y hechos concretos) que enarbolan la idea de la privación de la mujer de su participación en la vida pública y en las decisiones en este ámbito, y excluyen al hombre del escenario familiar y afectivo; por consiguiente, en la práctica social se traduce en una imposibilidad real de que ambos tomen decisiones sobre la base de sus necesidades vitales, sueños y aspiraciones personales, lo que se convierte en una incapacidad real de negociación a nivel de parejas, familias y con la sociedad.

Igualmente sucede en relación con el tema de la selección y la promoción de personas a cargos de dirección. No resultan igualmente valoradas por la sociedad las potencialidades que en este sentido tienen mujeres, hombres y personas transgénero. Respecto a las mujeres, prevalecen estereotipos que, no obstante la obra emancipadora de la Revolución, continúan relegando a la mujer a una posición de inferioridad.

En el caso de Cuba, se ha identificado una contradicción social denominada contradicción principal en la esfera política, que consiste en que, para el desarrollo de la actividad política, los medios no logran convertir de forma suficiente en voluntad política el sistema de necesidades, motivaciones y aspiraciones de la población. Respecto al tema *género*, en nuestro país los referidos medios han desempeñado un importante papel, pues la superación de las desigualdades está presente en las agendas públicas, aun cuando se han centrado en un enfoque limitado, excluyente y parcializado al no dar una respuesta suficiente a las contradicciones y necesidades de hombres, mujeres y personas trans

por igual. Por su carácter conflictivo, esta situación es también fuente de malestar para estos grupos sociales.

Además de estas condicionantes generales, existe otro tipo de condiciones más específicas que también ejercen una fuerte influencia en la existencia de contradicciones asociadas a la diversidad sexual y de identidades de género. Algunas de estas podrían sintéticamente enunciarse de la siguiente forma:

- enajenación *versus* emancipación en los procesos socioculturales: algunos grupos sociales con menos posibilidades de participación en el espacio público;
- sucesión *versus* renovación en las relaciones intergeneracionales: las mujeres en el medio del conflicto por la asignación del papel de mediadoras de conflictos;
- existencia de fobias *versus* reconocimiento cada vez mayor de las diversidades: la discriminación por orientación sexual e identidad de género;
- gratificación social del trabajo asalariado *versus* carácter esclavizante del trabajo doméstico;
- escasos recursos otorgados a programas de ayuda a personas maltratadas;
- hombres tentados a hacer uso de la violencia *versus* mujeres que creen que no deben aceptarlo y reproducen los patrones de los hombres;
- insuficiente participación de los hombres en la lucha contra la violencia de género;

- decisión y anuncio de ruptura de relación de pareja *versus* evasión de la ruptura e imposición de condiciones en forma de acoso;
- entre los sujetos ideológicos deseados y las expropiaciones históricas de género instituidas;
- entre las expectativas relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y las asociadas a otros roles sociales;
- entre las significaciones imaginarias instituidas e instituyentes del ser hombre, mujer y persona trans;
- entre la demanda de cambio respecto al género y las identidades de género y la inexistencia de un referente elaborado para la consecución de los mismos;
- entre el contenido de los roles y las funciones básicas a cumplir como hombres, mujeres o personas trans.

Respecto al *condicionamiento externo* de estos temas, es necesario reconocer que mientras exista un mundo unipolar —donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres, donde crezca el intercambio desigual, persista la carrera armamentista, la guerra fría y las pretensiones hegemónicas de unos países sobre otros, la feminización de la pobreza, la exclusión social y la discriminación por orientación sexual e identidad de género—, difícilmente se podrá lograr el desarrollo social, la humanidad y los derechos humanos. Es imposible superar las causas que propician los problemas relacionados con la diversidad

sexual y de identidad de género sin el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas sociales globales y sus particularidades en cada país.

En la actualidad crece el reconocimiento de derechos humanos por las convenciones internacionales y los documentos legales de las diferentes naciones. Sin embargo, esto se limitaría a retórica, de no concretarse plenamente en la práctica social a través de las políticas y servicios públicos.

Respecto a los temas género, orientaciones sexuales e identidades de género, aún predominan brechas de equidad en las que están implicados los seres humanos en toda su diversidad, lo que permite afirmar que se producen y reproducen sistemáticamente sus condiciones de exclusión social, discriminación e injusticia. Esto a su vez, provoca la producción y reproducción de la marginalidad y sus correspondientes implicaciones sociales, entre ellas las que afectan a la educación, salud y derechos sexuales.

Estas problemáticas, tienen de base un conjunto de contradicciones económicas, político-jurídicas y culturales-espirituales de intenso y complejo alcance y se muestran de forma heterogénea en los diferentes países así como al interior de cada uno de ellos. Constituye un desafío para las políticas y servicios públicos, impregnarse de un adecuado enfoque de género, identidades de género y orientaciones sexuales.

En tanto las personas no escapan a la carga socio-cultural que influye sobre su subjetividad personal-social, continúan reproduciendo estereotipos, mitos,

tabúes en relación con la sexualidad, por lo que es necesario promover en las localidades-comunidades, conciencia crítica de la población al respecto. Se impone, en tal sentido, que las estrategias de desarrollo de los gobiernos municipales sean portadoras de políticas, servicios, programas y proyectos vinculados con la educación, salud y derechos sexuales, así como la pertinencia de promover la apertura de espacios grupales de reflexión conscientemente dirigidos a la construcción por parte de los y las ciudadanas de proyectos comunitarios de autodesarrollo que den respuestas a sus necesidades de educación de la sexualidad.

Es importante, además, identificar y estimular el adecuado ejercicio del liderazgo como vía para facilitar que la voluntad de cambio, de búsqueda de alternativas a esas problemáticas asociadas a la sexualidad, se concrete en tareas grupales, en proyectos de auto-desarrollo. Por ello, urge profundizar en la reflexión acerca del sujeto individual o colectivo, como constructor y desarrollador de los proyectos de vida en el área de la educación de la sexualidad, la salud sexual y los derechos sexuales.

Es atinado desarrollar en los diferentes niveles formas de capacitación a los asesores, gobernantes y gestores de proyectos comunitarios, que reafirmen la idea de que solo personas que hayan aceptado la necesidad de cambios comunitarios relacionados con la educación, salud sexual y derechos sexuales, están en capacidad de promover los mismos.

Como resultado de las exigencias crecientes del desarrollo social y la necesidad del perfeccionamiento de la acción coordinada, multilateral e interdisciplinaria de todos y cada uno de los organismos, instituciones y demás factores presentes en las diversas localidades del país, con vistas a lograr la gestión protagónica de estas últimas en la solución de problemas asociados a la sexualidad, se han venido desarrollando acciones y estudios por parte de los diversos territorios en los que confluyen experiencias, capacidades y recursos diversos, sin embargo, ello se refleja insuficientemente en el desarrollo de estrategias y programas de gobierno, que integren la gestión de las organizaciones sociales y de masas, la gestión del conocimiento, la actividad de especialistas y comunitaria en el abordaje de problemáticas asociadas a la educación, salud y derechos sexuales.

Constituye una necesidad continuar perfeccionando el proceso de transversalización de la educación integral de la sexualidad, la salud sexual y los derechos sexuales con adecuado enfoque de género e identidad de género, en las estrategias de desarrollo local-comunitarias.

El Programa Nacional de Educación y Salud Sexual de Cuba (PRONESS) es una vía que facilita en la práctica el continuo desarrollo y legitimación por la ciudadanía, de la política cubana de educación, salud y derechos sexuales.

Un enfoque nuclear en la superación de la violencia homofóbica y transfóbica es el bioético. En este

sentido el Programa Nacional de Educación Sexual de Cuba, contiene una crítica desde los valores a un tipo de posición científico-político-médica que legitima un enfoque excluyente de las diversidades de género y de orientaciones sexuales, del cual se derivan prácticas institucionales excluyentes y busca respuestas contextualizadas, no eternas, creativas, ajustadas a las posibilidades de mejoramiento y bienestar que la técnica médica, las ciencias sociales y las políticas públicas pueden ofrecer hoy a personas cuya identidad de género y orientación sexual no se ajusta a la norma binaria y heteronormativa y buscan ser comprendidas y reconocidas en sus derechos.

Racismo, sexo, clase social, generaciones, filiación religiosa, y otras inserciones sociales, así como los diferentes contextos tanto históricos, como sociales y políticos configuran diferentes formas de discriminación hacia las personas transexuales y homosexuales, y por lo tanto han de ser analizadas de manera diferenciada. Todas estas circunstancias conforman experiencias de discriminación únicas, que han de ser abordadas en sus especificidades, de ahí la importancia del enfoque interseccional.

Ello debe sustentarse además en un enfoque de derechos. Los derechos sexuales les permiten a las personas el disfrute pleno de su sexualidad en cualquier ámbito de la vida social, incluso la posibilidad de expresar su identidad de género como la han construido. Estos derechos resultan vulnerados con frecuencia,

debido sobre todo a las construcciones sociales, que refuerzan el binarismo de género y la heteronormatividad. Las personas transexuales y homosexuales experimentan estas vulneraciones en todos los ámbitos de su vida, considerándose uno de los más visibles el ámbito laboral. (Vázquez Seijido, 2014)

### **Referencias bibliográficas:**

- Beatriz Castellanos Simons y Alicia González Hernández, *Sexualidad humana: personalidad y educación*, Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1995.
- Robert J. Stoller, *Sex and gender. Volume II: The transsexual experiment*, ed. Jason Aronson, New York, 1976.
- Mariela Castro Espín, «Estrategia para la integración social de las personas transexuales en las condiciones actuales de la sociedad cubana», tesis de Doctorado, Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, CENESEX. 2015.
- Reina Fleitas, «El enfoque sociológico en salud en el abordaje de la maternidad y la paternidad» (inédito), 2014.
- Lamas Encabo, M. *Transexualidad: identidad y cultura*. Tesis de Doctorado. Página 48. Instituto de Investigaciones Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. (2012). México, D.F.
- Pierre Bourdieu, *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona, 2000.
- Leonardo Estupiñán. 2009. Una entrevista a Alfredo Guevara que no tiene desperdicio. En: [http://www.revistacaliban.cu/entrevista.php? Número 5 octubre-diciembre](http://www.revistacaliban.cu/entrevista.php?Numero%205%20octubre-diciembre).

## **La discriminación por orientación sexual e identidad de género ¿Un invento de la Revolución Cubana?**

*Dr. C Ramón Rivero Pino*

La existencia de prejuicios y discriminaciones contra homosexuales a inicios de la segunda mitad del siglo XX no era un proceso exclusivo de la sociedad cubana. Por el contrario, las transformaciones radicales ocurridas en Cuba a partir de 1959, modificaron sustancialmente las bases económica, político-jurídica y cultural-espiritual sobre las que se sustentaba la injusticia social que prevalecía antes del triunfo revolucionario. Las medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, beneficiaron a toda la población porque facilitaron el acceso a la educación, al trabajo, a la salud, a la cultura, y garantizaron mejores condiciones de vida y seguridad social.

Cierto es que el acceso de las personas gays, lesbianas, transexuales, travestis e intersexuales cubanas a algunas oportunidades y beneficios respecto a los resultados, no ocurrió con la misma cobertura e intensidad con que sucedió la de aquellos grupos sociales alineados a la heteronormatividad y binarismo de género imperantes.

Estas situaciones de inequidad y desigualdad social, ocurrían en el mismo período de tiempo, de forma

igual o más aguda en otros países, lo que a continuación se argumenta con evidencias, y da cuenta de que se trata de un hecho cultural universal, cuestión fundamentada en la literatura científica internacional.

La histórica discriminación social de las personas homosexuales, forma parte de las estrategias utilizadas por los decisores para utilizar la sexualidad, por su significación como dimensión del desarrollo personal y de la sociedad, como vía de control social de las ideologías instituidas a partir del proceso de división social del trabajo, de la lucha por las hegemonías de poder y la apropiación de riquezas, para el alcance de cuyas metas, fueron instaurados mecanismos de opresión que clasificaban, diferenciaban, desvalorizaban e inferiorizaban a determinados grupos sociales para convertirlos en presa de los intereses de aquellos que ostentaban el poder.

Se fueron configurando a través de las épocas, representaciones colectivas que naturalizaban esos actos desintegradores, injustos y de exclusión social. La religión, las ciencias y prácticas médicas y el derecho, jugaron en esto un papel fundamental, a lo que se sumaron como vías de dominación, los medios de difusión masiva y los discursos a nivel de sociedad política y sociedad civil en general.

En *Las raíces de la homofobia en América Latina*, Luiz Mott, doctor en antropología y profesor de la Universidad Federal de Bahía, fundador y presidente del grupo gay da bahía y del centro bahiano Anti Aids, autor de más de 15 libros y 200 artículos sobre la historia de la homosexualidad, inquisición y sida, expone

cómo la discriminación y violencia hasta la tortura más tenaz, es impuesta por la colonización española y portuguesa a los pueblos de América Latina.

Yamirka Robert (2015), señala: La censura, el rechazo y en especial, la exclusión social a los hombres con este tipo de relaciones, se desarrolla con el surgimiento y avance del cristianismo (D. Websters, 1951; A. Kinsey, 1952; W. Masters y V. Johnson 1987; A. Giddens, 1990; F. Pérez, 1999) luego de la crisis ideológica del imperio romano. Desde entonces las acciones de rechazo, condena o represión a las relaciones homoeróticas entre hombres, desembocan en una exclusión histórica, sustentada en presupuestos religiosos.

Rinna Riesenfeld, en su libro *Papá, mamá, soy gay* (2006:143) nos regala el testimonio de una madre, que pone en evidencia como aún en la actualidad los prejuicios religiosos lastiman a las personas homosexuales y a sus familias. Una madre, Mary Griffith que vive en la comunidad de Walnut Creek, en el estado de California, Estados Unidos, cuenta «el 27 de agosto de 1983, a los veinte años de edad, mi hijo gay Bobby se quitó la vida. En aquel tiempo... mis conocimientos sobre la sexualidad humana provenían de las enseñanzas de ministros que condenaban fuertemente la homosexualidad. Estoy convencida de que la muerte de mi hijo fue resultado de la incapacidad y falta de disposición de mi familia para ver el bien que existe en todos los hijos de Dios, independientemente de su orientación sexual... Al mirar atrás, pienso que lo más doloroso fue que no pude ayudarlo a sobrevivir y madurar como

el hombre gay que fue. Estaba tan comprometida con las interpretaciones literales de la Biblia que no podía pensar en la sexualidad humana. Ciertamente no pude entender cuáles eran las experiencias y los sentimientos de la homosexualidad de mi hijo».

Por su parte, las disciplinas científicas, en la primera mitad del siglo xx sugerían modelos teóricos acerca de la sexualidad que legitimaban la discriminación homosexual. Desde la psiquiatría se convertía a la sodomía en perversión. La sociología ubicaba la homosexualidad como desviación de la norma general. La psicología, en la primera edición del *Manual de Clasificación de Desórdenes Mentales* (DSM) en 1952, declaraba la homosexualidad como trastornos de la personalidad sociopática, caracterizados por la ausencia de malestar o ansiedad aun en presencia de una patología severa, lo que atribuía el significado de perturbación mental. En la segunda edición en 1968, fue clasificada la homosexualidad como una desviación sexual y es en 1973 que fue eliminada del DSM.

En *Los principios de Yogyakarta*, de la editorial JUSBAIRES, (2015: 18), se plantea: «Las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género real o percibida de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos extrajudiciales, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones, las injerencias en la privacidad, las detenciones arbitrarias, la negación de empleo o de oportunidades educativas, así como una grave discri-

minación en el goce de otros derechos humanos. Estas violaciones a menudo se ven agravadas por la vivencia de otras formas de violencia, odio, discriminación y exclusión, como aquellas basadas en la raza, la edad, la religión, la discapacidad o la condición económica, social o de otra índole».

Diana Maffia, en el prólogo al libro *Día de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, 17 de mayo de 2010*, editado por la Legislatura de la ciudad autónoma de Buenos Aires, (2011: 7) expone: «Aunque no sean calificados como enfermizos, los actos homosexuales son criminalizados en al menos 80 países, donde se penalizan los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de prisión, en algunos incluso cadena perpetua. Nueve países (Afganistán, Irán, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Yemen) mantienen para estos casos la pena de muerte... El movimiento de los derechos humanos solo muy recientemente ha tomado con seriedad el problema de la homofobia...»

Por lo planteado anteriormente, se ponen de manifiesto las limitaciones inherentes a un paradigma judicial que resulta incapaz de enjuiciar las estructuras discriminatorias y sus consecuencias.

La Cuba de las décadas de los 60, 70 y 80 también era portadora de ideologías y prácticas institucionales y no institucionales, reproductoras de patrones estereotipados, mitos y tabúes asociados a las orientaciones sexuales e identidades de género, y en tal sentido se generaron contradicciones con sus correspondientes implicaciones negativas para la vida de los grupos de

personas LGBTI. Al respecto, Mariela Castro Espín refiere (2014: 6) que «en Cuba, desde el triunfo de la Revolución (1959), se evidenció la voluntad política por parte del Estado y el gobierno para atender las diferentes formas de discriminación identificadas en cada momento de su decursar histórico. Por supuesto, esa intención política y su traducción a acciones concretas de inclusión social estuvieron constreñidas por los límites teórico-ideológicos que guiaron el proceso revolucionario cubano y su comprensión de las desigualdades y las exclusiones. En el caso específico de las identidades de género y la transexualidad, en sentido general, tales límites pueden describirse con tres elementos básicos: a) el predominio, a nivel institucional, de una concepción binaria, heteronormativa y de anclaje en el sistema sexo-género, que patologiza, estigmatiza y penaliza; b) la sólida instalación en la psicología cotidiana de esta concepción; c) cierto grado de invisibilización o pérdida de relevancia en las acciones de cambio relacionadas con los grupos sociales de orientación sexual e identidad de género no normativas, lo que respondía también al predominio del enfoque clasista internacional de la emancipación».

Rickley Leandro Márquez, en su publicación, *Acondicao Mariel, Memórias Subterráneas da Experiência Revolucionária Cubana (1959-1990)*, Brasilia, 2009, tesis presentada al programa de postgraduación para la obtención del título de doctor en ciencias históricas, con la orientación del profesor Jaime de Almeida, presenta a partir de la página 93, el tema: la representación sobre los homosexuales en Cuba y

la nueva moral revolucionaria. El investigador define dos momentos en la relación de la Revolución con la homosexualidad: desde 1959 hasta 1970 y desde el Primer Congreso de Educación y Cultura de 1971 hasta 1980. Explica que la táctica esencial utilizada por la Revolución era la de reeducar a los homosexuales y la segunda, silenciar este tema. Sitúa citas de fragmentos de publicaciones de las revistas *Alma Mater* y *Mella* donde se expresa este rechazo a los homosexuales y la incompatibilidad de la homosexualidad con los principios de la Revolución.

Sin embargo, el autor reconoce que esa política no significaba que no existiera represión sobre los homosexuales en Cuba antes del 59 y en otras partes del mundo como ocurría en ese mismo año 2009 en muchos países, especialmente en América Latina, pero lo que le salta a la vista, y sobre lo que llama la atención es que esto ocurriera en un proceso revolucionario como el de Cuba, que tenía como objetivos declarados la formación de seres humanos dignos y emancipados.

No obstante las intensas críticas formuladas al gobierno revolucionario cubano por el trato inadecuado a los grupos LGBTI durante las primeras décadas del proceso de construcción socialista, algunas constructivas y la mayoría malintencionadas y serviles a intereses ideopolíticos de los grupos de poder de Miami, son numerosos (as) los (as) autores (as) de diversos países que han ofrecido evidencias acerca del carácter internacional de las posiciones políticas que en esa etapa histórica no comprendieron las realidades LGBTI.

En Estados Unidos, por ejemplo, los sucesos acontecidos en junio de 1969, en Stonewall, Nueva York, son una muestra de las razzias que la policía realizaba contra la población y en particular, contra los homosexuales. El movimiento gay que surgió en esas circunstancias significó un cuestionamiento de la desigualdad sexual existente.

Juan Olivier Gómez Meza, en su libro: *Las luchas maricas y derechos humanos en América Latina* (2011: 65), describe ese momento así: «procediendo con el allanamiento y la redada contra Stonewall, los asistentes fueron atados y arrastrados afuera del establecimiento y llevados hacia los camiones de la policía»... Pronto llegó una unidad anti disturbios y con ello la situación empeoró. La beligerancia de gays y lesbianas era cada vez mayor, masas de gente atacaban a la policía, y el tráfico estaba cortado y los vehículos policiales eran furiosamente asaltados (...)» (Juan Olivier Gómez citando a Herrero Brasas, 2001: 281)

En el documento, *Años 60: La revuelta juvenil*, se cuenta la historia del movimiento juvenil en EE.UU. y el papel protagónico de la literatura.

Se comenta el caso del escritor Allen Ginsberg, (1926-1977) y cómo su poema *Howl*, se convirtió en un himno para toda la generación joven norteamericana, porque contenía las vivencias del autor a partir de su recorrido por todo el país, respecto a la situación de crisis, enajenación, discriminación y exclusión social a que era sometida una buena parte de la población norteamericana. Ese poema constituye una evidencia de la denuncia social a los procesos de discriminación

en general y particularmente relacionados con la orientación sexual e identidad de género en EE.UU.

Jaime Cobian, en su libro *Los Jotos. Cronología y diccionario* (2013: 88-103), también da cuenta de sucesos discriminatorios ocurridos en México en esas décadas:

- 1962. 27 de noviembre. El Gobierno del Distrito Federal realizó una importante razzia en lo que es considerada como la cloaca más inmundada del país: Garibaldi, donde se dan cita mujeres de la vida galante y afeminados que venden sus placeres, en esta razzia fueron detenidos 103 malvivientes, entre ellos 12 afeminados.
- 1964. 22 de febrero. En Nogales, Sonora, se inauguró un monumento a Benito Juárez, en el que a su lado se encuentra la figura de un coloso desnudo en posición de lucha empuñando una lanza y matando a un buitre, la figura tiene ciertos toques femeninos. Este monumento comenzó a ser visitado por una banda de afeminados tanto nacionales como extranjeros, quienes tomaron el sitio como punto de reunión y de inmediato fueron denunciados y las autoridades arremetieron a palos y los llevaron presos...
- 1968. Nancy Cárdenas, una mujer vinculada a los temas relacionados con los homosexuales y las lesbianas en el mundo, junto con Carlos

Monsiváis y otros intelectuales de la época, es arrestada en la Ciudad de México.

- 1969. En el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, Jalisco, el capítulo VI, señala que son contravenciones de las buenas costumbres, el decoro público y los principios de nacionalidad, las señaladas en la fracción IX: «Cometer actos contrarios a las relaciones sexuales normales».
- 1970. Algunos escritores de izquierda en el país, declaran que los homosexuales amenazaban con corromper los valores en México.
- 1971. 28 de septiembre. El Obispo de Colima, Leobardo Vera, lanza un ataque contra curas comunistas, quienes en sus homilías han dicho que la masturbación, el sexo y la homosexualidad cuando se practican con amor no son pecados.
- 1976. Aparece asesinada, en su departamento de la Ciudad de México, la Licenciada en Derecho Penal por la UNAM, Alberta, la primera mujer transexual mexicana.
- 1978. 27 de septiembre. Se lleva a cabo una redada en el bar El Topo, de la Ciudad de México, y fueron detenidos más de un centenar de homosexuales.
- 1983. Las incipientes organizaciones de homosexuales en el país son discriminadas y culpadas por la pandemia del SIDA

En el artículo *Adonis y Diego: Dos representaciones ¿diferentes? del homosexual masculino en la literatura latinoamericana contemporánea*, de Jorge L. García de la Fe, que compara la novela: *El vampiro de la Colonia Roma* (1979), del escritor mexicano Luis Zapata y el cuento: *El lobo, el bosque y el hombre nuevo*, del narrador cubano Senel Paz, ofrece construcciones de identidades homosexuales masculinas con similitudes, no obstante los disímiles contextos políticos en que ocurren las mismas.

Adonis (personaje mexicano) deja bien clara su colonizada mentalidad de discriminado que discrimina, pues se reconoce superior moralmente a los jotos que son visiblemente amanerados, hacia los cuales se muestra abiertamente homofóbico. El autor del artículo, plantea que el binarismo homosexual-heterosexual se extrapola a un binarismo homosexual de corazón-locas, lo cual sitúa a la masculinidad viril en una posición cultural y social privilegiada.

Por otra parte, tres atributos de Diego (personaje cubano), son tabúes en la sociedad cubana de los años 70 del siglo xx: es homosexual, religioso y cuestiona un sistema que excluye a los que abiertamente manifiestan su identidad homosexual. En el cuento cubano se trabaja la dicotomía deber social-deseo erótico y en este sentido el autor plantea que aparece toda una teoría clasificatoria de los homosexuales. También el autor reconoce que la intención esencial de la obra es aportar propuestas que permitan la reconciliación entre homosexualidad y Revolución.

El autor del artículo reconoce que en ambos contextos se estaba produciendo un acercamiento y descubrimiento con todo lo relacionado con la identidad gay. Tanto en el caso de Cuba como de México, se evidencia la invisibilización, escarnecimiento y condena a la homosexualidad.

En el libro *Gays y Lesbianas. Formación de la identidad y derechos humanos*, los investigadores Ana Lía Kornblit, Mario Pecheny y Jorge Vujosevich, informan sobre sucesos discriminatorios ocurridos en Argentina durante esa etapa:

- 1976. Detención de Néstor Perlongher y de otros miembros. Disolución del FLH. Exilio de Perlongher. La represión golpea también a los homosexuales; se cierran locales y bares. Se realizan razzias.
- 1978. Represión de homosexuales como parte de la limpieza previa al Mundial de fútbol
- 1982. Comienzan a formarse nuevos grupos en distintas ciudades. En diciembre se forma la coordinadora de grupos gays. La revista *El Porteño* y su suplemento *Cerdos y Peces* tienen una sección gay. Denuncias de la represión de los gays durante la dictadura y en la incipiente democracia.
- 1984. A partir de una razzia en una discoteca gay (Balvanera), en la cual fueron detenidas unas doscientas personas, miembros de la excoordinadora de grupos gays, deciden realizar una asamblea en el local Contramano.

Según Catalina Herrera (2010 en Juan Olivier Gómez: 80) tras la etapa de la Dictadura Argentina 1976-1983 y en un marco de fuerte intolerancia política, social y cultural impuesto por la Dictadura Militar, el Departamento de Moralidad Pública ejecutó un plan específico de persecución contra las minorías sexuales, al punto que se impartieron cursos para la identificación gestual de las víctimas. Como consecuencia, la vida nocturna del ambiente fue completamente destruida y el FHL decidió autodisolverse.

En el artículo «Familia, sexualidad y género en los años 60. Pensar los cambios desde la argentina. Desafíos y problemas de investigación» de Isabella Cosse, Doctora en Historia por la Universidad San Andrés, se realiza un análisis de las diferencias entre los procesos denominados de la revolución sexual en EE.UU., Francia y Argentina y de manera interesante comenta acerca de las contradicciones que se suscitaron entre la revolución política y la revolución sexual y cómo ello fue un elemento de influencia en la manera en que predominó la ideología conservadora, tradicionalista y moralista. Este argumento ayuda a comprender que el caso de los prejuicios sexuales de los revolucionarios cubanos no era aislado en esa época, que estaban presentes en otros países y contextos.

En Uruguay, las personas y movimientos GLBTT fueron duramente reprimidos durante la dictadura (1973-1985). El grupo Escorpio apareció en la década de 1970 pero funcionó con grandes dificultades por la represión política. Siendo hoy uno de los países que marcha a la vanguardia en temas legislativos LGBTI,

el investigador Diego Sempol (2013: 2, 3) afirma que cada una de las tristes misceláneas (refiriéndose a la existencia aún de golpes, exclusión, insultos, la muerte, el acoso escolar, la no aplicación de una política sanitaria integradora) confirma la enorme contemporaneidad de la lucha por los derechos LGBTI y la gran brecha que aún existe entre los avances legales y la vida cotidiana.

Tanto la derecha como la izquierda en Chile, eran muy homofóbicas durante las décadas de la II Guerra Mundial y siguientes. Fue importante el caso del presidente Jorge Alessandri (1958-1964), quien, debido a su estado civil de soltero fue perseguido por sus enemigos políticos, quienes lo acusaron de homosexualidad buscando denigrarlo. (Olivier 2011: 90)

En 1973, el 24 de abril el periódico *El Clarín* tituló a un artículo: Ostentación de sus desviaciones sexuales hicieron los maracos en la Plaza de Armas ante una marcha gay.

En septiembre de 2003, la Editorial OPUS Gay publicó una nota en la que señala entre otras cuestiones, que: El régimen dictatorial chileno, con sus limitaciones conceptuales y prácticas respecto a los derechos humanos, derivó en que las minorías sexuales ni siquiera cuenten con un registro sobre discriminaciones concretas que hubiesen padecido. (Olivier, 2011: 92)

Paraguay es un país con antecedentes de fuerte homofobia y discriminación. Después de la dictadura y los estados militares (desde 1947 hasta 1989) la situación se está transformando... (Olivier, 2011: 114) En Perú, durante la segunda mitad del siglo xx se desa-

rolla el movimiento GLBTT. En las décadas de 1950 y 1960 existían bares clandestinos y semi marginales y durante los años 70 funcionaron discotecas también semiclandestinas (Olivier: 117)

En Colombia, todavía en 1979, en el Estatuto Docente se establecía la homosexualidad como falta disciplinaria del profesorado (Bustamante Tejeda, Walter Alonso, 2008 en Olivier, 2011). Entre 2006 y 2007 fueron reportadas 67 muertes violentas de gays y lesbianas, transgéneros y bisexuales. En Cali, la tercera ciudad más importante del país, 21 personas GLBTT fueron asesinadas entre 2006 y 2007. De ellas 16 eran transgéneros (colegas internacionales 2008, en Olivier, 2011)

Durante cuatro décadas del siglo pasado, Guatemala vivió una terrible guerra civil que costó la vida a medio millón de personas y desplazó a otros dos millones de personas. Durante ese conflicto eran muy comunes las situaciones de abuso de poder y violación de derechos contra personas LGBTT. Guatemala sigue siendo uno de los países más pobres y más violentos de América Latina. Es catalogado internacionalmente como una sociedad en la que se desató un odio social machista contra los homosexuales, durante el auge de la epidemia del SIDA. Por eso subsisten dificultades para el desarrollo de movimientos y políticas LGBTT (Olivier, 2011: 158)

La República Dominicana y Honduras son el extremo de la crueldad y la violación de los derechos humanos de las personas LGBTT. Se nota una muy elevada incidencia de asesinatos de personas transe-

xuales y travestis. Existe un rechazo de las autoridades a asumir la situación como una crisis de derechos humanos y una responsabilidad como gobernantes, es decir, la necesidad de contar con una política nacional al respecto. (Olivier, 2011: 165)

Brasil aparece como el campeón mundial de los asesinatos contra gays y travestis. En 2008 Diego Mascarehns escribía que: El número total de 122 homicidios registrados en un año representa un aumento de un treinta por ciento con relación a los registros de 2006, y dio a Brasil el triste título de campeón mundial en crímenes de ese tipo, muy distante de México, que aparece en segundo lugar con treinta y cinco muertes y de EE.UU. que aparece en tercer lugar con veinticinco (...) la principal motivación de los asesinatos sería la extrañeza que todavía causa en la sociedad la atracción por personas del mismo sexo. (Mascarenhas, en Olivier 2011: 200).

En *La lucha por la liberación gay y lesbiana*, de Marçal Solé y Paso Gredilla, militantes de la organización Izquierda Revolucionaria (ahora En lucha), publicado por primera vez en septiembre de 2000, expresan: Muchas opresiones, entre ella la opresión gay y lesbiana, siguen en pie todavía. Aunque mucha gente, tanto del ambiente gay como desde fuera, no se cansa de decir que esta opresión ya no existe, las evidencias y el día a día demuestran lo contrario. Una rápida ojeada a la situación global nos muestra que la opresión gay subsiste aún. (Marçal Solé y Paso Gredilla, 2000: 2)

Resulta muy interesante conocer a través de estos autores, lo ocurrido en la Rusia de 1917 respecto al

tema: Los bolcheviques —escriben— acabaron con todas las leyes en contra de la homosexualidad en diciembre de 1917, dos meses después de la Revolución de octubre. Al igual que otras acciones destinadas a extender la revolución sexual, esta decisión fue tomada como parte integrante de las actividades del nuevo sistema y de la revolución social. Además de eso, se legalizó el aborto y se hizo libre y gratuito, se garantizó el divorcio, y las viejas leyes que regulaban el matrimonio y la mayoría de edad fueron abolidas. En dos meses, los bolcheviques consiguieron más que lo que décadas de reformas liberales hicieron en otros países. (Marçal Solé y Paso Gredilla, 2000: 10)

Sin embargo, el período stalinista modifica esta política y sobre todo a partir de los años 30 se pusieron en pie medidas y acciones discriminatorias, de vigilancia y detención masiva de homosexuales. La defensa acérrima de la homosexualidad, llevada a cabo por parte de viejos revolucionarios, como Clara Zetkin, no fue suficiente para frenar la situación y todos aquellos que eran detenidos podían ser condenados a varios años de cárcel o al exilio siberiano. Esos arrestos generalizados produjeron una oleada de pánico entre los gays soviéticos, y fueron seguidos, tristemente, por numerosos suicidios, incluso en el propio Ejército Rojo. A partir de marzo del 34, con la introducción de una nueva ley en el código penal, los actos homosexuales fueron castigados con hasta ocho años de cárcel. La ley, que fue promulgada en forma de estatuto federal, fue el resultado de la intervención personal de Stalin, y fue rápidamente insertada en todos los códigos existentes

en las repúblicas, sin posibilidad de modificación alguna. (Marçal Solé y Paso Gredilla, 2000: 13)

En Alemania, tres semanas después de la llegada de Hitler a la cancillería, en enero de 1933, las organizaciones de defensa de los derechos gays fueron prohibidas. El Instituto de Hirschfeld fue atacado e incendiado. Cualquier tipo de «actividad indecente» entre hombres quedó criminalizada. El mero hecho de figurar en la agenda de algún homosexual detenido era motivo de arresto. En 1937, Himmler, el jefe de las SS, ordenó el envío a los campos de concentración de todos los SS que mantuviesen prácticas homosexuales y, en 1941, un decreto de Hitler destinado a mantener la pureza en las SS y en la policía, prescribía para aquellos la pena de muerte. (Marçal Solé y Paso Gredilla, 2000: 12)

Como es apreciable a través de la lectura de estas páginas, lo que ocurría en Cuba en la etapa en que existieron las UMAP y otras acciones discriminatorias de las personas LGBTI, era expresión de las pautas culturales internacionalmente dominantes respecto a la homosexualidad, las que calaron profundamente a través de normas y expectativas sociales en la subjetividad y el comportamiento de las personas, incluidas aquellas que tenían la responsabilidad de tomar decisiones, asumiéndolas como normales y adecuadas, lo que se potenció por los institutos socializadores de la personalidad y se legitimó por una parte mayoritaria de la población.

Las acciones discriminatorias contra las personas homosexuales en Cuba tienen una gran diferencia respecto a aquellas que ocurrían en otros países. Eran

motivadas por el desconocimiento, por las fuertes costumbres arraigadas en la mente, cuyo cambio requería del desarrollo de la conciencia crítica, contra lo que atentaba el tratamiento internacional que a ese tema daban la ciencia, el derecho, la religión, incluso, la política que se aplicaba en la exURSS y que ejercía una influencia fuerte en el desarrollo del pensamiento social cubano de esas décadas.

En otros países, además, el tratamiento que se ofrece a la sexualidad es fuente de beneficios a través de su comercialización. Las normas relacionadas con la sexualidad cumplen la función de conducir la demanda hacia mecanismos comerciales que se crean para estos fines, entonces el asunto adquiere carácter de desigualdad estructural sistémica.

No conozco de la existencia de otro gobierno que no sea el cubano, que haya expresado públicamente en términos de autocrítica su actitud ante el hecho homosexual y que, al mismo tiempo, haya demostrado voluntad política para transformar esa situación, lo que le otorga mucha fuerza moral, respeto y legitimidad ante su pueblo. Las palabras de Fidel Castro dan fe de ello: «En relación con la mujer había prejuicios, y muy fuertes, y con relación a los homosexuales también. Yo ahora no voy a defenderme de esas cosas; la parte de responsabilidad que me corresponda la asumo. Ciertamente yo tenía otros conceptos con relación al problema. Tenía opiniones, y más bien me oponía instintivamente y me habría opuesto siempre a cualquier abuso, a cualquier discriminación, porque aquella sociedad emanada de la injusticia estaba saturada de

prejuicios. Ciertamente los homosexuales eran víctimas de discriminación. En otros lugares mucho más que aquí, pero en Cuba sí eran discriminados. Hoy, una población mucho más culta, más preparada, ha ido superando esos prejuicios (...). Me gustaría pensar que la discriminación contra los homosexuales es un problema que está siendo superado y así lo percibo. Confío en ello como confío en que nuestro pueblo será pronto uno de los pueblos más cultos, más sensibles y justos del mundo. Viejos prejuicios y formas estrechas de pensar irán quedando atrás». (Fidel Castro, 2006).

En esta lucha anda Cuba, afrontando contradicciones y cosechando cada vez más logros, de ello dan cuenta los reconocimientos que ha recibido por parte del Sistema de Naciones Unidas, especialmente su política social en Educación Integral de la Sexualidad.

## **Referencias bibliográficas**

- Mott L. Las raíces de la homofobia en América Latina [Internet]. [Consultado 11 de octubre 2015]. 2005. p. 1–6. Disponible en : <http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/drhumanos/luizmott.pdf>
- Yamirka, R. «La exclusión social de los homosexuales varones en Santiago de Cuba». Informe preliminar de investigación doctoral. La Habana. CDICT CENESEX; 2015.
- Riesenfeld, R. «Papa, Mama, soy GAY. Una guía para comprender las orientaciones y preferencias sexuales de los hijos». 2da ed. México: Editorial Raya en el Agua; 2010.

- Principios de Yogyakarta. [Documento en línea] 2da ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Jusbaire; 2015. [Actualizado octubre de 2015; Consultado 14 octubre de 2015] Disponible en: [<http://editorial.jusbaire.gov.ar/descargar/43.pdf>]
- Maffía, D. coordinador. Día de lucha contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género: 17 de mayo de 2010. Buenos Aires: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2011.
- Castro Ruz F. Cien Horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet. 3ra ed. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado; 2006
- Castro Espín M. Estrategia para la integración social de las personas transexuales en Cuba. [tesis doctoral]. Universidad de La Habana. Facultad de Filosofía e Historia; 2015.
- MARQUES, Rickley Leandro. A condição Mariel: memórias subterrâneas da experiência revolucionária cubana (1959-1990). 2009. 276 f. Tese (Doutorado em História)-Universidade de Brasília, Brasília, 2009.
- Gómez Meza, JO. Las luchas maricas y derechos humanos en América Latina. Heredia: Ediciones Amo al Sur; 2011.
9. AÑOS 60: LA REVUELTA JUVENIL. Al llegar la década de los... [Internet]. yumpu.com. [Consultado 12 de octubre de 2015]. Disponible en: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14111219/9-anos-60-la-revuelta-juvenil-al-llegar-la-decada-de-los->
- Cobian J. Los Jotos, cronología y diccionario. Prometeo Editores S.A. de C.V. México. 2013
- García de la Fe JL. Adonis y Diego: dos representaciones, ¿diferentes?, del homosexual masculino en la literatura la-

- tinoamericana contemporánea. Revista Consenso [Revista en línea] 2012. [Consultado 12 de Octubre de 2015]; 3 (1). Disponible en:<https://sites.google.com/a/neiu.edu/revista-consenso/tercera-edici>
- Kornblit AL, Pecheny M, Vujosevich Jorge. Gays y Lesbianas. Formación de la identidad y derechos humanos. Argentina: La Colmena; 1998.
- COSSE, I. Familia, sexualidad y género en los años 60. Pensar los cambios desde la Argentina: desafíos y problemas de investigación. Temas y Debates[Revista en línea], 2008. [Consultado 12 de octubre de 2015]; 16. Disponible en: <<http://www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/view/76>>.
- Sempol D. Políticas Públicas y diversidad sexual. Análisis de la heteronormatividad en la vida de las personas y las instituciones. Informe Final. Montevideo: MIDES; 2013.
- Ostentación de sus desviaciones sexuales hicieron los maracos en la Plaza de Armas. El Clarín.24 de abril de 1973.
- SoleM, Gredilla P. La lucha por la liberación gay y lesbiana | En lucha [Internet]. [Consultado 11 de octubre 2015]. Disponible en:<http://enlucha.org/fullet/la-lucha-por-la-liberacin-gay-y-lesbiana/>

## **De los autores**

### **Ramón Rivero Pino**

La Habana, 1962. Doctor en Ciencias Filosóficas. Máster en Desarrollo Comunitario. Profesor Titular e Investigador Titular. Se desempeña actualmente como Investigador Titular del Centro Nacional de Genética Médica de La Habana. Ha publicado más de 10 libros y de 80 artículos. Profesor invitado de universidades de Brasil, Argentina, Colombia, México, República Dominicana, Panamá, Ecuador, España, entre otras. Ha obtenido la Distinción Especial del Ministro de Educación Superior de Cuba y el Premio de la Academia de Ciencias de Cuba.

### **Yosbel Hernández de Armas**

Villa Clara, 1975. Licenciado en enfermería en la Facultad de Ciencias Médicas de La Habana en 2011. Enfermero especializado en cuidados intensivos de adultos. Supervisor del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de La Habana desde 2011 hasta la actualidad. Profesor instructor de la Facultad Manuel Fajardo, de la Universidad de Ciencias Médicas de La

Habana. Ha recibido varios cursos de postgrado. Diplomado en Cardiología y Cirugía Cardiovascular y cursa actualmente la Maestría en Sexología y Sociedad del Centro Nacional de Educación Sexual. Ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales.

### **Yamirka Robert Brady**

Lic en Sociología, Máster en técnicas de avanzada para el desarrollo integral comunitario y Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora/investigadora del Departamento de Sociología, Facultad Ciencias Sociales, Universidad de Oriente. Ha impartido cursos de postgrado sobre Metodología de la investigación social y conferencias especializadas sobre sociología de la sexualidad y la diversidad sexual.

### **María Eugenia Espronceda Amor**

Profesora/ investigadora del Centro de estudios sociales cubanos y caribeños José Antonio Portuondo. Licenciada en Filosofía, Máster en Técnicas de Avanzada para el desarrollo integral comunitario y Doctora en Ciencias Sociológicas. Actualmente trabaja en la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente.

# Índice

Introducción | 5

La significación de la diversidad | 13

El uso de las categorías género e identidad de género.  
La invisibilización de lo transgénero y queer como  
resultado | 26

La exclusión social a los homosexuales masculinos:  
Presupuestos para la acción en el discurso de la So-  
ciología | 56

Acompañando la construcción de proyectos de vida  
de personas trans que practican el sexo transaccional  
en Cuba | 88

Voces cubanas de personas LGBTI | 105

Las familias cubanas. El ámbito más discriminatorio  
de las personas LGBTI | 114

La diversidad de orientaciones sexuales e identidades  
(género, transgénero y queer). Sus condicionamientos  
sociales en Cuba | 138

La discriminación por orientación sexual e identidad de  
género ¿Un invento de la Revolución Cubana? | 165

De los(as) autores(as) | 187

